



CNMV
Informe Anual de Gobierno
Corporativo de las
compañías del IBEX 35

Ejercicio 2009

CNMV
Informe Anual de Gobierno
Corporativo de las
compañías del IBEX 35

Ejercicio 2009

Comisión Nacional del Mercado de Valores
Serrano, 47
28001 Madrid.

Passeig de Gràcia, 19
08007 Barcelona.

© Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Se autoriza la reproducción de los contenidos de esta publicación siempre que se cite su procedencia.
La CNMV difunde sus informes y publicaciones a través de la red internet en la dirección www.cnmv.es

Maquetación: Artegraf, S.A.

ISSN: 1989-659X

Índice

Introducción	7
Resultados de la revisión de los IAGC	9
Obligaciones formales	9
Evolución de las prácticas de gobierno corporativo	9
Cumplimiento de la definición de consejero independiente	11
Transparencia del principio cumplir o explicar	12
Transparencia de otras prácticas de gobierno corporativo	12
Estructura de la propiedad	15
Capital social y capitalización bursátil	15
Distribución del capital	15
Participaciones del Consejo de Administración	16
Accionistas significativos no consejeros	17
Autocartera	18
Capital flotante	19
Pactos parasociales	19
Derechos de opción	20
Estructura del Consejo de Administración	21
Tamaño y tipología del Consejo	21
Presencia de consejeros independientes	22
Diversidad de género	24
Rotación y cese de los consejeros	25
Funcionamiento del Consejo de Administración	27
Presidente, vicepresidente y secretario	27
Información y reuniones de los órganos de gobierno	27
Conflictos de intereses	28
Comisiones de Consejo	29
Comisión ejecutiva	29
Comité de auditoría	30
Comisión de nombramientos y retribuciones	31

Remuneraciones del Consejo y alta dirección	33
Remuneraciones del Consejo	33
Remuneraciones de la alta dirección	35
Auditoría de cuentas y control de riesgos	39
Información financiera regulada y auditoría de cuentas	39
Control de riesgos	40
Funciones del Comité de auditoría	42
Operaciones con partes vinculadas	45
Obligaciones y recomendaciones	45
Operaciones con accionistas significativos	45
Operaciones con administradores y directivos	46
Operaciones intragrupo	46
Junta general de accionistas	47
Participación en las juntas generales	47
Derechos de voto y requisitos de asistencia	48
Principio de cumplir o explicar	51
Seguimiento de las recomendaciones del Código Unificado	51
Seguimiento de las recomendaciones del Código Unificado agrupadas por categorías	52
Aplicación del principio cumplir o explicar	60
Anexo I	
Datos individuales de las compañías del IBEX 35	63
Anexo II	
Datos individuales del grado de seguimiento de las recomendaciones del Código Unificado	83

El artículo 116 de la LMV establece que las sociedades cotizadas deberán hacer público, con carácter anual, un Informe de Gobierno Corporativo (en adelante, IAGC), que será difundido como hecho relevante. El IAGC tiene por objeto facilitar una información completa y razonada sobre las estructuras y prácticas de gobierno corporativo de las sociedades emisoras de valores cotizados, a fin de que los inversores y otros usuarios de la información puedan formarse una opinión fundada.

El marco normativo español deja a la libre autonomía de cada sociedad la decisión de seguir o no las recomendaciones del Código Unificado, pero cuando no las sigan les exige que revelen los motivos que justifican su proceder. No obstante, existe una serie de normas de carácter imperativo (Comité de auditoría, etc.) y definiciones vinculantes sobre las distintas tipologías de consejeros.

De forma complementaria al deber de elaborar y difundir el grado de seguimiento de las recomendaciones del Código, el citado artículo 116 de la LMV asigna a la CNMV el seguimiento de las reglas de gobierno corporativo, a cuyo efecto podrá recabar cuanta información precise al respecto, así como hacer pública la información que considere relevante sobre su grado efectivo de cumplimiento.

El presente informe incluye un resumen de las principales conclusiones del análisis de los IAGC de las compañías del IBEX, correspondientes al ejercicio 2009, así como una descripción de las incidencias detectadas en la revisión de la información difundida en los IAGC y del grado de cumplimiento de las definiciones vinculantes y de las recomendaciones establecidas en el Código Unificado, con independencia de las explicaciones aportadas por las entidades.

Estos datos pueden sufrir modificaciones como consecuencia de las actuaciones de revisión de los IAGC que está llevando a cabo la CNMV que podrían dar lugar, en su caso, a la modificación de los IAGC de alguna entidad.

Las sociedades analizadas son las que componían el IBEX al cierre del ejercicio 2009. Con respecto al ejercicio 2008, se han incorporado al índice selectivo Ebro Puleva y Arcelor Mittal, en sustitución de Unión Fenosa y Cintra que se ha fusionado con Grupo Ferrovial.

El estado miembro de origen de Arcelor Mittal es Luxemburgo, lo que supone que la compañía no está obligada a remitir el IAGC en el modelo aprobado por la Circular 4/2007, de 27 de diciembre, de la CNMV. En algunos aspectos, el IAGC de Arcelor no contiene la misma información que el resto de compañías del IBEX, por lo que a efectos de cálculos estadísticos no se tienen en cuenta los datos de esta sociedad.

Obligaciones formales

Todas las compañías del IBEX han remitido los IAGC del ejercicio 2009 en plazo, y todos los informes han sido aprobados por unanimidad de los miembros de los respectivos consejos de administración.

En el proceso de revisión de los IAGC se han producido las siguientes incidencias:

- Se ha requerido a cuatro entidades sobre la correcta cumplimentación del apartado F del IAGC, donde se desglosa el grado de seguimiento de las recomendaciones del Código Unificado.
- Se ha requerido a ocho sociedades para que amplíen las explicaciones dadas sobre la falta de seguimiento de algunas de las recomendaciones del Código.
- Se ha requerido a dos entidades sobre la tipología asignada a alguno de sus consejeros, por considerar que los criterios aplicados para calificarlos como independientes podrían no cumplir la definición vinculante del Código.
- Una de las nueve sociedades que modificaron el reglamento del Consejo no había remitido en su momento a la CNMV el nuevo texto refundido y, una vez solicitado, lo presentó para su puesta a disposición del público. Las cinco sociedades que modificaron el reglamento de la Junta remitieron a la CNMV el nuevo texto en plazo.
- Se ha requerido a dos entidades del IBEX para que amplíen la información dada en el IAGC sobre la remuneración de sus consejeros.

Evolución de las prácticas de gobierno corporativo

Los aspectos más relevantes registrados en 2009 sobre las prácticas de gobierno corporativo de las compañías del IBEX son los siguientes:

Aplicación del Código Unificado

En términos agregados, se sigue observando cierta mejoría del grado de seguimiento de las recomendaciones del Código Unificado:

- (i) En promedio, las sociedades del IBEX cumplen el 87,5% (84,9% en 2008) del Código y, adicionalmente, de forma parcial otro 6,7% (7,9% en 2008) de las recomendaciones que les son aplicables. Por tanto, a nivel agregado, no siguen, ni siquiera de forma parcial, el 5,8% de las recomendaciones (7,2% en 2008).

Esta mejora se explica por el incremento del grado de cumplimiento alcanzado por una sociedad –34 puntos porcentuales más que en 2008– y por la salida del índice de dos compañías cuyo grado de seguimiento era inferior a la media. En todo caso, las sociedades que formaban parte del IBEX al cierre de 2009, incrementaron el porcentaje de cumplimiento del Código Unificado en 1,4 puntos porcentuales respecto al promedio registrado en 2008.

- (ii) En todas las categorías del Código Unificado se ha registrado una mejora en el grado de seguimiento de las recomendaciones. El incremento más importante se registra en las relativas a las comisiones delegadas del Consejo de Administración.
- (iii) Como en ejercicios anteriores, las recomendaciones que menos se siguen son las relacionadas con el régimen de aprobación y transparencia de las retribuciones de los consejeros. En promedio, su grado de cumplimiento –un 79,4%– es inferior a la media del Código Unificado, aunque se registra un incremento de tres puntos porcentuales respecto a los datos del ejercicio 2008.

Las dos únicas recomendaciones del Código que son seguidas por menos de la mitad de las compañías del IBEX son las relativas a la transparencia de las retribuciones de los consejeros. La recomendación 40 –que el Consejo someta a la Junta un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros– y la 41 –que en la memoria se detalle las retribuciones individuales– son seguidas por el 35,3% y el 44,1% de las sociedades del IBEX, respectivamente.

Estructura de la propiedad

- (iv) La capitalización bursátil aumentó un 21,2% con respecto al cierre del ejercicio 2008. El mayor volumen de capitalización corresponde al sector bancario que representaba un 33,7% del total del IBEX.
- (v) En el 35,3% de las sociedades del IBEX (37,1% en 2008) existe alguna persona, física o jurídica, que posee la mayoría de los derechos de voto o que ejerce o puede ejercer el control.
- (vi) El capital flotante de las sociedades del IBEX ha aumentado, en promedio, hasta situarse en el 48,4%, frente al 44,6% registrado en 2008, mientras que la autocartera descendió hasta el 0,9% (1,3% en 2008).

Consejo de Administración y comisiones delegadas

- (vii) El tamaño medio de los consejos de administración se sitúa en 14,4 miembros, ligeramente inferior al promedio del ejercicio 2008 (14,5) y al máximo recomendado por el Código Unificado.

El 16,9% de los miembros del Consejo de Administración tienen funciones ejecutivas, el 38,4% son calificados como dominicales, el 40,4% son independientes y el resto otros externos.

- (viii) En concordancia con el incremento del capital flotante, ha aumentado la representación de los consejeros independientes en los órganos de gobierno. En el Consejo de Administración se ha incrementado en más de 3 puntos porcentuales.

- (ix) El promedio de mujeres en los consejos de administración del IBEX ha pasado del 8,7% en 2008 al 10,2% en 2009. A pesar de este incremento, el porcentaje medio de consejeras ejecutivas se ha situado en el 4%, frente al 4,5% en 2008.

Retribuciones del Consejo y la alta dirección

- (x) La retribución media por Consejo se situó en 8,6 millones de euros, un 14,9% más que en 2008. Descontando las indemnizaciones extraordinarias pagadas por una sociedad, el incremento sería del 3,4%.
- (xi) El 34% de la retribución corresponde a los sueldos percibidos por los consejeros en su calidad de ejecutivos, la retribución variable representa el 30%, las dietas el 7% y el 29% restante procede de sistemas retributivos basados en acciones, indemnizaciones y atenciones estatutarias.
- (xii) Por tipología de consejeros, el importe agregado de las retribuciones de los ejecutivos representa el 76,5% del total devengado por el Consejo; el de los dominicales el 9%; los independientes el 12,4% y otros externos el 2,1%.
- (xiii) En el último año se ha producido un incremento de la retribución media de los consejeros ejecutivos e independientes y una disminución de la remuneración de los administradores clasificados como dominicales y otros externos.
- (xiv) Al cierre de 2009, el número de miembros de la alta dirección de las compañías del IBEX ascendía a 502 (514 en 2008). La retribución media se situó en 699 miles de euros, lo que representa un incremento de 3,5% sobre el año anterior.

Junta general de accionistas

- (xv) El porcentaje medio de asistencia a las juntas generales celebradas en el año 2009 se situó en el 73,3% del capital social, frente a un 72,5% en 2008.
- (xvi) Un total de 6 compañías –17,6% del IBEX– tienen establecidos límites en sus estatutos respecto al porcentaje máximo de derechos de voto que un accionista puede ejercer en las juntas generales: 5 han fijado un porcentaje máximo del 10% y una del 3% del capital.
- (xvii) Se ha reducido, de 21 a 19, el número de compañías del IBEX que tienen establecidos requisitos sobre el número mínimo de acciones para poder asistir a las juntas generales.

Cumplimiento de la definición de consejero independiente

Las sociedades son libres para seguir las recomendaciones de buen gobierno, pero al informar sobre su grado de cumplimiento deben respetar el significado que el Código Unificado atribuye a los conceptos que emplea para formularlas. En particular, no pueden calificar a un consejero como independiente cuando el desempeño de sus funciones pueda verse condicionado por las relaciones con la sociedad, sus accionistas o sus directivos, así como cuando le afecten cualquiera de las circunstancias que se detallan en dicha definición.

El ejercicio 2009 ha sido el tercer año en el que se aplican las definiciones vinculantes del Código Unificado, y se confirma la tendencia de que las compañías del IBEX son más cuidadosas al calificar a los miembros del Consejo de Administración como consejeros independientes.

En el análisis de los 198 consejeros calificados como independientes por las sociedades del IBEX, se han puesto de manifiesto algunas situaciones que podrían cuestionar el adecuado cumplimiento de las definiciones vinculantes respecto a 2 consejeros (12 en 2008), que han dado lugar al envío de escritos a 2 sociedades (6 en 2008), solicitando información adicional, aclaraciones o, en su caso, la publicación de un escrito en el que se reclasifiquen en otra tipología:

- Una compañía ha calificado como independiente a un administrador de un accionista significativo.
- Un administrador ocupa cargo de consejero de una entidad que ha mantenido relaciones de negocios con la sociedad.

Transparencia del principio cumplir o explicar

La legislación española deja a la libre autonomía de cada sociedad la decisión de seguir o no las recomendaciones de gobierno corporativo, pero les exige que, cuando no lo hagan, revelen los motivos que justifican su proceder, con el objeto de que los accionistas, los inversores y los mercados en general puedan juzgarlos.

El artículo 116 de la Ley del Mercado de Valores, fiel al principio de “cumplir o explicar”, obliga a las sociedades cotizadas a consignar en su IAGC el grado de seguimiento de las recomendaciones de gobierno corporativo o, en su caso, la explicación de su falta de cumplimiento.

Como resultado de la revisión de los criterios empleados por las compañías del IBEX para informar en el IAGC sobre el grado de seguimiento de las recomendaciones, se enviaron requerimientos a 4 sociedades solicitando información o aclaraciones adicionales sobre 7 de las 58 recomendaciones del Código Unificado.

En algunos casos, las explicaciones ofrecidas en el IAGC sobre la falta de seguimiento de las recomendaciones no contienen información suficiente para que los accionistas, los inversores y los mercados en general, puedan juzgar los motivos que justifiquen el proceder de la Sociedad. Por este motivo, se ha requerido a 8 sociedades –23,5% del total– para que amplíen información respecto a los motivos que justifican la falta de seguimiento de algunas recomendaciones del Código.

Transparencia de otras prácticas de gobierno corporativo

Si bien se observan progresos respecto a ejercicios anteriores, la información sobre ciertas materias de gobierno corporativo, desglosadas en los IAGC, requieren un mayor esfuerzo de transparencia por parte de las sociedades cotizadas, en particular por lo que se refiere a las siguientes cuestiones:

(i) Explicaciones sobre la falta de seguimiento de las recomendaciones

La Comisión Europea considera que las recomendaciones de los códigos de buen gobierno, sujetas al principio de “cumplir o explicar”, gozan de un apoyo generalizado,

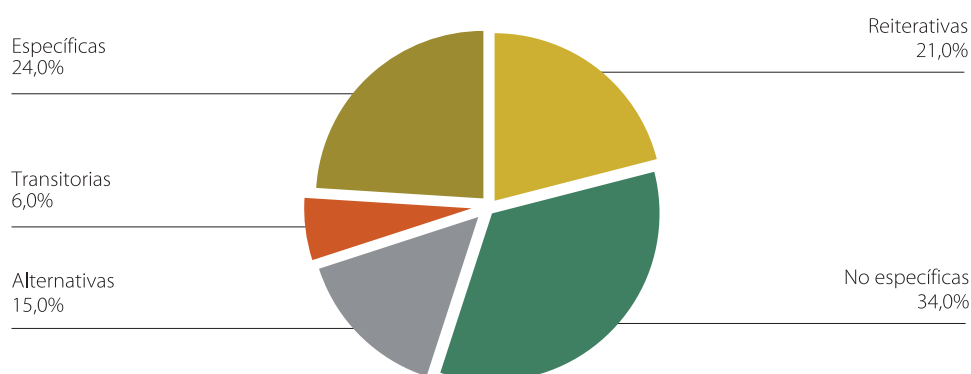
porque es una manera eficiente de regular las prácticas de gobierno corporativo de las sociedades cotizadas. Sin embargo, según un informe publicado en 2009, sobre la aplicación práctica de los códigos en Europa¹, el sistema todavía debe mejorar y fortalecerse.

Uno de los aspectos a mejorar es la calidad de las informaciones incluidas en los IAGC para explicar la falta de seguimiento de las recomendaciones. El porcentaje de explicaciones redundantes –que reiteran el hecho del incumplimiento y no aclaran los motivos específicos que lo justifican– es superior en las sociedades cotizadas españolas, incluidas en la muestra del estudio, que en el resto de entidades europeas analizadas.

En el gráfico 1 se muestran los porcentajes de las explicaciones dadas por las compañías del IBEX sobre diez de las recomendaciones menos seguidas históricamente, según su clasificación en las cinco categorías utilizadas en el mencionado informe de la Comisión Europea:

Clasificación de las explicaciones

GRÁFICO 1



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

(ii) Información sobre las retribuciones de los consejeros

Las sociedades deben informar en sus IAGC sobre la remuneración devengada por los administradores durante el ejercicio. Esta información se tiene que desglosar por concepto retributivo y tipología de consejero. También tienen que indicar, de forma agregada, otros beneficios concedidos por la sociedad, como anticipos, planes de pensiones, seguros de vida y garantías constituidas.

En algunos casos, las sociedades no siguen criterios homogéneos para desglosar por conceptos la remuneración de los consejeros, o no incluyen alguno de estos conceptos en el epígrafe correspondiente del IAGC, lo que dificulta su comparabilidad.

(iii) Sistemas de control de riesgos

En 2009, las compañías del IBEX han ampliado la información que desglosan en los IAGC sobre sus sistemas de control de riesgos. El número de sociedades que identifican los riesgos concretos que se han materializado durante el ejercicio ha pasado de representar el 17,1% en 2008, al 35,4% en 2009.

1. RiskMetrics Group (por mandato de la Comisión Europea): Study on Monitoring and Enforcement Practices in Corporate Governance in the Member States, septiembre de 2009. Disponible en: http://ec.europa.eu/internal_market/company/ecgforum/studies_en.htm

Sin embargo, a pesar de que durante el ejercicio las sociedades han desarrollado su actividad en un difícil contexto económico y financiero, el 64,6% de las compañías del IBEX no identifican los riesgos que les han afectado, ni incluyen información sobre la probabilidad de ocurrencia o el posible impacto de los riesgos a los que se enfrenta.

Capital social y capitalización bursátil

Al cierre del ejercicio 2009, el capital social de las sociedades del IBEX ascendía a 29.797 millones de euros, un 0,49% inferior a la cifra agregada del ejercicio anterior. Esta variación se explica por los siguientes factores:

- Los cambios registrados en la composición del índice, que suponen una disminución de 962 millones (el 3,2%) del capital social agregado del ejercicio anterior.
- A lo largo del año, 10 sociedades del IBEX realizaron ampliaciones de capital por un importe total de 968 millones de euros y otras 3 lo redujeron por un montante de 153 millones de euros.

En el cuadro 1 se muestran las cifras agregadas de capital social y capitalización bursátil de las compañías del IBEX de los cuatro últimos ejercicios:

Capital social y capitalización								CUADRO 1
Importe:	2006	2007	2008	2009	% variación 07-06	% variación 08-07	% variación 09-08	
Millones de euros								
Capital social	22.760	24.425	29.944	29.797	7,30	22,59	-0,49	
Capitalización	577.376	607.003	400.910	485.820	5,10	-33,95	21,18	

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

La capitalización bursátil aumentó un 21,2% respecto al cierre de 2008, hasta alcanzar los 485.820 millones de euros.

La mayor capitalización corresponde al sector bancario que representa un 33,7% (26,9% en 2008), seguido por el sector energía y agua con un 24,7% (31,9% en 2008) y el sector transportes y comunicaciones con un 21,0% (21,9% en 2008).

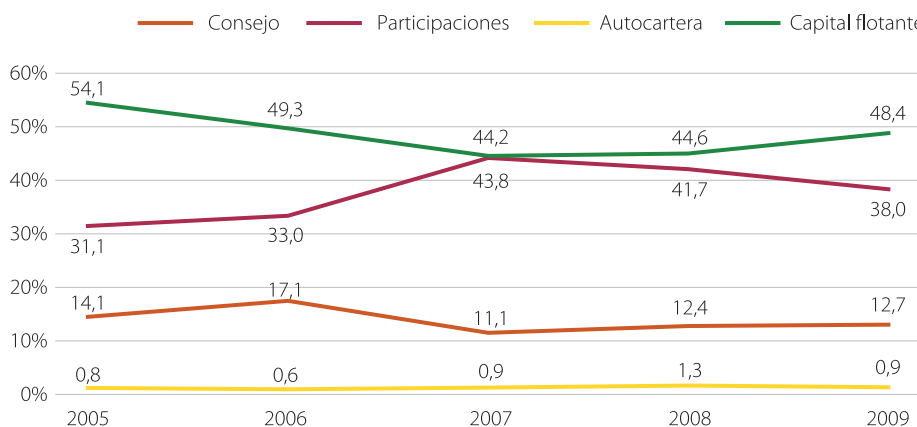
Distribución del capital

A nivel agregado, la variación más significativa en la distribución del capital social, por tipología de accionistas, se produjo en el promedio de capital flotante que aumentó 3,8 puntos porcentuales respecto al año anterior, en detrimento del grupo de accionistas significativos. El gráfico 2 muestra, para las distintas tipologías, la distribución porcentual comparada para los cinco últimos ejercicios²:

2. Los datos representan la media aritmética de la distribución del capital de las sociedades cotizadas, tomando como base de cálculo los porcentajes correspondientes, para cada sociedad, a las diferentes categorías incluidas en el gráfico. El porcentaje representativo de los accionistas significativos no consejeros se ha obtenido una vez deducidos los paquetes en poder de los miembros del Consejo.

Distribución del capital de las compañías del IBEX

GRÁFICO 2



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- En 12 sociedades del IBEX –13 en 2008– existe alguna persona, física o jurídica, que posee la mayoría de los derechos de voto o que ejerce o puede ejercer el control. Esta disminución se debe a cambios en la composición del índice, la fusión de dos sociedades con accionista de control y la toma de control de otra más por un único accionista.
- En otras 7 sociedades, igual que en 2008, la suma de participaciones significativas declaradas, incluyendo los paquetes accionariales en poder del Consejo, supera el 50% del capital social, sin que exista ningún accionista que individualmente ejerza el control.

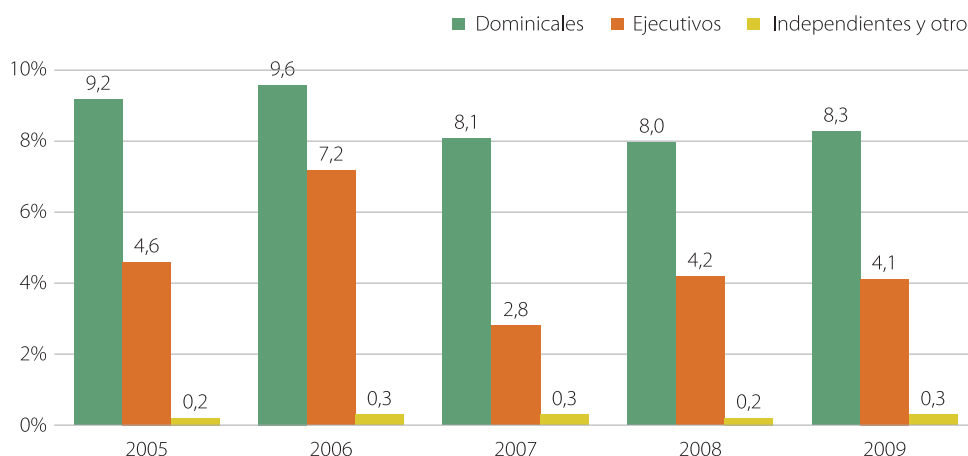
Participaciones del Consejo de Administración

El capital en poder del Consejo de Administración ha aumentado ligeramente, 0,3 puntos porcentuales respecto al promedio del año anterior, alcanzando el 12,7% (12,4% en 2008).

El gráfico 3 muestra el porcentaje medio de los paquetes accionariales en poder del Consejo, agrupados por tipología de consejeros:

Distribución del capital por tipología de consejero

GRÁFICO 3



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- El mayor incremento de la participación se registra en los consejeros dominicales que pasan, en promedio, de un 8% en 2008 al 8,3% en 2009. Un total de 98 consejeros dominicales han declarado participaciones en el capital de las sociedades

del IBEX. En promedio, el 96,9% posee una participación del 1,8%, mientras que el 3,1% restante (3 consejeros) mantiene paquetes accionariales iguales o superiores al 15%.

- Por su parte, un total de 71 consejeros ejecutivos declararon participaciones en el capital de las sociedades del IBEX donde prestan sus servicios: 68 tienen una participación media del 0,3% del capital; mientras que los 3 consejeros restantes mantienen paquetes superiores al 10%.
- Por último, 121 consejeros independientes han declarado participaciones en el capital de las sociedades del IBEX: 4 de ellos poseen entre 1% y el 1,7% del capital social y los 117 restantes tienen una participación media del 0,04%.

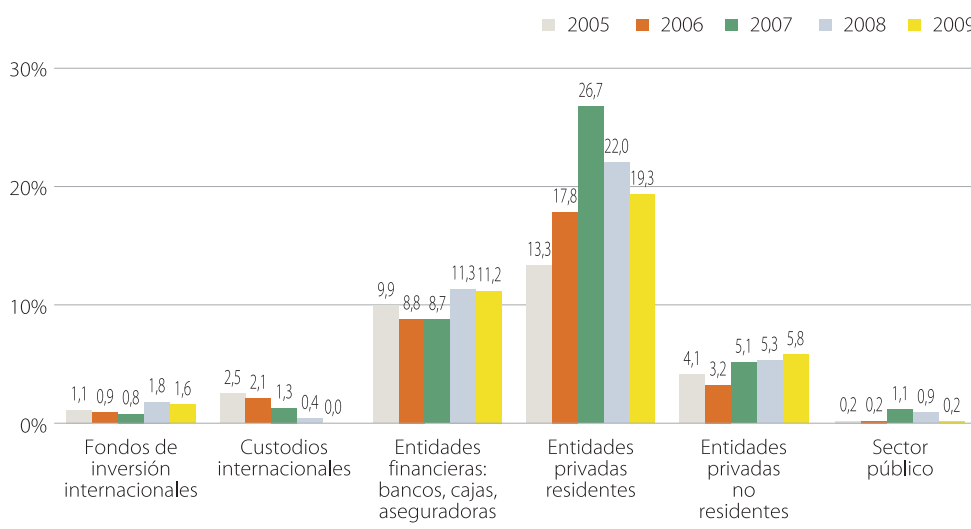
Por tipología de inversores, el promedio de participación de los consejeros en el capital de las sociedades del IBEX (12,7%) se distribuye como sigue: un 4,8%, igual que en 2008, corresponde a personas físicas residentes; un 6,9% a personas jurídicas residentes (6,7% en 2008); y un 1% a no residentes (0,7% en 2008).

Accionistas significativos no consejeros³

Los accionistas significativos no consejeros han reducido su presencia en el capital de las empresas del IBEX, situándose en promedio en el 38% del capital (41,7% en 2008). El gráfico 4 recoge su distribución por tipología de inversores:

Distribución de accionistas significativos por tipología

GRÁFICO 4



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- El descenso más importante corresponde a las entidades privadas residentes con una disminución de 2,7 puntos porcentuales respecto al año anterior.
- En promedio, las entidades financieras descendieron 0,1 puntos porcentuales su participación en el capital de las compañías del IBEX. Las cajas de ahorro siguen manteniendo una presencia relevante en el accionariado de las sociedades cotizadas, aunque la han reducido en 2009: 9 cajas (11 en 2008) declararon 16 participaciones en el capital (22 en 2008) de 12 compañías (13 en 2008).

3. En este grupo se incluyen las participaciones significativas de los accionistas no consejeros que alcanzan o superan, de forma directa o indirecta, el 3% del capital social. También se recogen aquellos paquetes accionariales comunicados que, sin llegar al porcentaje señalado, permiten ejercer una influencia notable.

Un total de 3 bancos españoles declaran 5 participaciones significativas en 4 sociedades del IBEX. Además, otros 3 bancos extranjeros notificaron participaciones significativas en 3 sociedades del IBEX.

- Ningún custodio internacional ha declarado participaciones significativas en sociedades del IBEX, acogiéndose a la exención establecida en la Norma.
- Finalmente, señalar que el 61% de los accionistas con paquetes significativos, que no tienen la condición de consejeros, han propuesto el nombramiento de algún administrador que los represente en el Consejo. El 39% restante de los paquetes significativos sin representación en el Consejo es mayoritariamente no residente (62,5%), que representa el 24% del total de accionistas significativos no consejeros. El 15% restante corresponde a residentes.

Por tipología de inversores la distribución de los accionistas sin representación en el Consejo es la siguiente:

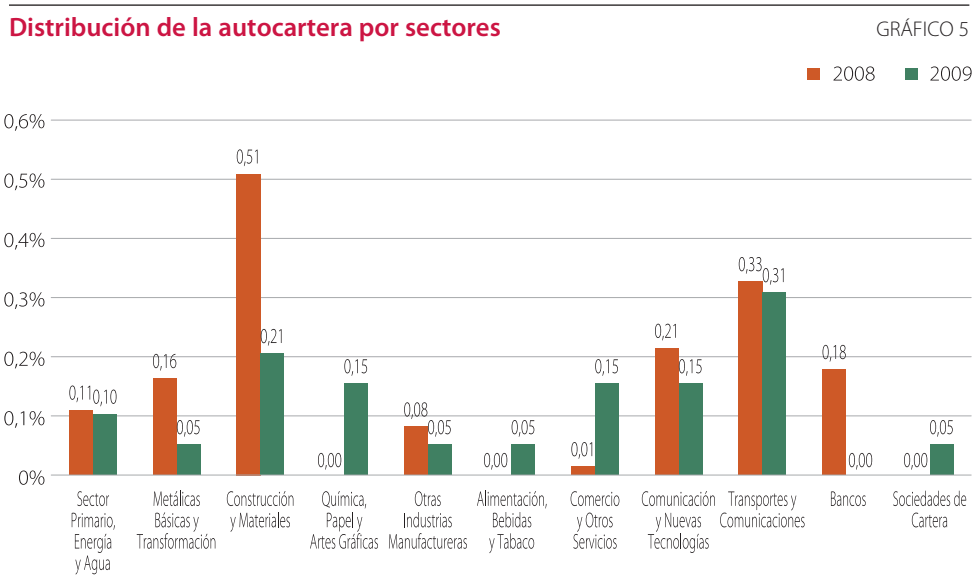
- Un 1% corresponde al sector público;
- Un 5% son entidades financieras (2% no residentes);
- Un 11% pertenece a entidades privadas residentes;
- Un 16% son gestoras o fondos de inversión internacionales; y
- Un 6% pertenece a entidades privadas no residentes.

Autocartera

En promedio la autocartera declarada por el conjunto de compañías del IBEX fue de 0,9% (1,3% en 2008). Al cierre del ejercicio, un total de 25 sociedades cotizadas –73,5% del total– mantenían acciones propias en cartera con un promedio declarado de 1,3%, frente a las 29 en 2008 con un promedio de 1,6%.

Sólo 2 sociedades declaran una autocartera superior al 3% y una posee más del 7%. Por el contrario, 9 entidades –26,5% del IBEX– no declaran autocartera.

En el gráfico 5 se muestra el promedio de la autocartera 2009 y 2008 distribuido por sectores:



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

Tal como muestra el gráfico, el sector construcción ha reducido su nivel medio de autocartera del 0,51% al 0,21%. Por su parte, el sector bancario no declara poseer autocartera a 31 de diciembre de 2009, frente al 0,18% en 2008.

Por último, un total de 20 entidades declaran resultados por operaciones de autocartera, 12 de ellas obtuvieron, en promedio, unas plusvalías por importe de 34,4 millones de euros y las 8 restantes registraron, en promedio, unas minusvalías de 36,3 millones de euros.

Capital flotante

El promedio de capital flotante de las empresas del IBEX ha aumentado, respecto al año anterior, 3,8 puntos porcentuales, situándose al cierre del ejercicio en el 48,4%. Los aspectos más relevantes de esta evolución son los siguientes:

- A nivel agregado, una parte del incremento del capital flotante se explica por los cambios registrados en la composición del índice, que han supuesto, en promedio, un aumento de 1,3 puntos porcentuales.

Adicionalmente, el incremento del capital flotante de 22 sociedades del IBEX ha aumentado el promedio en 3 puntos porcentuales. Las restantes sociedades han disminuido el promedio de capital flotante en 0,5 puntos porcentuales.

- Sólo 20 compañías del IBEX –16 en 2008– tienen un capital flotante superior al 40%. Al cierre del ejercicio 2009, el capital flotante de dos sociedades era inferior al 15%.
- La entrada en vigor del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, que fija el primer umbral de notificación de participaciones significativas en el 3%, tiene un impacto negativo en el cálculo del capital flotante de las sociedades cotizadas que asciende a 1,8 puntos porcentuales en 2009 (2,1% en 2008).

Pactos parasociales

Los pactos parasociales, según los define la Ley de Transparencia, son aquellos acuerdos que regulan el ejercicio del derecho de voto en las juntas generales de accionistas o que restringen la libre transmisibilidad de las acciones y obligaciones convertibles o canjeables de las sociedades anónimas cotizadas.

En el ejercicio 2009, estaban en vigor un total de 10 pactos parasociales (11 en 2008) que afectan a 10 entidades del IBEX con un promedio de capital del 28,2%, frente al 36,4% en 2008:

- El descenso en 8,2 puntos porcentuales del capital promedio afectado por los pactos se debe básicamente a la finalización de uno de ellos en el que el capital afectado superaba el 92%.
- En 2009, una sociedad notificó un nuevo pacto y otras dos entidades informaron de la finalización de sendos pactos. Además, tres sociedades han informado de la existencia de otras tres acciones concertadas, que adicionalmente habían sido notificadas como pactos parasociales.
- El 60% de los pactos regulan la sindicación de los derechos de voto; el 30% regula únicamente la libre transmisibilidad de las acciones y el 10 restante las relaciones entre las partes al objeto de crear un núcleo estable.

Derechos de opción

En el ejercicio 2009, un total de 39 consejeros (43 en 2008) declararon ser titulares de derechos de opción en 11 sociedades del IBEX (13 en 2008).

El promedio por consejero de los derechos de opción ascendía al 0,09% de los derechos de voto (0,114% en 2008). Sólo un consejero declara una participación superior al 0,5%. Los 38 consejeros restantes declaran, en promedio, un 0,07% de los derechos de voto.

El 74,4% de los consejeros que han declarado derechos de opción tienen la condición de ejecutivos (83,7% en 2008); el 10,3% son dominicales (9,3% en 2008) y el 15,3% restante son independientes (7% en 2008).

Tamaño y tipología del Consejo

En 2009, un total de 490 consejeros (507 en 2008) componen los órganos de administración de las sociedades del IBEX. El tamaño medio de los consejos se sitúa en 14,4 miembros, ligeramente inferior al promedio del ejercicio anterior (14,5). La moda estadística es de 15 administradores y se repite en siete sociedades. Durante el ejercicio 2009, 11 sociedades modificaron el tamaño de su Consejo:

Variación del tamaño del Consejo en 2009

CUADRO 2

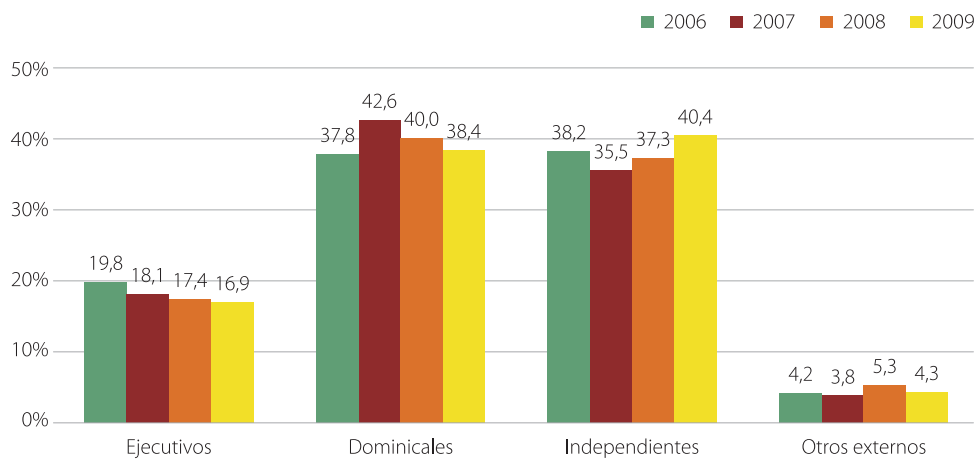
Nº miembros del Consejo	Número de sociedades			
	Total	Han aumentado el tamaño del Consejo en 2009	Han disminuido el tamaño del Consejo en 2009	No han modificado el tamaño del Consejo en 2009
≤ 5	0	–	–	–
Entre 5 y 15	23	4	4	15
≥ 15	11	–	3	8
TOTAL	34	4	7	23

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- El tamaño del Consejo de las sociedades del IBEX se sitúa entre un mínimo de 9 y un máximo de 24 miembros. Un total de 11 entidades no siguen la recomendación del Código Unificado, al superar el tamaño de sus consejos el límite máximo de 15 miembros. No obstante, tres sociedades que superan el límite máximo han reducido el número de consejeros.
- En el ejercicio 2009, los 490 cargos de consejeros de las compañías del IBEX estaban ocupados por 442 personas: 41 administradores (9,3% del total) pertenecen al Consejo de más de una entidad, de los cuales: 35 ocupan el cargo en 2 sociedades, 5 en 3 sociedades y un consejero es miembro de 4 consejos.
- Los consejeros externos –dominicales, independientes y otros– constituyen una amplia mayoría respecto a los ejecutivos, tal y como muestra el gráfico 6:
 - La evolución de las distintas tipologías de consejeros, registrada durante el periodo 2006-2009, refleja que los dominicales e independientes mantienen una representación mayoritaria en el Consejo. Además, desde el año 2007, se ha incrementado casi 5 puntos porcentuales la presencia de los consejeros independientes, en detrimento del resto de tipologías.
 - También ha aumentado en número de sociedades (7 en 2009) con mayoría de consejeros independientes en su Consejo (6 en 2008). Por el contrario, las

Composición del Consejo por tipología

GRÁFICO 6



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

sociedades con mayoría de dominicales se han reducido a siete, dos menos que el año anterior. Una sociedad no tiene nombrado ningún consejero dominical.

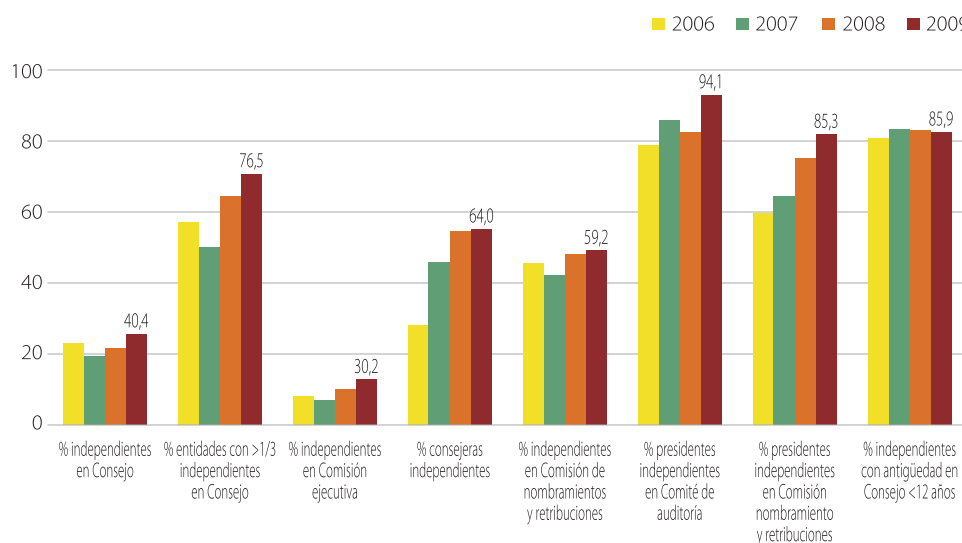
- En dos entidades los consejeros ejecutivos representan al menos 1/3 del Consejo. Por el contrario, en otras cinco alcanzan el 10%.
- Un total de 18 sociedades del IBEX ha nombrado consejeros externos que no pueden ser calificados como dominicales o independientes.

Presencia de consejeros independientes

La evolución de los principales parámetros indicativos de las recomendaciones del Código Unificado, respecto a la presencia de los consejeros independientes en los distintos órganos de gobierno de las sociedades del IBEX, se muestra en el gráfico 7:

Presencia de consejeros independientes en los órganos de gobierno

GRÁFICO 7



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- Se ha incrementado el número de independientes en el Consejo de Administración, la Comisión ejecutiva y la Comisión de nombramientos y retribuciones, siguiendo la tendencia de los últimos años.

- Destaca el incremento del número de presidentes con la condición de consejeros independientes tanto en el Comité de auditoría como la Comisión de nombramientos y retribuciones, con porcentajes por encima del 85%.

En el cuadro 3 se agrupan las compañías del IBEX en función del porcentaje que representan los administradores independientes en los consejos:

Distribución de sociedades según la presencia de independientes CUADRO 3

% independientes en el Consejo	Número de entidades				Tamaño del Consejo > 15	Con entidad de control
	2006	2007	2008	2009		
< 1/3	12	14	10	8	5	3
Entre 1/3 y 50%	16	17	19	19	5	8
> 50%	7	4	6	7	1	2

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

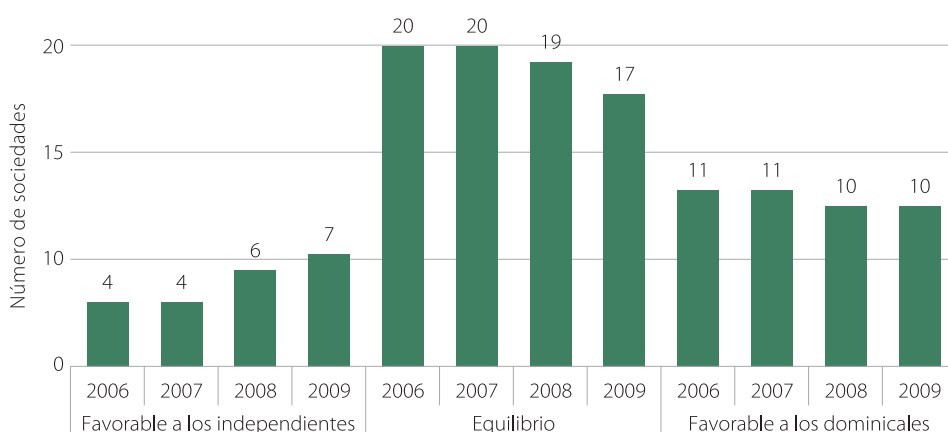
- El 76,5% de las compañías del IBEX (71,4% en 2008) cuenta, al menos, con 1/3 de independientes en el Consejo, siguiendo la recomendación 13 del Código Unificado.

Las sociedades con mayoría de independientes representan el 20,6% del IBEX (17,1% en 2008). Una de las 11 entidades cuyo tamaño del Consejo supera el límite recomendado de 15 miembros tiene mayoría de independientes.

- Cuatro sociedades del IBEX (10 en 2008) redujeron el porcentaje de independientes en 2009. Por el contrario, 9 entidades (11 en 2008) han aumentado el peso relativo de los independientes. En 8 de ellas los independientes son mayoría en el Consejo y en la otra, a pesar del incremento, los independientes no superan 1/3 de los miembros del Consejo.
- Un total de 28 consejeros independientes de 13 entidades –38,2 % del IBEX– permanecen en los respectivos consejos de administración desde hace más de 12 años.

El Código Unificado recomienda que la relación entre dominicales e independientes se establezca teniendo en cuenta la proporción que exista entre el capital representado por los consejeros dominicales y el resto. En el gráfico 8 se muestra dicha relación:

Equilibrio dominicales e independientes con estructura de la propiedad GRÁFICO 8



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

Tal como se observa en el gráfico, en el ejercicio 2009, la representación de los consejeros independientes en el 70,5% de las sociedades del IBEX es proporcional o superior a la que correspondería de acuerdo con la estructura de la propiedad.

En cuanto a la actividad de los consejeros independientes en los distintos órganos de gobierno, cabe señalar lo siguiente:

- Un 7,1% de los 198 consejeros independientes participan en varios consejos: 13 con la misma condición de independiente y uno ocupa cargo de consejero en tres sociedades distintas, con la condición de dominical en una e independiente en dos.
- Un 23,2% de los consejeros independientes de las sociedades del IBEX no forma parte de ninguna de Comisión delegada del Consejo (ejecutiva, auditoría y nombramientos y retribuciones).

Diversidad de género

El cuadro 4 muestra la evolución de la presencia de mujeres en los consejos de administración de las compañías del IBEX, durante el periodo 2005-2009, así como el porcentaje que representan y la tipología a la que pertenecen:

Presencia de mujeres en los consejos					Tipo de consejeras			
Presencia de mujeres en los consejos	Consejeras	%	Sociedades	%				
					Ejecutiva	Dominical	Independiente	Otras
2009	50	10,2	27	79,4	4,0%	32,0%	64,0%	0,0%
2008	44	8,7	26	74,3	4,5%	29,6%	63,6%	2,30%
2007	30	6	21	60	6,7%	36,6%	56,7%	0,0%
2006	26	5,1	19	54,3	15,4%	42,3%	42,3%	0,0%
2005	17	3,3	12	34,3	11,8%	47,1%	41,2%	0,0%

CUADRO 4

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

Los principales cambios registrados, respecto a la situación del año anterior, son los siguientes:

- En el ejercicio 2009, los consejos de administración de 27 sociedades –79,4% del IBEX– cuentan con la presencia de alguna mujer, una cifra superior a la registrada en años anteriores, aunque su ritmo de crecimiento sea el más bajo del periodo analizado.
- El número total de consejeras de las sociedades del IBEX se ha incrementado un 13,6% respecto al año anterior (46,6% en 2008). También ha aumentado el peso relativo de las mujeres en los consejos de administración, situándose el promedio en el 10,2% del total de sus miembros, frente al 8,7% del año anterior. En 9 sociedades la presencia de mujeres sobre el total del Consejo se sitúa en más del 15%, alcanzando en una de ellas el 30%.
- Dos sociedades, que en 2008 no contaban con ninguna mujer en su Consejo, han nombrado una consejera. Por el contrario, una compañía ha dejado de tener mujeres en su Consejo.

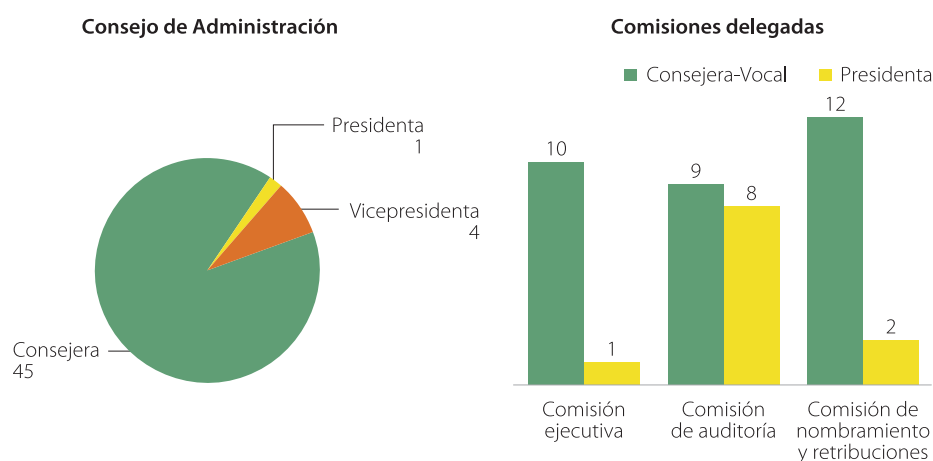
Otras cinco entidades que ya contaban con mujeres en el Consejo, han incrementado su presencia en 2009. Además, una compañía que se ha incorporado

al IBEX en 2009 cuenta con una mujer en su Consejo, que tiene la condición de dominical.

- Por tipología de consejeras, el peso relativo de las ejecutivas y otras externas ha disminuido, incrementándose, sobre todo, el porcentaje de consejeras dominicales y, en menor medida, de independientes.
- En 19 compañías del IBEX –59,4% del total– donde la presencia de mujeres en el Consejo de Administración era escasa o nula, se han tomado las medidas que recomienda el Código Unificado para corregir esta situación. El porcentaje de mujeres en los órganos de administración de estas sociedades es del 14%, cuatro puntos porcentuales más que la media del IBEX.

El gráfico 9 muestra las funciones y cargos que desempeñan las mujeres en los distintos órganos de gobierno de las sociedades cotizadas:

Cargos ocupados por mujeres en los órganos de gobierno GRÁFICO 9



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

A pesar de registrarse desde 2005 un incremento de más de 6 puntos porcentuales en el peso relativo que representan las mujeres en los consejos de administración, la presencia de consejeras en cargos ejecutivos se mantiene sin cambios reseñables. Tampoco se observan avances relevantes, respecto al año anterior, en cuanto a su presencia en las comisiones delegadas de las sociedades del IBEX.

Rotación y cese de los consejeros

La rotación de los consejeros de las sociedades del IBEX registrada en el año 2009 ha sido superior al ejercicio anterior, debido a que dos sociedades modificaron en más de un 60% sus consejos como consecuencia de operaciones corporativas:

- En 2009 se produjeron 55 nombramientos de nuevos consejeros, de los cuales 11 eran mujeres, y 53 bajas (5 mujeres) en 28 sociedades. Además, 70 consejeros (101 en 2008), el 14,3% del total, fueron reelegidos durante el ejercicio 2009. Sin embargo, cinco compañías han mantenido la misma composición del Consejo.
- Un total de 12 compañías del IBEX (14 en 2008) han establecido el mandato de sus consejeros en 12 años y otra lo ha reducido a 8 años. La diferencia respecto del año anterior se debe a los cambios de composición del IBEX.

- Los estatutos o reglamentos del Consejo de 12 compañías –14 en 2008– fijan un límite de edad para sus miembros que se sitúa, en promedio, en 70 años, con un máximo de 75 años y un mínimo de 65 años.
- En el ejercicio 2009, un total de 13 sociedades del IBEX (11 en 2008) han modificado la tipología de 14 consejeros (15 en 2008), tal como se puede observar en el cuadro 5:

Modificación de la tipología de consejeros

CUADRO 5

Tipología en 2008	Tipología ejercicio 2009			
	Dominicales	Ejecutivos	Independientes	Otros externos
Dominicales	4	2	1	1
Ejecutivos	5	2		3
Independientes	1			1
Otros externos	4	1	3	
TOTAL	14	3	4	5

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

En el cuadro 6 se muestra la participación de personas físicas o jurídicas con la condición de consejeros en las sociedades del IBEX:

Personas físicas o jurídicas con la condición de consejeros

CUADRO 6

Persona física o jurídica	Número de sociedades en las que participa	Total consejeros	% total consejeros
401	En una sociedad	401	81,8%
35	En dos sociedades	70	14,3%
5	En tres sociedades	15	3,1%
1	En cuatro sociedades	4	0,8%
442		490	100%

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

El 18,2% (21,3% en 2008) de los consejeros del IBEX es administrador en más de una sociedad. La tipología que más se repite es la de independiente con un 7,8%, seguido de dominicales (6,9%), ejecutivos (3,1%) y otros externos (0,4%).

Presidente, vicepresidente y secretario

Al igual que el año anterior, los presidentes de 28 compañías del IBEX asumen las funciones de primer ejecutivo, de las cuales 15 declaran haber establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para limitar la concentración de poderes, cumpliendo la recomendación 17 del Código Unificado.

Algunas de las medidas adoptadas por el resto de entidades para limitar los riesgos de dicha concentración son las siguientes: existencia de una Comisión delegada con funciones ejecutivas; ratificación por la Junta de los principales acuerdos y decisiones adoptados por los órganos de gobierno; atribución de la responsabilidad de la gestión diaria a un órgano distinto del presidente; delegación de funciones en distintas comisiones, con presencia significativa de consejeros independientes; delimitación de las funciones del presidente en el reglamento del Consejo, etc.

Al cierre del ejercicio 2009, el 82,4% de las sociedades del IBEX contaban con algún vicepresidente, frente al 82,9% el año anterior:

Vicepresidente del Consejo

CUADRO 7

	Número de entidades con vicepresidentes	Total	Vicepresidentes del Consejo			
			Ejecutivos	Dominicales	Independientes	Otros externos
2009	28	53	13	23	16	1
2008	29	57	13	27	16	1
2007	27	53	12	25	14	2
2006	25	47	14	18	14	1
2005	19	37	7	17	10	3

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

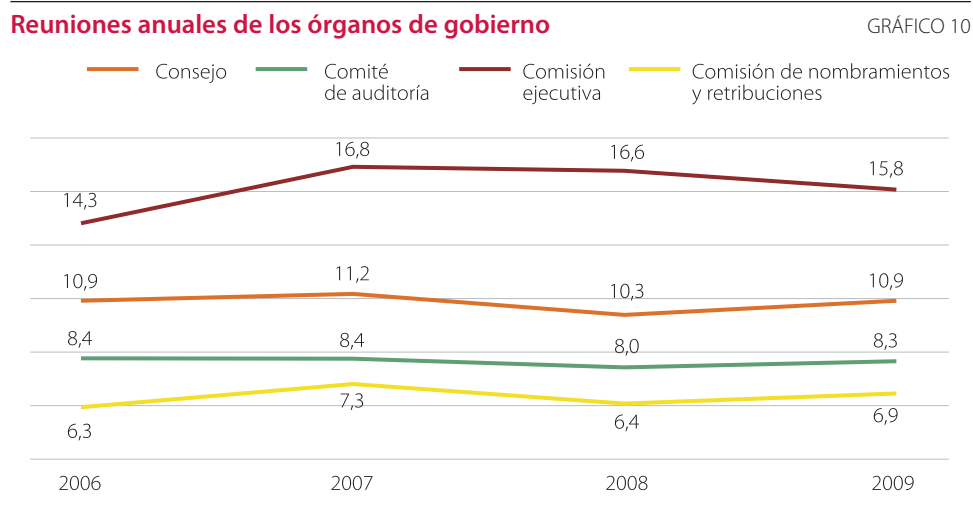
En 2009 ha disminuido el número de vicepresidentes y el de sociedades que los tienen nombrados, rompiendo la tendencia de los últimos años. En cuanto a los secretarios del Consejo –23,5% del IBEX– que tienen la condición de administradores, siete son ejecutivos y uno tiene la condición de otros externos.

Información y reuniones de los órganos de gobierno

Todas las compañías del IBEX han desarrollado procedimientos para facilitar a sus administradores –con tiempo suficiente para que puedan preparar las reuniones– información sobre los asuntos a debatir en el Consejo. Además, un 94,1% de las sociedades del IBEX señalan que sus reglamentos internos contemplan mecanismos

específicos para garantizar el asesoramiento externo de sus consejeros. Sólo 2 compañías no han instrumentado este tipo de mecanismos.

En el gráfico 10 se muestra el número de reuniones mantenidas por los órganos de gobierno de las compañías del IBEX durante el periodo 2006-2009:



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- Durante el 2009, el promedio de reuniones celebradas por los consejos de administración fue de 10,9 sesiones, con un mínimo de 6 (4 sociedades) y un máximo de 17 (2 sociedades).
- De las 27 sociedades que tienen constituida Comisión ejecutiva, 3 no se han reunido ninguna vez a lo largo del ejercicio 2009.
- Todas las sociedades del IBEX tienen constituida las comisiones de auditoría y de nombramiento y retribuciones y se han reunido, al menos, una vez durante el ejercicio.

Conflictos de intereses

El artículo 127 ter de la Ley de Sociedades Anónimas obliga a los administradores a comunicar al Consejo cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la sociedad. Los consejeros que se encuentren en tal situación deben abstenerse de intervenir en aquellas cuestiones donde pueda producirse un conflicto entre los intereses de la entidad y los de los administradores o sus partes vinculadas.

Un total de 8 compañías del IBEX –23,5% del total– han identificado situaciones de conflicto de intereses durante el ejercicio 2009, que afectaron a 67 consejeros. El 56,7% de ellos son dominicales y las situaciones más comunes que han generado el conflicto son las derivadas de la aprobación de operaciones relevantes que suponen una transferencia de recursos o el reconocimiento de obligaciones entre la sociedad y partes vinculadas al administrador.

Los consejeros ejecutivos (19,4% del total) e independientes (20,9%) afectados por conflictos de intereses se abstuvieron de participar en aquellas sesiones en las que se deliberaron y, en su caso, adoptaron acuerdos sobre su nombramiento o reelección, o propuestas relativas a sus retribuciones.

Comisión ejecutiva

El cuadro 8 muestra la composición de las comisiones ejecutivas o delegadas de las sociedades del IBEX por tipologías de consejeros en los últimos cinco años:

Composición de la Comisión ejecutiva por tipología de consejeros CUADRO 8

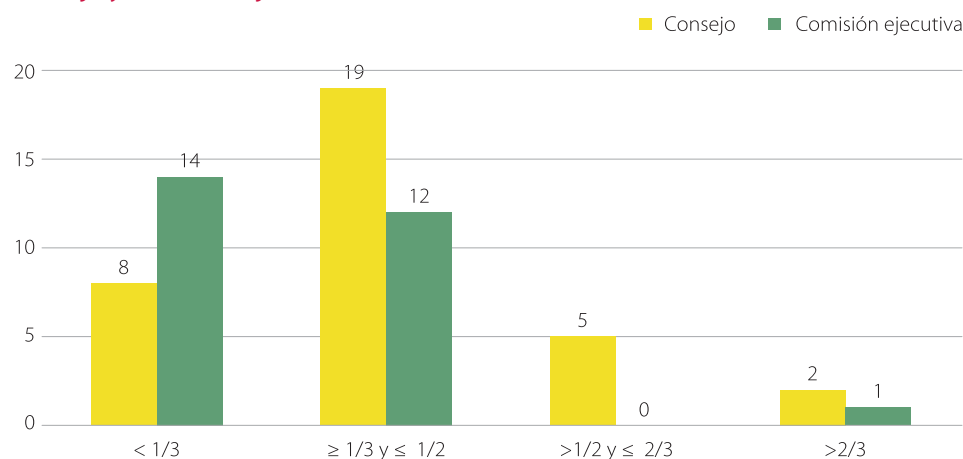
Comisión ejecutiva	Promedio miembros	Tipología de consejeros			
		Ejecutivos	Dominicales	Independientes	Otros externos
2009	6,6	33,5%	33,5%	30,2%	2,8%
2008	7,2	32,2%	36,0%	28,0%	3,8%
2007	7,3	34,8%	37,7%	25,5%	2,0%
2006	6,9	37,0%	32,0%	26,5%	4,5%
2005	6,9	32,1%	33,2%	31,1%	3,6%

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- Al cierre de ejercicio, un total de 27 sociedades –79,4% del IBEX– tenían constituida una Comisión ejecutiva. Los administradores que forman parte de esta Comisión representan, en promedio, el 36,5% de los miembros del Consejo.
- La presencia de independientes se sitúa, por término medio, en el 30,2% de los miembros de la Comisión ejecutiva –28% en 2008–. En 14 sociedades la proporción de independientes es similar a la del Consejo, y en otras 5 los consejeros independientes no tienen representación (6 sociedades en 2008).

Tal como muestra el gráfico 11, las comisiones ejecutivas del 48,1% de las sociedades del IBEX tienen al menos 1/3 de independientes, mientras en los consejos de administración ese porcentaje se incrementa hasta el 76,5%:

Consejo y Comisión ejecutiva de las sociedades del IBEX GRÁFICO 11



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

Comité de auditoría

El cuadro 9 refleja el promedio y la distribución, en función de su condición, de los miembros del Comité de auditoría de las sociedades del IBEX:

Composición del Comité de auditoría por tipología de consejeros						CUADRO 9
Comité de auditoría	Promedio miembros	Tipología de consejeros				
		Ejecutivos	Dominicales	Independientes	Otros externos	
2009	4,2	2,8%	34,5%	57,7%	4,9%	
2008	4,1	1,4%	36,7%	56,3%	5,6%	
2007	4,0	2,9%	39,3%	55,7%	2,1%	
2006	3,9	2,9%	35,8%	56,9%	4,4%	
2005	3,8	1,5%	35,8%	59,0%	3,7%	

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

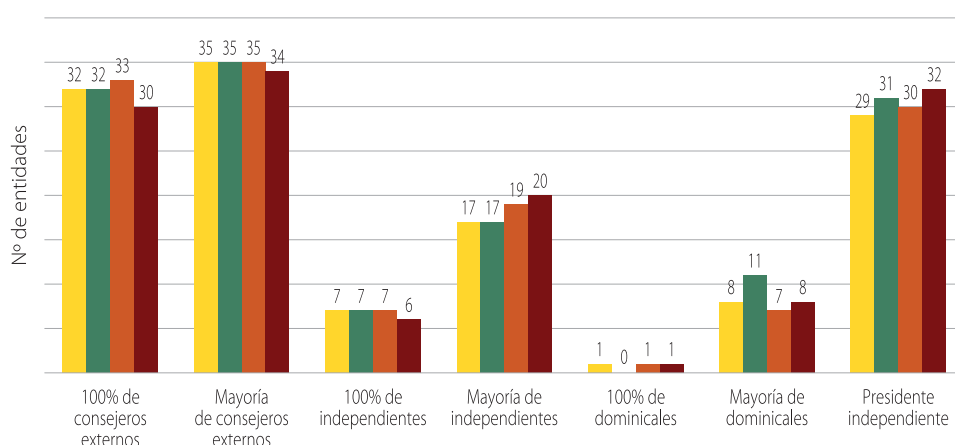
- El tamaño medio del Comité de auditoría de las sociedades del IBEX se sitúa en 4,2 miembros (4,1 en 2008). La moda estadística es de 4 y se repite en 11 sociedades. El tamaño de los comités de auditoría representa el 29% del tamaño del Consejo (28% en 2008).
- Durante el ejercicio 2009, se ha registrado un aumento del 19% en la rotación de los miembros del Comité de auditoría (10,6% en 2008), debido a que dos sociedades han cambiado a todos sus componentes.
- En cuanto a la composición de los comités de auditoría, cabe destacar:
 - Una disminución de la presencia de dominicales y otros externos en favor de los consejeros independientes y ejecutivos.
 - El cargo de presidente del Comité de auditoría del 94,1% de las sociedades del IBEX –85,7% en 2008– lo ocupa un consejero independiente.
 - En 18 sociedades –19 en 2008– existe una mayoría de independientes y en 6 de ellas representan el 100% de sus miembros. Por el contrario, una sociedad no tiene nombrado a ningún independiente.
 - El número de sociedades en las que la mayoría de los miembros del Comité de auditoría son consejeros dominicales es de 8, frente a 7 el año anterior. Una sociedad ha constituido este Comité con el 100% de sus miembros con la condición de dominicales.
 - En promedio, la presencia de consejeros ejecutivos representa el 2,8% de los miembros del Comité de auditoría, frente a 1,4% en 2008. En cuatro sociedades existe algún miembro con la condición de ejecutivo en este Comité.

El gráfico 12 agrupa las sociedades del IBEX en función de la composición y tipología de los miembros del Comité de auditoría:

Composición del Comité de auditoría

GRÁFICO 12

■ 2006 ■ 2007 ■ 2008 ■ 2009



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

Un total de 28 entidades cumplen los apartados de la recomendación 44 del Código Unificado relativos a la composición del Comité de auditoría⁴. Respecto al ejercicio anterior, ha disminuido el número de compañías en la que todos sus miembros son consejeros externos, mientras que ha aumentado a 32 (30 en 2008) aquéllas cuyo presidente es independiente:

Los comités de auditoría de 18 sociedades –52,9% del IBEX– han difundido, a través de su página web, un informe sobre las actividades desarrolladas en el año.

Comisión de nombramientos y retribuciones

Todas las compañías del IBEX cuentan con una Comisión de nombramientos y retribuciones. En el cuadro 10 se muestra la evolución, para el periodo 2005-2009, de la composición de esta Comisión, distinguiendo a sus miembros en función de su condición de consejeros:

Composición del Comité de nombramiento y retribuciones

CUADRO 10

Comité de nombram. y retribuc.	Promedio miembros	Tipología de consejeros			
		Ejecutivos	Dominicales	Independientes	Otros externos
2009	4,2	3,5%	33,8%	59,2%	3,5%
2008	4,1	4,2%	32,2%	58,7%	4,9%
2007	4,0	5,1%	36,0%	53,8%	5,1%
2006	3,9	6,8%	32,3%	56,4%	4,5%
2005	3,9	5,3%	33,1%	57,8%	3,8%

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

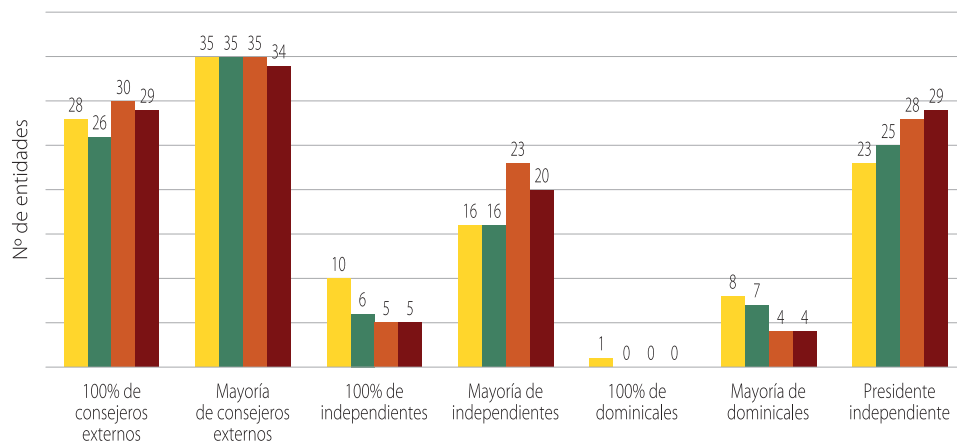
- En 2009 se ha registrado un ligero aumento del tamaño medio de la Comisión de nombramientos y retribuciones, que se sitúa en 4,2 miembros y representa el 29% del Consejo. La rotación de sus miembros fue del 13,4%, frente al 9,1% en 2008.

4. Que los comités estén compuestos exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres, y que su presidente sea un consejero independiente.

- En cuanto a la tipología de sus miembros, se observa un aumento de la presencia de dominicales e independientes en detrimento de los ejecutivos y otros externos:
 - En un total de 20 sociedades existe una mayoría de independientes. En 5 de ellas representan el 100% de sus miembros.
 - En 5 entidades, igual que en 2008, figura algún ejecutivo entre sus miembros y en otras 4 compañías la mayoría son consejeros dominicales.
- En 29 compañías –85,3% de IBEX– el cargo de presidente de la Comisión de nombramientos y retribuciones está ocupado por un consejero independiente.

El gráfico 13 muestra la evolución de la composición de la Comisión de nombramientos y retribuciones, agrupando las sociedades del IBEX en función de la tipología de consejeros que la componen:

Composición del Comité de nombramiento y retribuciones GRÁFICO 13



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- Un total de 20 sociedades –22 en 2008– cumplían las recomendaciones 44 y 54 del Código Unificado, relativas a la composición de la Comisión de nombramientos y retribuciones⁵.
- Se ha incrementado el número de sociedades donde el presidente de esta Comisión es un consejero independiente. Sin embargo, se ha reducido el número de comisiones de nombramiento con mayoría de independientes y en las que el 100% de sus miembros son externos:
 - En cinco sociedades del IBEX, las comisiones no están compuestas íntegramente por consejeros externos.
 - En otras 14 entidades –41,2% del IBEX– los independientes no constituyen la mayoría de sus miembros.

5. La Comisión deben estar formada por consejeros externos, como mínimo 3 miembros, con mayoría de independientes y el Presidente debe ser elegido entre estos últimos.

Remuneraciones del Consejo

En el cuadro 11 se incluye la evolución, en cifras agregadas, de las retribuciones devengadas por los consejos de las sociedades del IBEX en los últimos cuatro años:

	Consejo			
	2006	2007	2008	2009
Remuneración de los miembros del Consejo				
CUADRO 11				
Retribución (Nº de sociedades):				
Hasta 1 millón €	–	–	1	–
Entre 1 y 3 millones €	8	9	10	10
Entre 3 y 6 millones €	13	6	9	7
Más de 6 millones €	14	20	15	17
Importe de la retribución (miles €)				
Promedio por Consejo	7.245	7.768	7.551	8.679
Promedio por consejero:	502	542	521	602
Consejeros ejecutivos	1.911	2.288	2.206	2.720
Consejeros externos	154	155	167	170
Promedio sobre resultados (en %)	1,30%	1,61%	1,27%	1,60% ¹
Distribución por conceptos (% s/Total)				
Retribución fija	35%	36%	38%	34%
Retribución variable	31%	30%	29%	30%
Dietas	8%	7%	7%	7%
Otras remuneraciones	26%	27%	25%	30%
Origen de las retribuciones (% s/Total)				
La propia sociedad	93%	91%	93%	93%
Otras sociedades del grupo	7%	9%	7%	7%

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

1. Para el cálculo de este promedio no se han tenido en cuenta a tres compañías del IBEX que han tenido resultados negativos en 2009.

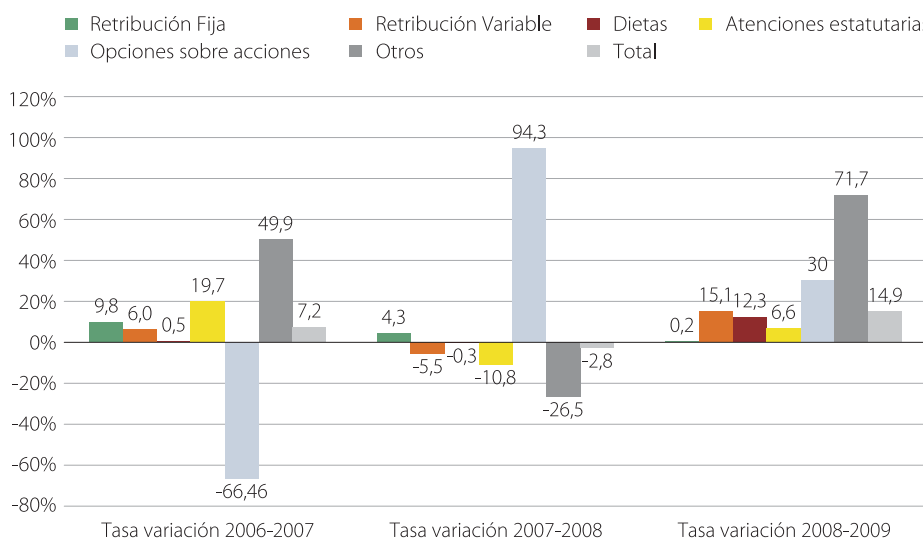
En el año 2009, la remuneración devengada por los consejos de administración de las sociedades del IBEX ascendió, en promedio, a 8,7 millones de euros, un 14,9% más que el año anterior. La retribución media por consejero se situó en 602.000 euros anuales, lo que supone un incremento del 15,5% respecto a 2008.

Estos incrementos se explican, en gran medida, por los importes pagados por ceses de consejeros como consecuencia de operaciones corporativas. En concreto, una sociedad desembolsó 29,7 millones de euros por la indemnización y prejubilación de tres consejeros. Eliminando esta cifra, la remuneración media por Consejo se habría incrementado un 3,4% y el promedio por consejero aumentaría un 3,9%.

En el gráfico 14 se incluyen las variaciones interanuales de los distintos conceptos retributivos registradas en los últimos tres ejercicios:

Variaciones interanuales por Consejo y concepto retributivo

GRÁFICO 14



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

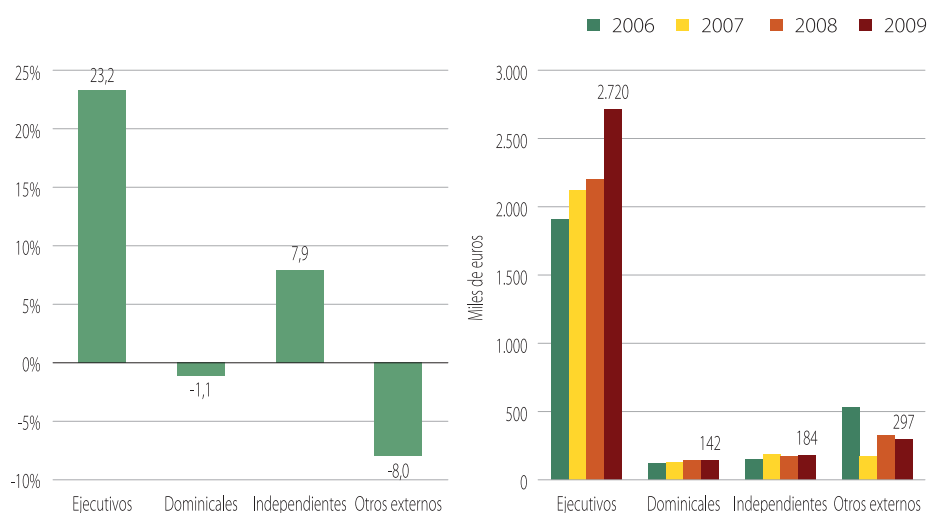
- La retribución fija media por Consejo se situó en 2,9 millones de euros y representa el 33,5% de la remuneración total. Respecto del año anterior supone un incremento medio del 0,2%.
- El promedio de la retribución variable de las sociedades del IBEX asciende a 2,6 millones de euros, que representa el 29,5% del total y se ha incrementado un 15,1% respecto a 2008. Un total de 33 sociedades declaran haber realizado retribuciones variables. De éstas, 20 compañías la han incrementado respecto al año anterior y 9 la han disminuido. El 27% del total de este concepto corresponde a dos sociedades del sector bancario.
- Las dietas ascienden, en promedio, a 608.000 euros por Consejo, lo que supone un incremento del 12,3% respecto al año anterior y representan un 7% del total de las retribuciones del Consejo.
- Las atenciones estatutarias también se han incrementado un 6,6% y representan un 9,2% de la retribución total del Consejo.
- La retribución derivada de opciones sobre acciones aumentó un 30%, en promedio, por la liquidación de un sistema retributivo plurianual y representa un 5,2% de la remuneración total del Consejo.
- Por último, otros conceptos retributivos –incentivos, indemnizaciones, etc.– representan el 15,6% del total de retribuciones y se han incrementado un

71,7%, como consecuencia de los costes incurridos por la indemnización y prejubilación de tres consejeros. Sin estas partidas la variación habría sido negativa.

Como muestra el siguiente gráfico, en el último año se ha producido un incremento de la retribución media de los consejeros ejecutivos e independientes y una disminución del promedio de la remuneración percibida por los administradores clasificados como dominicales y otros externos.

% Variación anual de la retribución por tipología de consejero

GRÁFICO 15

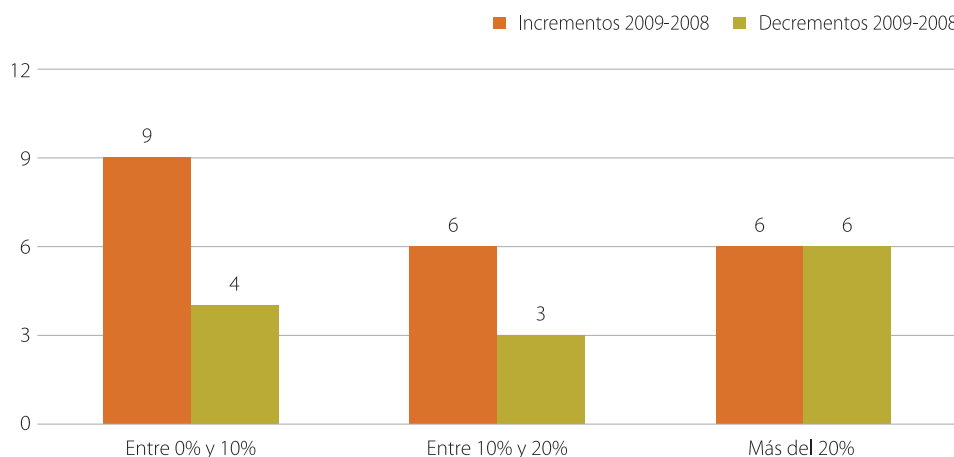


Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- Por tipología de consejeros, el importe agregado de las retribuciones de los ejecutivos representa el 76,5% del total devengado por el Consejo; los dominicales el 9 %; los independientes el 12,4% y otros externos el 2,1%.
- En 2009, la remuneración media de los consejeros ejecutivos fue de 2,7 millones de euros (2,2 millones en 2008) lo que supone un incremento del 23,2%, cuyo origen está en las indemnizaciones por ceses y jubilación de administradores y en los incentivos plurianuales concedidos a consejeros ejecutivos.

% Variaciones interanuales de la remuneración media de los consejeros

GRÁFICO 16



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

Descontado el efecto de los 29,7 millones que pagó una sociedad por indemnización o cese de tres consejeros, este porcentaje se reduce al 7,4% anual.

- La retribución media de los consejos de administración de las 31 compañías del IBEX que obtuvieron resultados positivos en 2009, representa, en promedio, el 1,6% del beneficio atribuido a la sociedad dominante, frente al 1,27% en 2008.

En el gráfico 16 se muestran las variaciones interanuales de la remuneración media de los consejeros.

Remuneraciones de alta dirección

El cuadro 12 recoge la evolución, durante el periodo 2006-2009, de las remuneraciones devengadas por los miembros de la alta dirección, así como los datos agregados relativos a las cláusulas de garantía o blindaje comunicadas en los IAGC de las compañías del IBEX.

Remuneración de los miembros de la alta dirección CUADRO 12

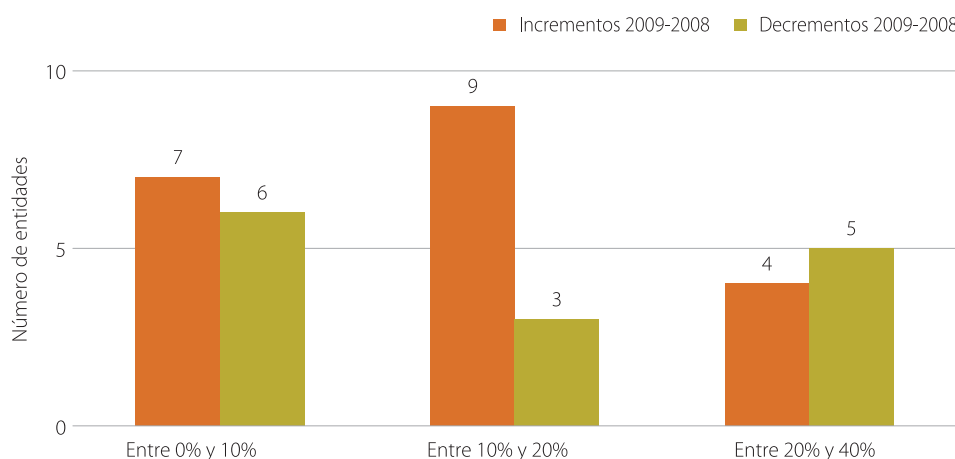
	Alta dirección			
	2006	2007	2008	2009
Número de altos directivos (promedio por empresa)	13,4	13,3	14,7	14,8
Promedio de retribución (en miles €)	640	669	675	699
Distribución del promedio (nº de empresas):				
Hasta 200.000 €	1	–	1	1
Entre 200.000 y 500.000 €	16	21	19	20
Entre 500.001 y 1.000.000 €	14	9	10	8
Más de 1.000.000 €	3	5	5	5
Promedio sobre resultados (en %)	1,30%	1,46%	1,78%	1,8% ¹
Cláusulas de blindaje:				
Número de empresas	28	26	27	29
Número de directivos	301	283	278	256

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

1. Para el cálculo de este promedio no se han tenido en cuenta a tres compañías del IBEX con resultados negativos en 2009.

- En el ejercicio 2009, el número de miembros de la alta dirección de las compañías del IBEX ascendía a 502 (514 en 2008) y su retribución media se situó en 699.000 euros, lo que representa un incremento de 3,5% sobre el año anterior.
- Cuatro sociedades del IBEX incrementaron la retribución media por directivo entre el 20% y el 38%, mientras que otras cinco la redujeron entre un 25% y un 39,7%.
- Entre las cinco entidades que declaran una remuneración media por alto directivo superior a 1 millón de euros: dos superan los 2 millones de euros y otra retribuye a sus directivos con 3,5 millones de euros. La retribución de estas 5 compañías representa el 45% del total.

En el gráfico 17 se muestran las variaciones interanuales de la remuneración media de la alta dirección:

Variaciones interanuales de la remuneración media de la alta dirección GRÁFICO 17

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- En promedio, las retribuciones de la alta dirección representan el 1,8% de los resultados del ejercicio, porcentaje ligeramente superior al registrado en años anteriores.
- En 2009, se ha incrementado el número de sociedades del IBEX que tienen establecidas cláusulas de blindaje, que se elevan a 29. Sin embargo, se ha reducido el número de beneficiarios.

Un total de 29 compañías –85,3% del IBEX– tienen establecidas cláusulas de garantía o blindaje a favor de 256 miembros de la alta dirección. En general, el órgano encargado de aprobar dichas cláusulas fue el Consejo de Administración, salvo en dos sociedades que se sometieron a la aprobación de la Junta general. No obstante, 16 entidades declaran haber informado a la Junta de la existencia de este tipo de cláusulas.

Información financiera regulada y auditoría de cuentas

El Código Unificado recomienda que el Consejo procure presentar las cuentas anuales a la Junta general sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el presidente del Comité de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

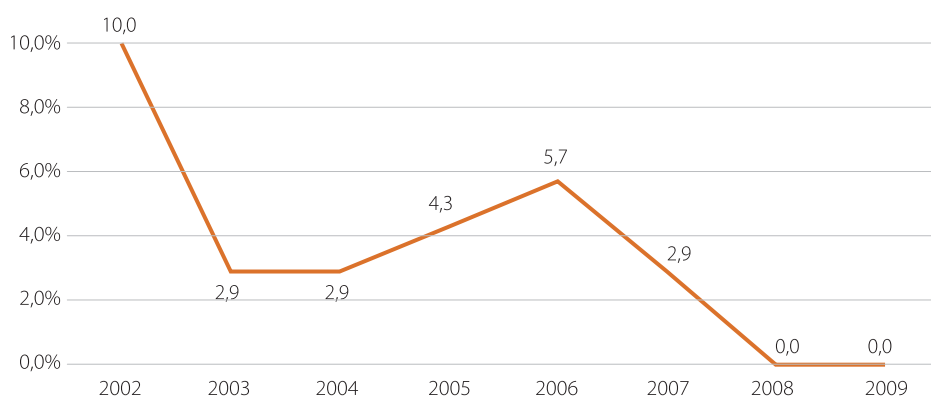
Ninguno de los informes de auditorías recibidos en la CNMV sobre las cuentas anuales del ejercicio 2009 de las compañías del IBEX presenta salvedades por incumplimiento de los criterios contables o incertidumbres.

Desde la entrada en vigor de la Ley de Reforma del Sistema Financiero, que obliga a las sociedades cotizadas a constituir un Comité de auditoría, el porcentaje de informes de auditoría con salvedades se ha reducido drásticamente, pasando del 10% en el ejercicio 2002, a ninguna en 2009.

En el gráfico 18 se puede observar cómo ha evolucionado, durante el periodo 2002-2009, el porcentaje de informes de auditoría de las compañías del IBEX que presentan salvedades, excluidas las excepciones por uniformidad:

Porcentaje de auditorías recibidas con salvedades

GRÁFICO 18



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

Otros aspectos destacables del IAGC relacionados con la auditoría externa o con la información financiera que publican las empresas son los siguientes:

- Las cuentas anuales de 24 sociedades del IBEX (26 en 2008) se presentan para la formulación o aprobación por el Consejo de Administración previamente certificadas por los responsables de su elaboración. Generalmente, el consejero

delegado y el director financiero son los encargados de certificar las cuentas anuales.

- Un total de 31 compañías (32 en 2008) declaran haber encargado a las firmas de auditoría la realización de trabajos adicionales al de auditoría de cuentas anuales. El importe de estos servicios representa, en promedio, el 20,4% (24,8% en 2008) del total facturado por dichas firmas.
- En cuanto a la rotación de los auditores, los actuales han revisado en todos los ejercicios el 62,8% de las cuentas anuales de las compañías del IBEX. En 14 de ellas, este porcentaje se eleva al 100%. Dos compañías del IBEX han cambiado de auditor en el ejercicio.

Control de riesgos

Considerando el difícil contexto económico y financiero en el que las sociedades cotizadas han desarrollado su actividad en los últimos años, cada vez cobran mayor importancia los sistemas de control interno implantados para identificar eventos potenciales que pudieran afectar a la organización y al desarrollo normal de la actividad, así como para gestionar sus riesgos y proporcionar un grado de seguridad razonable sobre el logro de objetivos.

Las sociedades cotizadas tienen que describir en su IAGC la política de gestión de riesgos y los sistemas de control establecidos e identificar los riesgos potenciales a los que se enfrenta, así como aquellos que se han materializado durante el ejercicio y el órgano encargado de establecer y supervisar los dispositivos de control.

Todas las sociedades dan información, con mayor o menor detalle, de los modelos en los que basan sus sistemas de control de riesgos. También describen los principios en los que se basan sus políticas de control interno, siendo los más recurrentes: la independencia de la función de riesgos, la gestión integral de los mismos y la implicación de todo el personal de la sociedad.

Riesgos identificados

Todas las compañías del IBEX identifican los principales riesgos que les afectan y, en general, los clasifican en las siguientes tipologías: riesgos financieros (crédito, mercado, y liquidez), riesgos operacionales derivados de su actividad, riesgos regulatorios, riesgos medioambientales y riesgos reputacionales.

A continuación se resumen los principales riesgos identificados por las sociedades del IBEX a nivel sectorial:

- (i) Las empresas del **sector financiero** han seguido sufriendo en el ejercicio 2009 el impacto de la crisis financiera. Así, la evolución de los activos en mora y el coste de crédito son dos de los aspectos más relevantes en la gestión de riesgos de este tipo de entidades.
- (ii) Las entidades de crédito señalan como principal objetivo de su política de riesgos mantener una cartera de activos saneada y de calidad. Para su gestión, cuentan con sistemas informáticos que permiten controlar el riesgo de crédito de sus inversiones y cuantificar las variables relevantes (probabilidad de impago asociada a cada cliente, etc.). Además, en el estandarizado proceso de

toma de decisiones se ven involucrados los diferentes estamentos de la entidad, siendo la propia red de oficinas el primer responsable.

- (iii) Las compañías del **sector eléctrico** identifican como uno de los principales riesgos a los que se enfrentan la volatilidad de los precios de las materias primas y de otros elementos, como los derechos de emisión de CO₂. Igualmente, destacan la incertidumbre en el comportamiento de diferentes variables fundamentales para el desarrollo de la actividad, como los cambios en las características de la demanda o en las condiciones meteorológicas.
- (iv) Continuando con la tendencia del ejercicio anterior, las compañías del **sector construcción** señalan que, durante el ejercicio 2009, han seguido expuestas a la continua caída del mercado de la construcción en España, derivada de la crisis financiera y de la reducción de la actividad de contratación por parte de las Administraciones Públicas.

En los últimos años las compañías constructoras han diversificado su actividad y se ven expuestas a otro tipo de riesgos: los riesgos regulatorios (modificaciones de la normativa que pueden afectar a los ingresos previstos, principalmente en el negocio aeroportuario); el riesgo país vinculado a la posibilidad de rescate de concesiones sin pago de indemnización; riesgos de ejecución y calidad, relacionados con deficiencias o retrasos, y con las elecciones de subcontratación; y riesgos fortuitos derivados de posibles accidentes o catástrofes naturales.

El **resto de compañías** identifican como riesgos relevantes a los que enfrentarse el riesgo país –relacionado con la diversificación geográfica de muchas sociedades– y el riesgo reputacional.

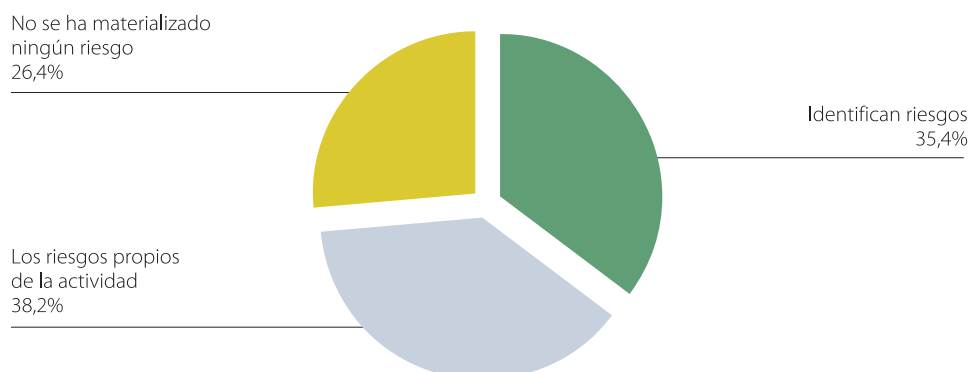
Riesgos materializados

En 2009, se ha incrementado el número de compañías del IBEX que identifican en sus IAGC los riesgos concretos que se han materializado durante el ejercicio, pasando de 6 –el 17,1% del total– en 2008, a 12 –el 35,4%– en 2009. Un total de 9 compañías señalan que no se ha materializado ningún riesgo potencial (26,4% frente al 48,6% del ejercicio anterior); y las 13 restantes tan sólo indican que se han materializado los riesgos propios de la actividad de las diferentes entidades del grupo.

El gráfico 19 agrupa las sociedades cotizadas según la información incluida en sus IAGC sobre los distintos tipos de riesgos materializados en 2009:

Agrupación de sociedades por riesgos materializados

GRÁFICO 19



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

Control de riesgos

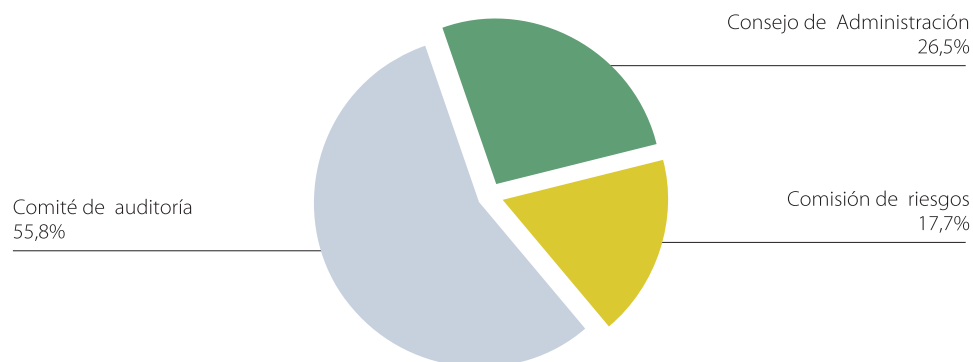
Los IAGC deben de informar de las comisiones y órganos de gobierno encargados de establecer y supervisar los dispositivos de control. Las sociedades señalan que son varios los órganos que participan en los sistemas de control de riesgos –Comisión de riesgos, Comité de auditoría, auditoría interna, Comité de dirección, etc.– destacando que el Consejo, dentro de su función de supervisión, tiene la responsabilidad de identificar los principales riesgos a los que se enfrenta la sociedad.

La Ley Financiera estableció la obligación de que el Comité de auditoría tuviera, entre sus funciones, la supervisión de los servicios de auditoría interna y el conocimiento del proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de la sociedad.

El gráfico 20 muestra la distribución de las sociedades cotizadas en función del órgano encargado de establecer y supervisar los dispositivos de control:

Órgano encargado de establecer y supervisar

GRÁFICO 20



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

En más del 50% de las sociedades del IBEX, el principal órgano encargado de dicha tarea es el Comité de auditoría. El resto se reparten entre aquellas en la que el órgano encargado es el Consejo (26,5%) o una Comisión de riesgos (17,7%) creada al efecto.

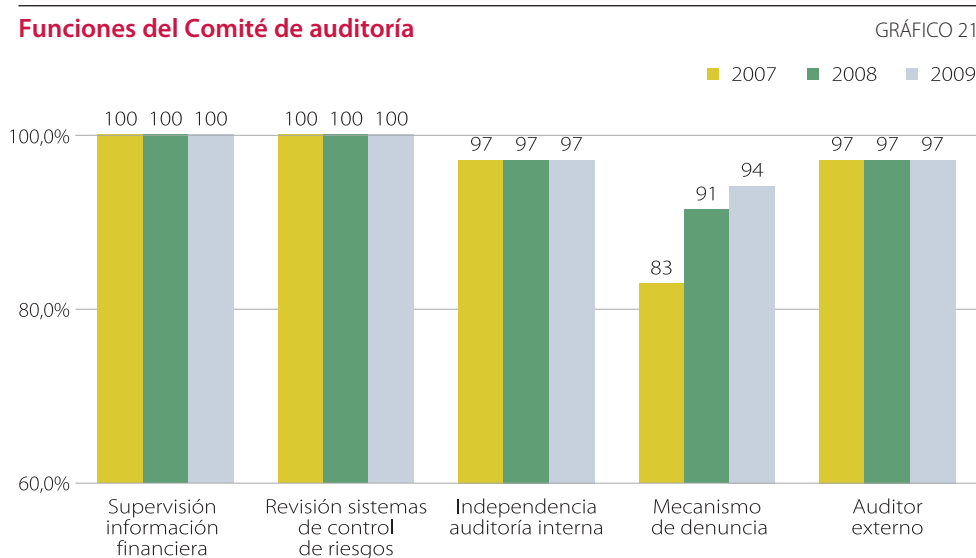
Funciones del Comité de auditoría

El Código Unificado desarrolla las funciones que deben ser atribuidas al Comité de auditoría y recomienda que, al menos, se encargue de:

- Supervisar la información financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos y la correcta aplicación de los criterios contables.
- Revisar los sistemas de control interno y gestión de riesgos.
- Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna, así como proponer la selección, nombramiento y cese del responsable de la misma; proponer el presupuesto del servicio; recibir información sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus conclusiones.
- Establecer un mecanismo que permita a los empleados comunicar posibles irregularidades.

- En relación con el auditor externo, elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento y sustitución del mismo, así como las propuestas de su contratación; recibir información sobre el plan de auditoría y su plan de ejecución y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones; asegurar la independencia del auditor externo; y, en el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

El gráfico 21 refleja el porcentaje de sociedades que reservan al Comité de auditoría las funciones recomendadas sobre los sistemas de información y control interno:



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

Como ya sucedía en 2008, los comités de auditoría de todas las compañías del IBEX supervisan el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, revisan el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables. También tienen encomendada la función de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos.

Sólo una sociedad del IBEX no ha encomendado al Comité de auditoría la propuesta para seleccionar al responsable de la auditoría interna ni la aprobación de su presupuesto anual. Los motivos que aduce es que estas funciones están integradas en el conjunto de la organización.

La recomendación menos seguida vuelve a ser la de establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar las irregularidades de potencial trascendencia. No obstante, el nivel de seguimiento de esta recomendación continúa incrementándose, habiendo pasado del 91,4% en 2008 al 94,1% en 2009.

Por último, las funciones que el Código Unificado recomienda en relación con el auditor externo, las cumplen todas las sociedades excepto una. Esta sociedad considera que la parte de la recomendación relativa a la declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente, puede ser un factor de enrarecimiento en el proceso de cambio de auditor, así como un elemento de restricción de la capacidad de decisión de la compañía al respecto.

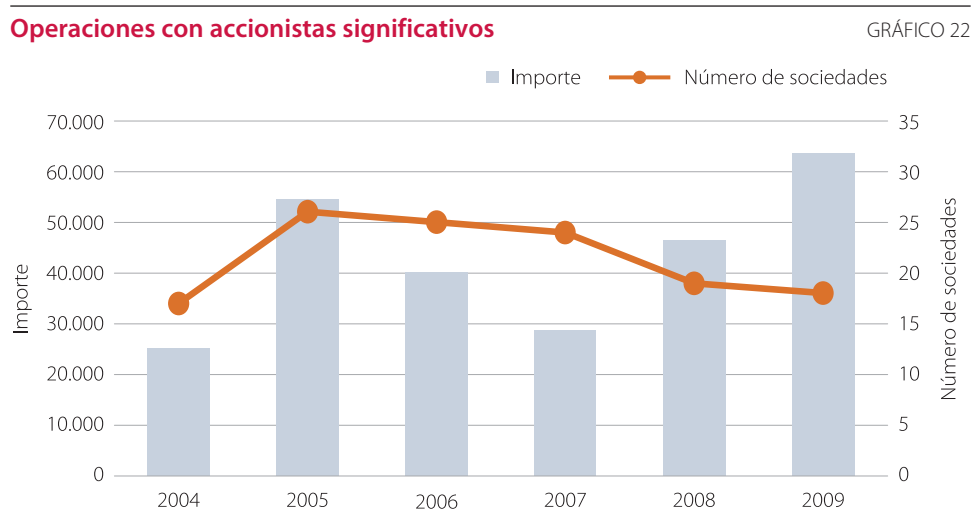
Obligaciones y recomendaciones

Para reforzar la transparencia de las relaciones con partes vinculadas, las sociedades cotizadas deben informar en los estados financieros intermedios, en las cuentas anuales y en el IAGC, sobre las operaciones que realicen con los accionistas significativos, administradores, cargos directivos y otras partes relacionadas, así como de las transacciones intragrupo que no se eliminen en el proceso de consolidación. En el IAGC, este requisito de transparencia se limita a las operaciones vinculadas que sean significativas por su cuantía o relevantes para una adecuada comprensión de los estados financieros.

El artículo 127 ter de la Ley de Sociedades Anónimas exige que todos los administradores comuniquen al Consejo cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con los intereses de la sociedad y se abstengan de intervenir en la operación a la que el conflicto se refiera.

Operaciones con accionistas significativos

El gráfico 22 incluye la evolución, para el periodo 2004-2009, de los importes agregados de las operaciones con accionistas significativos de las sociedades del IBEX:



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

Las compañías del IBEX han realizado operaciones con sus accionistas significativos por un importe de 63.450 millones de euros, un 36% más que el año anterior, que ha estado motivado, básicamente, por la compraventa de activos y el pago de dividendos de una sociedad. Además, las transacciones informadas por cuatro sociedades representan el 85,9% del volumen total.

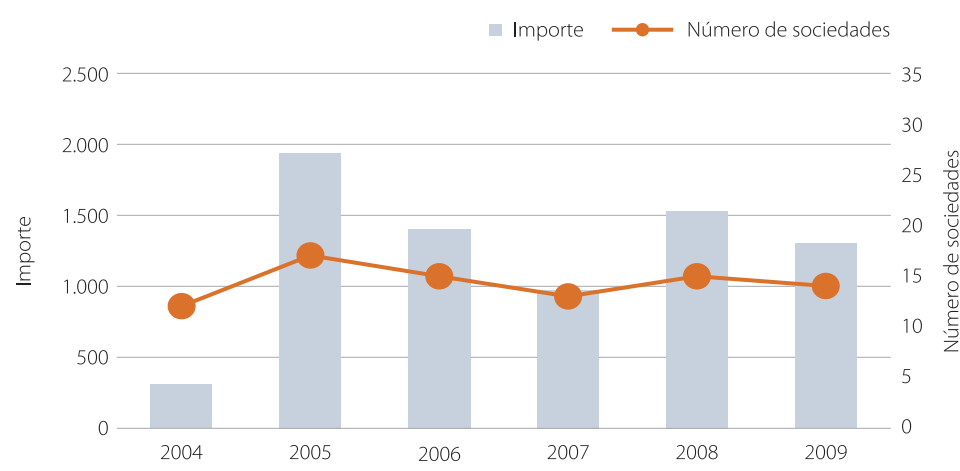
La mayoría de las transacciones con partes vinculadas –64,6% del total– corresponden a créditos, avales o garantías concedidos por bancos y cajas de ahorro que son accionistas significativos de las sociedades cotizadas. El 14,3% tiene su origen en los dividendos pagados durante el ejercicio y otro 7,5% corresponde a la compraventa de productos terminados. Un total de 16 compañías –47,1% del IBEX– no han comunicado haber realizado ninguna operación con sus accionistas. En 10 de ellas, ningún banco o caja era accionista significativo.

Operaciones con administradores y directivos

El gráfico 23 muestra los importes agregados de las operaciones vinculadas realizadas con los consejeros y directivos, así como su evolución durante el periodo 2004-2009:

Operaciones con administradores y directivos

GRÁFICO 23



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

El volumen total de las operaciones comunicadas asciende a 1.298 millones de euros y está muy concentrado en pocas sociedades. Las transacciones realizadas por 3 compañías representan el 91,1% del importe total agregado de las compañías del IBEX. Por el contrario, 20 entidades –58,8% del total– no han comunicado ninguna transacción con sus consejeros y directivos.

El 60,5% del importe agregado de las operaciones con administradores y directivos corresponde a la compraventa de activos, principalmente proyectos y parques eólicos. Otro 32,1% corresponde a transacciones de tipo financiero realizadas con entidades de crédito y un 5% adicional tiene su origen en los dividendos pagados en el ejercicio.

El volumen de las transacciones con consejeros y directivos ha disminuido un 15,2% como consecuencia de la salida del índice de una sociedad que se ha fusionado.

Operaciones intragrupo

Las sociedades cotizadas también tienen que informar sobre las operaciones relevantes que realicen con compañías del grupo, siempre que no se eliminen en el proceso de consolidación, y con empresas bajo control conjunto y entidades asociadas, siempre que no formen parte del giro o tráfico ordinario de la sociedad.

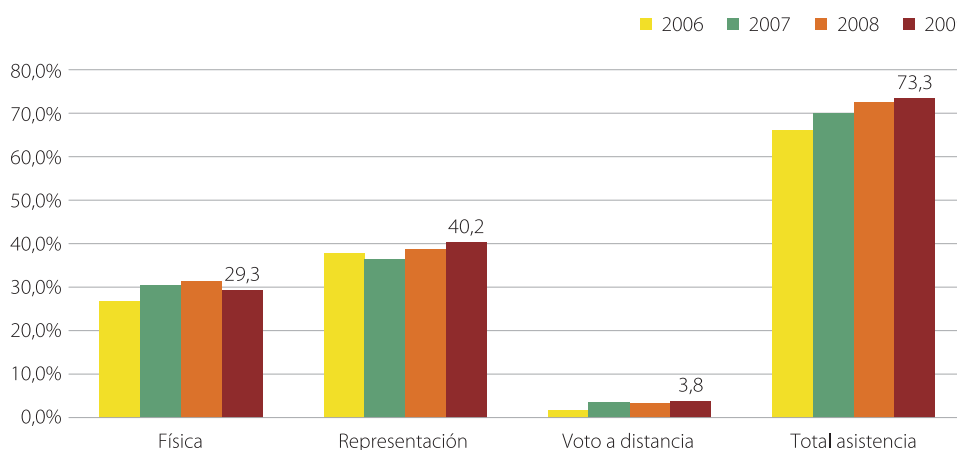
El importe total agregado de las transacciones intragrupo, realizadas por 3 compañías del IBEX (5 en 2008), asciende a 967 millones de euros (1.631 millones en 2008).

Participación en las juntas generales

El gráfico 24 muestra la evolución, en promedio, de la participación de los accionistas de las empresas del IBEX en las juntas generales celebradas en el periodo 2006 a 2009, diferenciando los porcentajes de capital que corresponden a los accionistas presentes, a los representados y al voto a distancia:

Participación en las juntas generales

GRÁFICO 24



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- El porcentaje medio de asistencia a las juntas generales de accionistas, registrado en el año 2009, se situó en el 73,3% (72,5% en 2008) del capital social, lo que confirma el aumento progresivo que se viene registrando desde el año 2006.

En 2009, se redujo el nivel de presencia física y aumentó la participación en representación y a distancia. Al igual que en ejercicios anteriores, el porcentaje de capital de los accionistas que asistieron a la Junta fue inferior al representado.

- Un total de 16 sociedades (47,1%) utilizaron el voto a distancia y en cuatro de ellas el porcentaje de participación se situó por encima del 15%.
- En 2009, ninguna Junta de accionistas de las sociedades del IBEX tuvo una participación inferior al 50%. En 5 entidades la participación aumentó, respecto al año anterior, en más de 5 puntos porcentuales, y en otras 2 disminuyó en más de 5 puntos porcentuales. También cabe que la presencia física en la Junta de tres sociedades se redujo en más de 20 puntos porcentuales.

El cuadro 13 muestra el número sociedades del IBEX que han aumentado, disminuido o mantenido el nivel de participación en las juntas generales de accionistas respecto al año anterior:

Variación en la asistencia a Junta en 2009

CUADRO 13

Asistencia a Junta	Número de entidades		
	Aumentan la participación en 2009	Disminuyen la participación en 2009	No varían la participación en 2009
Presencia física	20	13	1
Representación	18	16	0
Voto a distancia	11	5	18
TOTAL	20	14	0

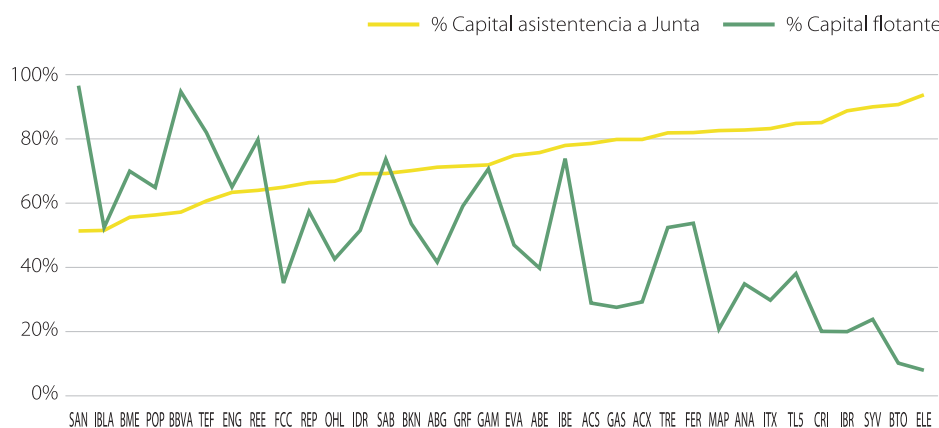
Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

En los últimos años, las compañías cotizadas han puesto especial énfasis en la adopción de medidas para favorecer la participación de los accionistas minoritarios en las juntas generales. Sin embargo, en el gráfico 25 se puede observar que, en 2009 como en ejercicios anteriores, el mayor porcentaje de accionistas minoritarios suele estar correlacionado, en general, con un menor nivel de participación en las juntas.

De hecho, en las 5 entidades que registraron en 2009 una participación en las juntas generales superior al 85% su capital flotante era inferior al 24%. Mientras que de las 5 sociedades que tuvieron una participación inferior al 60%, 2 tienen un capital flotante superior al 90%.

Participación del capital en Junta frente al capital flotante de cada entidad

GRÁFICO 25



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

Las recomendaciones del Código Unificado en relación a la Junta general se refieren a: las competencias (recomendación 3), la información previa sobre propuestas de acuerdo (recomendación 4), la votación separada de asuntos (recomendación 5) y el fraccionamiento de voto (recomendación 6). En 2009, el 70,6% (68,6% en 2008), de las compañías del IBEX, declaran seguir estas cuatro recomendaciones.

Derechos de voto y requisitos de asistencia

Un total de 6 compañías –17,6% del IBEX– tienen establecidos límites en sus estatutos respecto al porcentaje máximo de derechos de voto que un accionista puede ejercer en las juntas generales, de las que 5 han fijado un porcentaje máximo del 10% y una del 3% del capital.

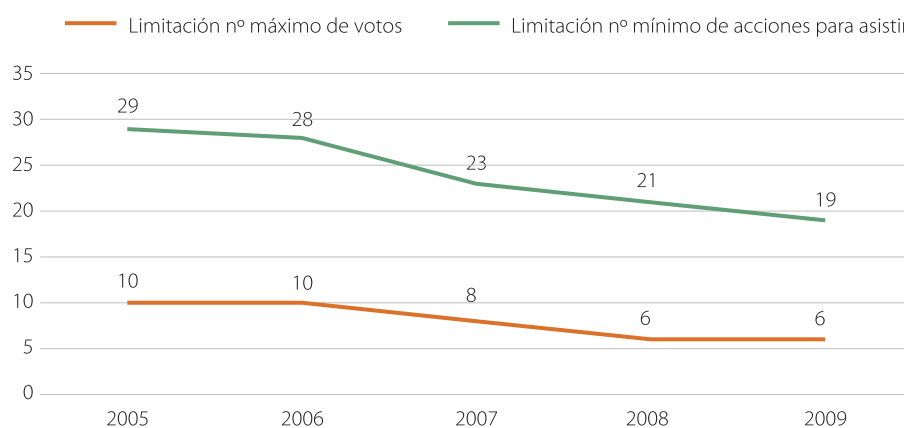
El 55,9% (60% en 2008) de las compañías del IBEX han establecido requisitos sobre el número mínimo de acciones para poder asistir a las juntas generales:

- En 9 sociedades el límite se sitúa entre 500 y 1.500 acciones.
- En 10 sociedades el número de acciones es inferior a 500.
- Y las 15 restantes no tienen ninguna restricción estatutaria de esta naturaleza.
- Una sociedad ha eliminado el límite durante el 2009.

En el gráfico 26 se observa, para el periodo 2005-2009, la disminución del número de entidades del IBEX que tienen establecido un límite máximo al ejercicio del derecho de voto en Junta (recomendación 2), así como el de compañías que exigen un número mínimo de acciones para poder asistir a Junta.

Limitaciones al voto y a la asistencia en Junta

GRÁFICO 26



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

Seguimiento de las recomendaciones del Código Unificado

De acuerdo con el principio de “cumplir o explicar”, las sociedades cotizadas tienen que informar en su IAGC del grado de seguimiento de las 58 recomendaciones del Código Unificado –indicando si las cumplen, cumplen parcialmente o no siguen cada una de ellas– y explicar, en su caso, las prácticas o criterios que se apartan de las recomendaciones.

A nivel agregado, las declaraciones incluidas en los IAGC del año 2009 sobre el grado de seguimiento⁶ de las recomendaciones del Código Unificado ponen de manifiesto, entre otros, los siguientes aspectos:

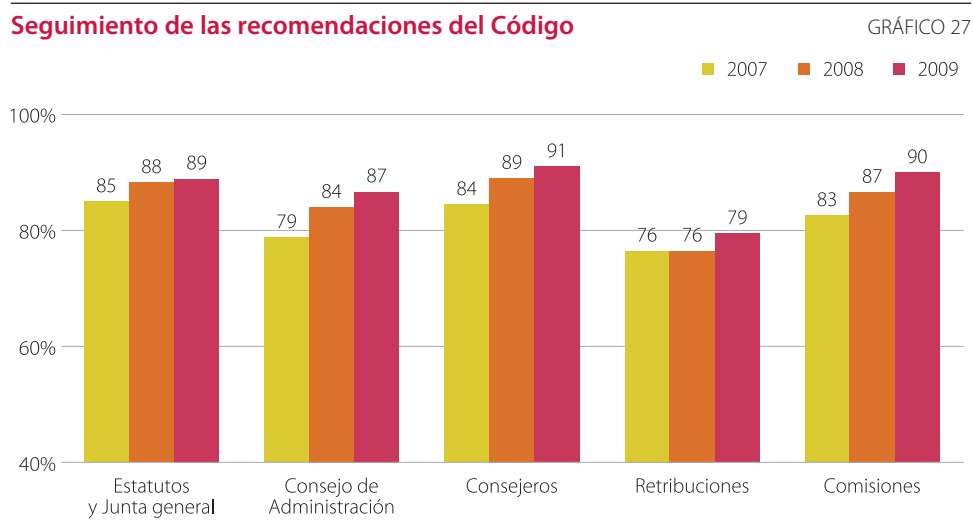
- El grado de seguimiento de las recomendaciones del Código Unificado es alto:
 - En promedio, las sociedades del IBEX cumplen el 87,5% del Código y, adicionalmente, de forma parcial otro 6,7% de las recomendaciones que les son aplicables. Por tanto, a nivel agregado, no siguen, ni siquiera de forma parcial, el 5,8% de las recomendaciones (7,2% en 2008).
 - Todas las sociedades del IBEX, excepto una, siguen más del 75% del Código Unificado. Trece compañías –38,2% del total– cumplen más del 90% del Código Unificado, de las cuales una declara cumplir el 100% de las recomendaciones.
 - Un total de 20 recomendaciones –34,5% del Código Unificado– son seguidas por todas las compañías del IBEX.
- Como en ejercicios anteriores, las recomendaciones que menos se cumplen son las relativas al régimen de aprobación y transparencia de las retribuciones de los consejeros. Su grado de seguimiento –79,4% en 2009– sigue siendo inferior a la media del Código Unificado, aunque se registra un avance de tres puntos porcentuales respecto a 2008.

Las dos únicas recomendaciones del Código que son seguidas por menos de la mitad de las compañías del IBEX son las relativas a la transparencia de las retribuciones de los consejeros. La recomendación 40 –que el Consejo someta a la Junta un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros– y la 41 –que en la memoria se detalle las retribuciones individuales– son seguidas por el 35,3% y el 44,1% de las sociedades del IBEX, respectivamente.

6. Los datos que se analizan a continuación han sido extraídos de los IAGC recibidos. Como consecuencia del proceso de revisión, actualmente en curso, se pueden generar modificaciones sobre el grado de seguimiento de las recomendaciones del Código Unificado.

El número de sociedades que detallan las retribuciones individuales de los consejeros –15 compañías– sigue siendo el mismo que en 2008. No obstante, se observa un cierto avance en el número de sociedades (12 en 2009, 3 más que en 2008) que someten a la Junta, como punto del orden del día y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones.

En el gráfico 27 se incluye, en promedio, el grado de seguimiento total de las recomendaciones del Código Unificado, agrupadas por categorías, de las compañías del IBEX para los ejercicios 2007, 2008 y 2009:



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- En 2009, las sociedades del IBEX han alcanzado un grado de seguimiento de las recomendaciones del Código Unificado del 87,5%, frente al 84,9% en 2008. Este avance se explica por el incremento de 34 puntos porcentuales registrados en una sociedad y por la salida del índice de dos compañías que tenían un grado de seguimiento inferior a la media.

No obstante, sin considerar los cambios en la composición del índice, el porcentaje de cumplimiento de las recomendaciones del Código Unificado, por parte de las sociedades que formaban el IBEX al cierre de 2009, se habría incrementado 1,4 puntos porcentuales respecto a 2008.

- El 44,1% de las compañías del IBEX declaran cumplir un porcentaje del Código Unificado por encima del ejercicio anterior. Todas las categorías del Código Unificado han registrado mejoras en el grado de seguimiento. El incremento más importante corresponde a las recomendaciones relativas a las comisiones del Consejo de Administración.

La recomendación más adoptada en 2009 es la que establece que la composición de la Comisión delegada sea similar a la del Consejo de Administración, que era una de las que menor grado de seguimiento registraba en ejercicios anteriores.

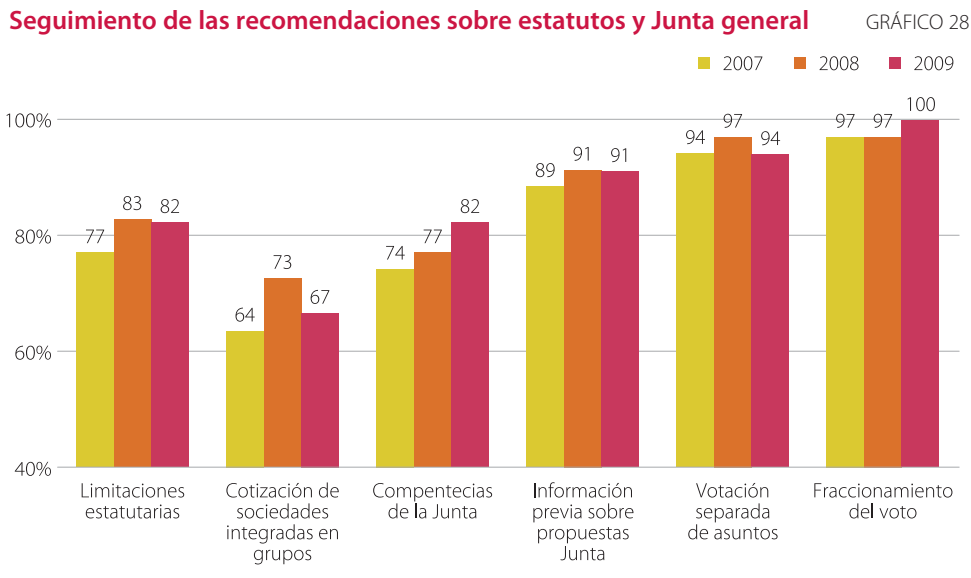
Seguimiento de las recomendaciones del Código Unificado agrupadas por categorías

A continuación se incluyen una serie de gráficos que reflejan el grado de seguimiento de las recomendaciones del Código Unificado, agrupadas por categorías:

(a) Recomendaciones sobre estatutos y Junta general (1 a 6)

Principio de cumplir o explicar

El gráfico 28 muestra el porcentaje de sociedades que cumplen totalmente con las recomendaciones relacionadas con los estatutos y con la Junta general de accionistas:



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- La recomendación 1 –eliminar la limitación del número máximo de votos que puede emitir un accionista en las juntas y las restricciones estatutarias para la toma de control– no es seguida por 6 sociedades, un 17,6% del total.

La mayoría de estas compañías explican su falta de seguimiento por la elevada aceptación que tuvo, en la Junta general, la aprobación de este blindaje. Otras señalan que esta restricción se debe a la existencia de una limitación legal al pertenecer a un sector regulado.

- Una sociedad, que pertenece a un grupo en el que cotizan varias compañías, no ha creado el marco que recomienda el Código Unificado para evitar los potenciales conflictos de intereses.

Esta sociedad argumenta que las respectivas áreas de actividad de las empresas del grupo se definen, públicamente, en las cuentas anuales y que los miembros del Consejo deben comunicar cualquier situación de conflicto que puedan tener con el interés de la sociedad.

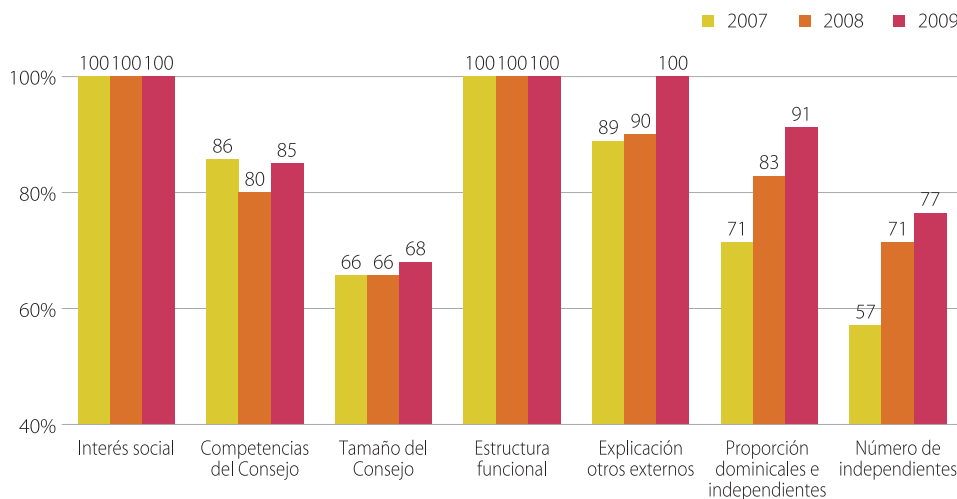
- El 82,4% de las compañías del IBEX, una más que en 2008, siguen la recomendación sobre competencias sometidas a la aprobación de la Junta general. La mayoría de las sociedades que no siguen esta práctica explican que no la han incluido en su normativa interna por considerar que se trata de casos muy hipotéticos y para evitar posibles conflictos con las normas legales de distribución de competencias entre Junta y Consejo.

(b) Recomendaciones sobre el Consejo de Administración (7 a 26)

El gráfico 29 refleja el porcentaje de sociedades que cumplen totalmente con las recomendaciones 7 a 13 del Código Unificado:

Seguimiento de las recomendaciones 7 a 13 del Código Unificado

GRÁFICO 29



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- Los consejos de administración de cinco compañías del IBEX, dos menos que en 2008, no se han reservado la competencia de aprobar las políticas y estrategias generales de la sociedad y las operaciones vinculadas.

Estas compañías argumentan que el Consejo, por razones de urgencia, eficacia y operatividad, ha delegado en sus comisiones o en el primer ejecutivo, la competencia de aprobar ciertas decisiones, siendo las más comunes: la política de retribución de la alta dirección y las operaciones vinculadas.

- El tamaño del Consejo de Administración de 11 compañías del IBEX –32,4% del total– supera el límite que recomienda el Código Unificado. La complejidad y diversidad del grupo y su estructura accionarial, son las explicaciones más habituales para justificar la falta de seguimiento de esta recomendación.
- Todas las sociedades que cuentan con algún consejero calificado como otro externo explican los motivos por los que no se pueden considerar dominicales o independientes. Los más frecuentes son haber desempeñado en el pasado funciones ejecutivas o tener vínculos de parentesco con algún consejero.
- Durante el ejercicio 2009 ha seguido aumentando la presencia de consejeros independientes en el órgano de administración. La recomendación del Código relativa a que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario la cumplen todas las sociedades, mientras que el grado de seguimiento de la recomendación 12 –relativa a la proporción entre consejeros dominicales e independientes– ha pasado del 82,9% en 2008, al 91,2% en 2009.

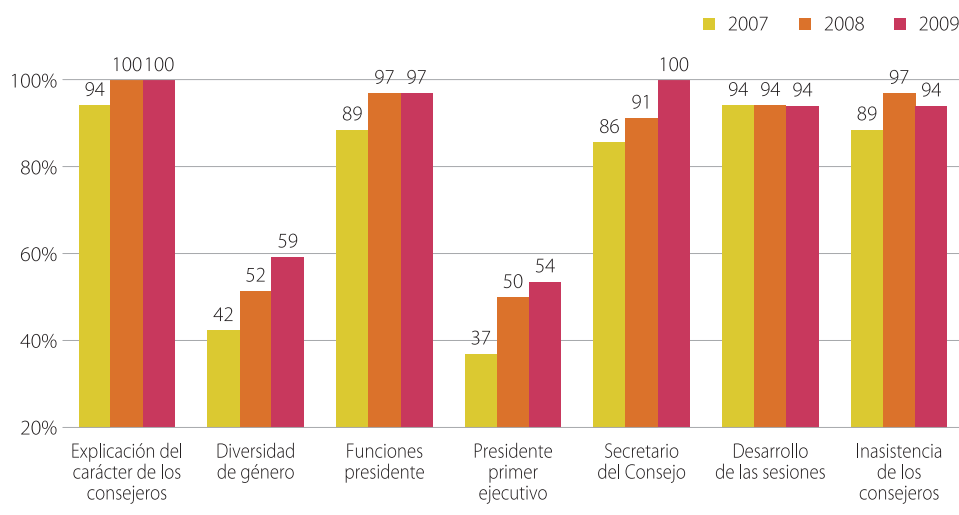
También ha mejorado el seguimiento de la recomendación 13 –que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total–. No obstante, ocho sociedades –23,5% del IBEX– no cuentan con una representación adecuada de independientes en el Consejo de Administración.

El gráfico 30 refleja el porcentaje de sociedades que cumplen totalmente con las recomendaciones 14 a 20 del Código Unificado:

Seguimiento de las recomendaciones 14 a 20 del Código Unificado

GRÁFICO 30

Principio de cumplir o explicar



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- El 59,4% de las compañías del IBEX en las que la presencia de las mujeres en el Consejo de Administración es escasa o nula, han adoptado medidas para corregir esta situación. Aunque este porcentaje sigue siendo bajo, se registra una mejoría respecto a 2008 (51,5%).
- El 25% de las sociedades, cuyos presidentes son también los primeros ejecutivos, no han otorgado todas las facultades especiales que el Código recomienda a uno de los consejeros independientes.

Estas entidades explican que tienen establecidos contrapesos adecuados para garantizar el debido equilibrio de la estructura de gobierno corporativo, entre los que se mencionan están el hecho de que un determinado número de consejeros puede solicitar la celebración de una reunión del Consejo, o las funciones que desarrolla la Comisión de nombramientos y retribuciones en el proceso de evaluación del presidente del Consejo.

- Únicamente dos sociedades no han establecido procedimientos para que la representación en los consejos, en caso de inasistencia de alguno de sus miembros, se confiera con instrucciones concretas, porque consideran que de esta forma el representante puede atenerse al resultado del debate en el Consejo.

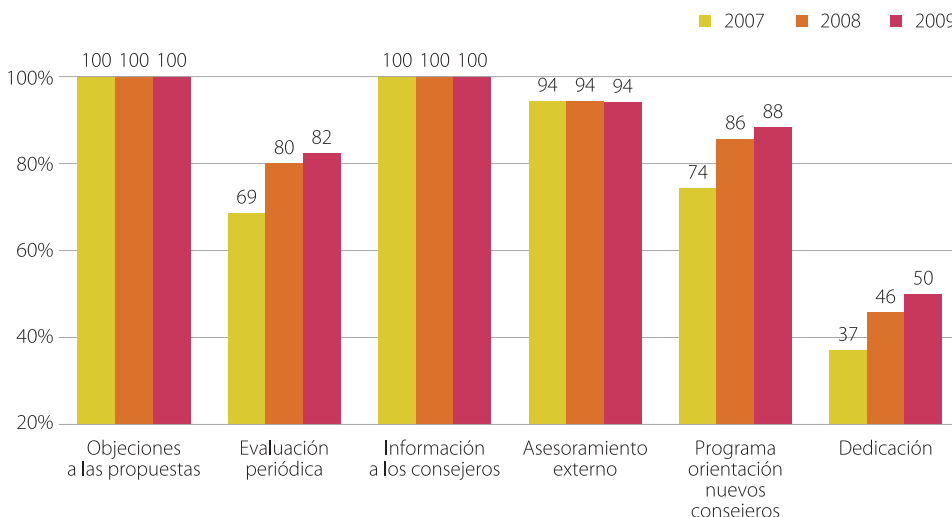
El gráfico 31 refleja el porcentaje de sociedades que cumplen totalmente con las recomendaciones 21 a 26 del Código Unificado:

- El número de consejos de administración de las compañías del IBEX que evalúan anualmente la calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo, del presidente y las comisiones delegadas, ha pasado de representar el 68,6% en 2007 al 82,4% en 2009.
- Entre las recomendaciones relativas al Consejo de Administración, la que menos se cumple sigue siendo la 26. Únicamente, el 50% de las compañías del IBEX han establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus administradores.

Las sociedades que no siguen esta recomendación argumentan que el control en esta materia está suficientemente preservado por la Comisión de nombramientos

Seguimiento de las recomendaciones 21 a 26 del Código Unificado

GRÁFICO 31



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

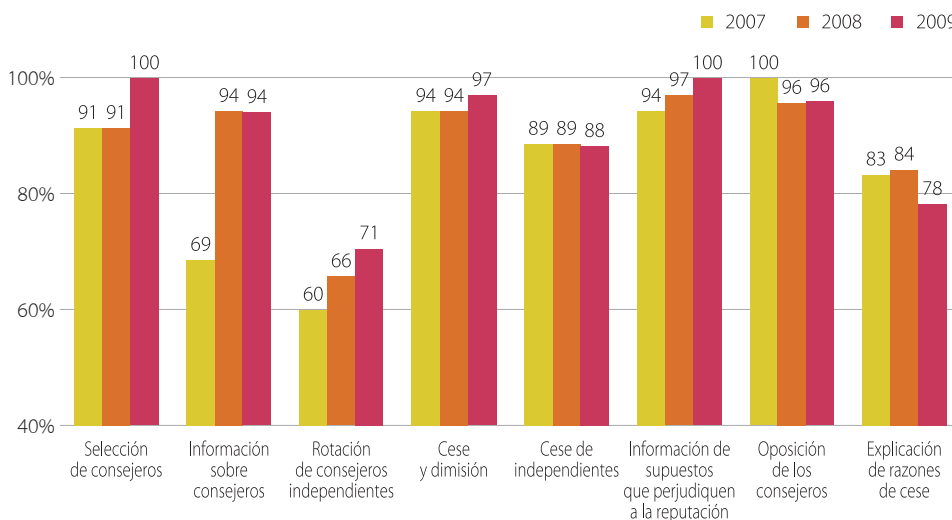
y retribuciones que, entre sus funciones, está la de revisar los compromisos profesionales de cada consejero.

(c) De los consejeros (27 a 34)

El gráfico 32 muestra el grado de seguimiento de las recomendaciones sobre los consejeros y el porcentaje de sociedades que cumplen totalmente cada una de ellas:

Seguimiento de las recomendaciones sobre los consejeros

GRÁFICO 32



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- Todas las sociedades del IBEX han adoptado la recomendación relativa a que las propuestas de nombramiento o reelección de consejeros cuenten con informe previo de la Comisión de nombramientos.
- El 29,4% de las sociedades del IBEX –el 34,3% en 2008– no siguen la recomendación relativa a que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un periodo continuado superior a 12 años. Estas compañías consideran que la permanencia de los consejeros independientes depende de su

contribución, experiencia y cualificación, sin que el mero paso del tiempo motive, por sí solo, la pérdida de su condición de independiente.

Principio de cumplir o explicar

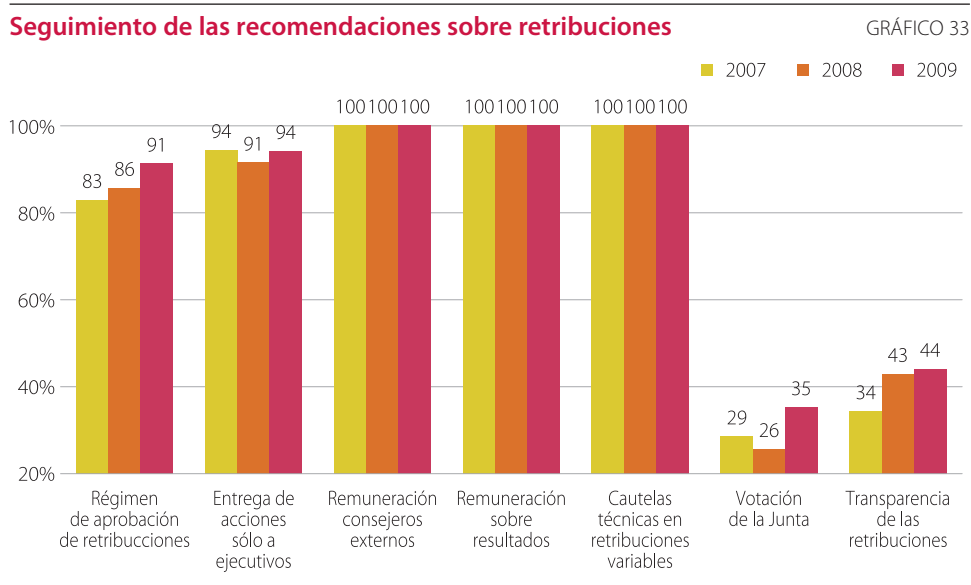
- El 88,2% de las sociedades del IBEX siguen la recomendación 31 relativa a que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiera sido nombrado.

Las sociedades que no siguen esta recomendación alegan que su cumplimiento supondría dar un trato diferente a los consejeros independientes respecto de los demás administradores y, por lo tanto, sería contrario al principio de que todos los consejeros deben actuar en interés de la sociedad y de sus accionistas.

- Las recomendaciones sobre el cese y dimisión de los consejeros son seguidas, en promedio, por el 92,7% de las compañías del IBEX y el 7,3% las cumplen parcialmente, no hay ninguna sociedad que no cumpla alguna de las propuestas del Código en esta materia.

(d) Retribuciones (35 a 41)

El gráfico 33 muestra el grado de seguimiento de las recomendaciones sobre retribuciones y el porcentaje de sociedades que cumplen totalmente cada recomendación:



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- El grado de seguimiento de las recomendaciones sobre retribuciones es inferior a la media del Código Unificado, situación que se explica por la escasa aceptación que tienen las recomendaciones 40 –que el Consejo someta a la Junta un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros– y la 41, que recomienda la máxima transparencia de las retribuciones individuales.

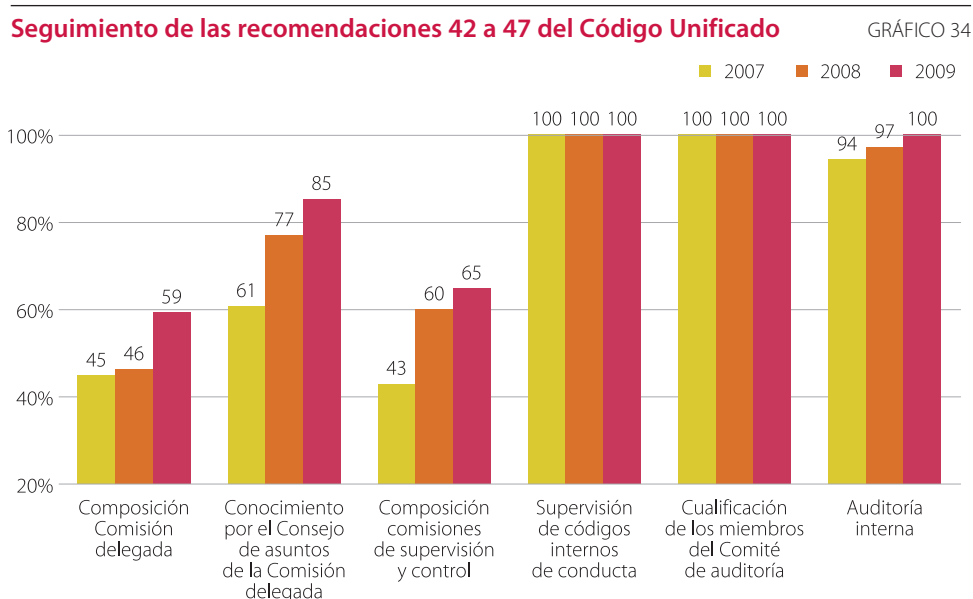
Sin tener en cuenta estas dos recomendaciones, el grado de seguimiento de las propuestas sobre retribuciones del Código sería del 96,8%.

- Las explicaciones más frecuentes dadas por las sociedades que no siguen la recomendación 40 son:

- No está regulado en la normativa vigente la votación consultiva en la Junta general, ni los efectos que se derivarían del resultado de esta votación.
 - En el IAGC se informa ampliamente sobre el sistema de retribuciones de los miembros del Consejo de Administración.
 - La política de retribuciones se determina a nivel de Consejo de Administración.
 - Supondría introducir una distorsión de las atribuciones de competencias entre la Junta general y el Consejo de Administración.
- Las explicaciones más frecuentes dadas por las sociedades que no siguen la recomendación 41 son las siguientes:
 - Entienden que la Junta general puede efectuar, de forma efectiva, el control sobre las retribuciones de los miembros del Consejo de Administración, si la información se presenta globalmente o por grupos homogéneos de consejeros.
 - La información se desglosa de forma agregada para respetar la privacidad y seguridad de los consejeros.
 - La complejidad de la estructura organizativa, el carácter de los sectores en los que la sociedad desarrolla su actividad, su ámbito multinacional y su relevancia económica y empresarial, justifican que la información se recoja de forma agregada, ya que su publicidad en otra forma podría perjudicar los intereses sociales.

(e) De las comisiones (42 a 58)

El gráfico 34 refleja el porcentaje de sociedades que cumplen totalmente con las recomendaciones 42 a 47 del Código Unificado:



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- El 14,8% de las sociedades que han constituido la Comisión ejecutiva no siguen la recomendación 42 –relativa a la participación de las diferentes categorías de consejeros en la Comisión ejecutiva– porque la presencia de ejecutivos es superior a la del Consejo, y el secretario no coincide en ambos órganos.

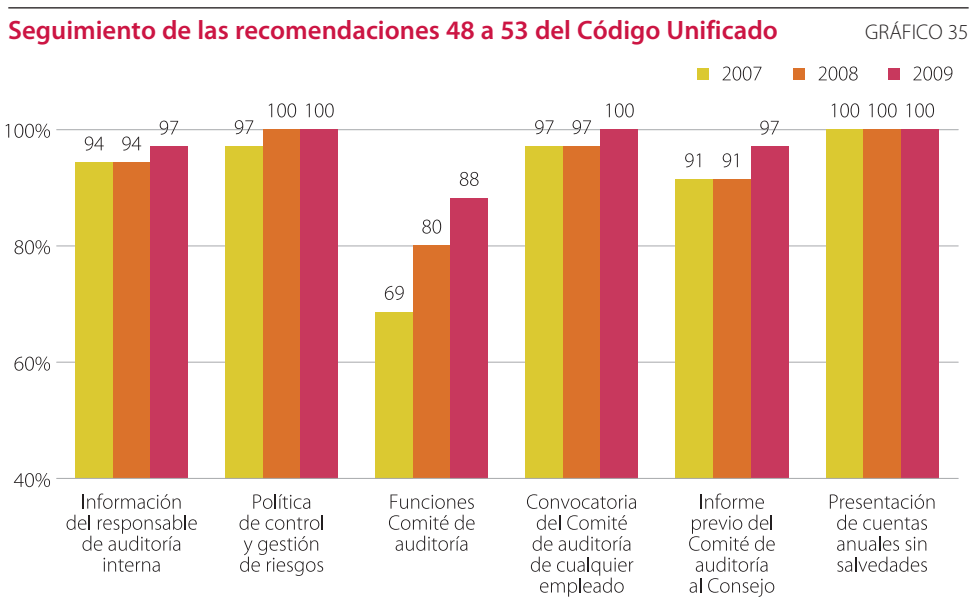
Principio de cumplir o explicar

La mayoría de las entidades que no siguen la recomendación entienden que la Comisión ejecutiva es un órgano delegado netamente ejecutivo y consideran adecuado primar el criterio de eficiencia, por lo que incorporan a dicha Comisión un porcentaje mayor de consejeros ejecutivos.

- El incremento de independientes en los consejos de administración se ha traducido en un incremento de su presencia en las comisiones de supervisión y control. Por ello, la recomendación 44 –relativa a la composición y funciones de las comisiones de control– ha pasado de ser seguida por el 60% de las compañías del IBEX en 2008 al 64,7% en 2009.

Las sociedades que no siguen esta recomendación explican que para designar a los miembros de las comisiones de control han dado prioridad, no tanto a la clase de consejeros, como a sus aptitudes, experiencia y cualificación para contribuir a un mejor desempeño de sus funciones.

El gráfico 35 refleja el porcentaje de sociedades que cumplen totalmente con las recomendaciones 48 a 53 del Código Unificado:



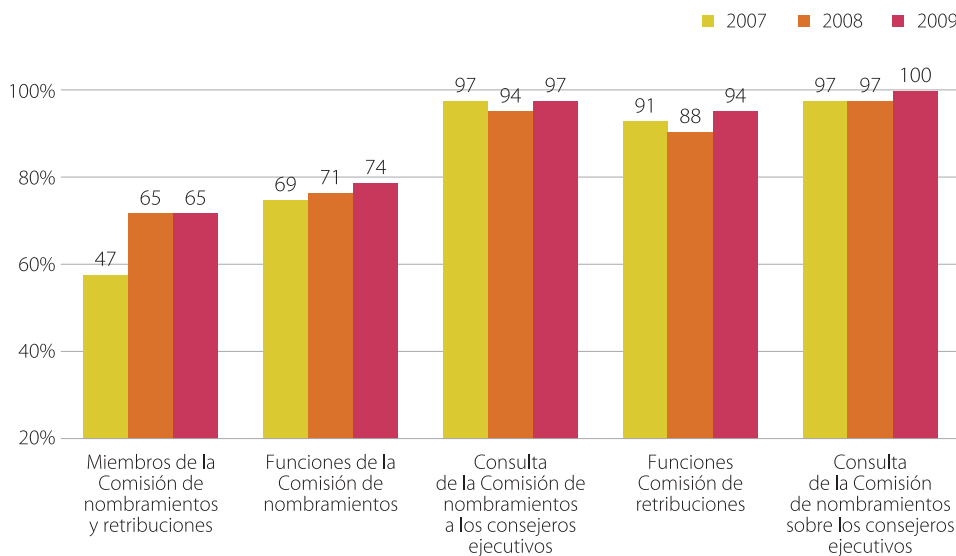
Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- El porcentaje de sociedades del IBEX que han encomendado a su Comité de auditoría todas las funciones que recomienda el Código Unificado, ha pasado del 80% en 2008 al 88,2% en 2009. La recomendación con menor grado de adopción es la relativa al establecimiento y supervisión de un mecanismo que permita a los empleados comunicar las irregularidades de potencial trascendencia.

El gráfico 36 refleja el porcentaje de sociedades que cumplen totalmente con las recomendaciones 54 a 58 del Código Unificado:

Seguimiento de las recomendaciones 54 a 58 del Código Unificado

GRÁFICO 36



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- La recomendación con mayor porcentaje de incumplimiento de esta categoría –35,3% del total– es la relativa a que la mayoría de los miembros de la Comisión de nombramientos sean independientes. Las sociedades que no la siguen argumentan que la composición de la Comisión de nombramientos y retribuciones responde a la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros y, en su elección, prima la experiencia y cualificación.

Aplicación del principio cumplir o explicar

En el año 2009, la Comisión Europea publicó un informe sobre la aplicación práctica de los códigos de buen gobierno en Europa basados en el principio de “cumplir o explicar”. Este estudio ponía de manifiesto que el sistema debía ser mejorado y fortalecido, en particular las explicaciones que dan las sociedades sobre la falta de seguimiento de las recomendaciones.

El estudio de la Comisión Europea clasificaba las explicaciones sobre la falta de seguimiento de las recomendaciones en cinco categorías:

- Redundantes: aquellas que reiteran el hecho del incumplimiento o sólo indican la existencia de una desviación respecto de la recomendación.
- Alternativas: no explican las causas por las que existe incumplimiento, pero incluyen información adicional específica como alternativa a la recomendación.
- No específicas: motivan de forma genérica un desacuerdo con la recomendación y no desarrollan una explicación específica para la sociedad en concreto.
- Transitorias: la sociedad declara un compromiso para adoptar las medidas necesarias con el objetivo de cumplir la recomendación en el futuro.
- Específicas: las que informan sobre una situación específica para la sociedad en concreto y explican los motivos por los que esta circunstancia les impide cumplir la recomendación.

Tomando como muestra diez de las recomendaciones menos seguidas históricamente por las sociedades del IBEX, se ha realizado un análisis del contenido de las explicaciones aportadas en los IAGC de 2009 para justificar su falta de seguimiento.

El gráfico 37 muestra los porcentajes de las explicaciones de la muestra analizada, según su clasificación en las cinco categorías descritas.

Clasificación de las explicaciones

GRÁFICO 37



Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

- En el 24% de los casos, las sociedades explican los motivos particulares por los que no siguen la recomendación. Los más comunes son que la estructura accionarial que tiene la compañía o la diversificación geográfica en la que realiza su actividad, dificultan incorporar determinadas prácticas de buen gobierno.
- En el 6% de los casos, las sociedades están adaptando sus prácticas para poder cumplir en el futuro con las recomendaciones. Así, se confirma la tendencia observada en los últimos años de un creciente cumplimiento del Código Unificado.
- Otro 15% explica las prácticas que realiza la sociedad y entienden que cumplen el mismo objetivo que persigue la recomendación. Este tipo de explicación es común en la recomendación 17, donde las sociedades argumentan que han adoptado otras medidas de contrapeso para limitar el poder del presidente del Consejo, a pesar de no haber otorgado las facultades especiales que el Código recomienda a un consejero independiente.

En algunos casos las explicaciones sobre la falta de seguimiento de las recomendaciones no contienen información suficiente para que los accionistas, inversores y el mercado en general puedan juzgar las razones que justifiquen el proceder de la sociedad.

Por este motivo se ha requerido a 8 sociedades –23,5% del IBEX– para que amplíen información sobre las razones por las que no siguen algunas de las recomendaciones del Código. Tres de las recomendaciones más requeridas son la 17 (que se faculte a un consejero independiente para convocar al Consejo, etc.), la 41 (transparencia de las retribuciones individuales) y la 54 (que la mayoría de los miembros de la Comisión de nombramientos sean consejeros independientes).

Como resultado de estos escritos, la mayor parte de las sociedades requeridas han optado por ampliar la información y el resto de las que ya han contestado a la fecha de elaboración del presente informe han modificado sus IAGC. Es importante señalar que los avances posteriores en la calidad de las explicaciones no están recogidos en la clasificación que muestra el gráfico anterior, por lo que es razonable esperar que mejore una vez que se incluya la nueva información aportada por las sociedades.

ANEXO I: Datos individuales de las compañías del IBEX-35

CAPITAL Y ESTRUCTURA ACCIONARIAL DE LAS SOCIEDADES DEL IBEX

CUADRO 1.1

Año	Entidades	Capital social (Mil. euros)	Incremento porcentual de capital en el ejercicio	% de capital que detenta la entidad de control (Art. 4 LHMV)	Distribución porcentual del capital			% de autocartera			Restricciones al ejercicio del derecho de voto	
					Capital en manos del Consejo	Capital en manos de otros accionist. significativos	Resto del capital	% Total del capital social que representan los derechos de opción de los miembros del Consejo	% declarado	Resultado de operaciones de autocartera (m. de euros)		% del capital afectado por pactos parasociales y acciones concertadas
2009		22.617		56,04	2,23	56,04	41,57		0,16	776		
2008	ABENGOA, S.A.	22.617		56,04	2,25	56,04	39,29		2,43	-17.350		
2007		22.617		56,04	2,16	56,04	41,80			1.003		
2009		2.111.537	5,00		0,38	57,94	39,70	0,05	1,99	-490		
2008	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	2.010.987	5,00		0,39	62,29	35,33	0,04	2,00	87		
2007		1.915.226	5,00		6,10	57,18	36,21		0,51	571	49,23	
2009		63.550		59,63	0,23	62,64	34,79	0,01	2,34	-778		
2008	ACCIONA, S.A.	63.550		59,63	0,08	61,50	36,02		2,41	812		
2007		63.550		59,61	0,04	62,60	35,06		2,31	149		
2009		62.326	-1,96		0,14	70,64	29,22					
2008	ACERINOX, S.A.	63.575	-2,00		0,16	65,58	32,45		1,81			
2007		64.875			0,30	54,63	44,94		0,12			10%
2009	ACS-ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.	157.332	-6,18		19,55	48,43	28,89	1,27	3,13	14.241		
2008		167.695	-4,95		18,54	49,38	27,09	1,39	4,99	334		
2007		176.437			12,59	43,70	40,32	1,32	3,38	61.043		
2009		1.836.505			0,07	4,86	94,63	0,04	0,44	-238.203		
2008	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	1.836.505			0,06	4,34	93,96	0,05	1,64	-172.000		
2007		1.836.505	5,52		0,06	5,01	94,51	0,05	0,42	-26.000		
2009		150.000			7,98	15,43	73,61		2,98	4.270	7,15	10%
2008	BANCO DE SABADELL, S.A.	150.000	-1,96		7,39	19,51	72,74		0,37	1.696	7,10	10%
2007		153.002			7,20	22,95	69,55		0,31	653	6,92	10%
2009		543.036		89,28	0,10	89,28	10,13	0,00	0,49	-621		
2008	BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, S.A.	543.036	-1,00		0,10	89,28	10,06		0,56	-11.943		
2007		548.521		88,39	0,06	88,39	10,65		0,90	-996		
2009		133.315	7,88		33,44		64,82		1,74	49.559	13,55	10%
2008	BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.	123.574	1,67		35,06	4,92	59,20		0,82	957	14,30	10%
2007		121.543			26,89	9,37	63,68		0,06	-106	14,43	10%
2009		4.114.413	2,94		3,42		96,55		0,03	320.761	1,03	
2008	BANCO SANTANDER, S.A.	3.997.030	27,82		3,69		95,50	0,03	0,81	12.249	1,03	
2007		3.127.148			3,91		96,09	0,05	0,05	4.575	1,03	
2009		142.034	16,64		17,64	28,78	53,56	0,07	0,02	-13.937		
2008	BANKINTER, S.A.	121.768			17,27	31,94	49,91	0,10	0,88	-21.363	2,53	
2007		121.768	3,30		17,11	29,48	52,36		1,05	-3.254		
2009		270.078			0,01	29,65	69,95		0,40			
2008	BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, S.A.	270.078			0,00	28,69	70,90		0,40			
2007		270.078				32,70	67,30					

CAPITAL Y ESTRUCTURA ACCIONARIAL DE LAS SOCIEDADES DEL IBEX

CUADRO 1.1

Año	Entidades	Capital social (Mil. euros)	Incremento porcentual de capital en el ejercicio	% de capital que detenta la entidad de control (Art. 4 LHMV)	Distribución porcentual del capital			% Total del capital social que representan los derechos de opción de los miembros del Consejo	% de autocartera		% del capital afectado por pactos parasociales y acciones concertadas	Restricciones al ejercicio del derecho de voto
					Capital en manos del Consejo	Capital en manos de otros accionist. significativos	Resto del capital		% declarado	Resultado de operaciones de autocartera (m. de euros)		
2009		3.362.890		79,45	0,08	79,45	20,05		0,42	2.000		
2008	CRITERIA CAIXACORP, S.A.	3.362.890		79,45	0,08	79,45	20,28		0,19			
2007		3.362.890		78,03	0,06	78,03	21,92					
2009		92.319			30,60	22,03	46,94		0,43	10.718		
2008	EBRO PULEVA, S.A.	92.319			28,57	25,56	42,57		3,30	9		
2007		92.319			28,28	27,35	43,90		0,47	14		
2009		358.101			20,02	15,00	64,98					3%
2008	ENAGAS, S.A.	358.101			15,01	15,00	69,99					3%
2007		358.101			15,01	20,00	64,99					3%
2009		1.270.503		92,06		92,06	7,94					
2008	ENDESA, S.A.	1.270.503				92,05	7,95				92,06	
2007		1.270.503				92,06	7,94				92,06	
2009		146.702	29,02		46,27		53,73	1,05			44,61	
2008	FERROVIAL, S.A.											
2007												
2009		127.303		52,48	54,16	3,40	35,12	0,19	7,32	-25.809	52,48	
2008	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	127.303	-2,50	53,83	54,02	12,06	31,91	0,16	2,01	-2.693	53,80	
2007		130.567		52,48	52,59	15,07	27,95		4,40		52,48	
2009		41.361			14,16	14,01	70,61		1,22			
2008	GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.	41.361			24,01	14,48	60,36		1,15			
2007		41.361			9,71	37,43	52,02		0,84			
2009		921.757	105,9		0,02	72,45	27,53				66,44	
2008	GAS NATURAL SDG, S.A.	447.776			3,04	77,14	19,82				68,31	
2007		447.776			3,03	75,21	21,76				63,91	
2009		123.321		50,10	0,03	60,55	37,98	0,63	1,44			
2008	GESTEVISIÓN TELECOM, S.A.	123.321		50,14	0,08	71,62	27,04	0,54	1,26			
2007		123.321		50,14	0,07	78,63	20,08	0,40	1,22		63,13	
2009		106.532	0,01		7,56	33,34	59,07		0,03	-5.679		
2008	GRIFOLS, S.A.	106.521			7,40	42,18	49,30		1,13	17		
2007		106.521			7,40	51,61	40,00		0,99			
2009		2.112.032		80,00	0,05	80,00	19,95			2.839		
2008	IBERDROLA RENOVABLES, S.A.	2.112.032		80,00	0,04	80,00	19,96					
2007		2.112.032		80,00		80,00	20,00					
2009		3.939.243	5,00		1,34	24,58	73,82		0,26			10%
2008	IBERDROLA, S.A.	3.751.743	0,17		1,89	25,68	70,61		1,82	9.651		10%
2007		3.745.307	38,48		3,66	20,45	73,57		2,32	10.342		10%

CAPITAL Y ESTRUCTURA ACCIONARIAL DE LAS SOCIEDADES DEL IBEX

CUADRO 1.1

Año	Entidades	Capital social (Mil. euros)	Incremento porcentual de capital en el ejercicio	% de capital que detenta la entidad de control (Art. 4 LHMV)	Distribución porcentual del capital			% de autocartera			Restricciones al ejercicio del derecho de voto	
					Capital en manos del Consejo	Capital en manos de otros accionist. significativos	Resto del capital	% Total del capital social que representan los derechos de opción de los miembros del Consejo	% declarado	Resultado de operaciones de autocartera (m. de euros)		% del capital afectado por pactos parasociales y acciones concertadas
2009		743.420			0,07	44,67	52,33		2,93		36,13	
2008	IBERIA LINEAS AÉREAS DE ESPAÑA, S.A.	743.420	0,02		0,03	48,13	48,91		2,93	49	36,13	
2007		743.269	0,51		0,03	45,89	52,68		1,41	698	36,13	
2009		32.827			5,97	42,04	51,46	0,28	0,53	1.300		
2008	INDRA SISTEMAS, S.A.	32.827			5,94	42,80	48,85	0,54	2,41	4.515		
2007		32.827	12,28		5,85	44,44	48,17	0,26	1,54	1.212		
2009		93.500		59,29	59,35	10,83	29,78		0,04			
2008	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.	93.500		59,29	59,35	12,29	28,33		0,04			
2007		93.500		59,29	59,33	11,03	29,26	0,02	0,38			
2009		292.271	6,48	64,21	0,09	79,16	20,76				15,00	
2008	MAPFRE, S.A.	274.483	20,63	63,93	0,07	78,93	21,01				15,00	
2007		227.532	90,48	74,61	0,04	74,61	25,35					
2009		59.845	14,00	57,16	0,26	57,16	42,58			-5.177		
2008	OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.	52.495		56,02	0,27	63,26	33,07		3,41	-4.951		
2007		52.495		53,62	0,27	60,84	38,41		0,48			
2009		270.540			0,02	20,00	79,73		0,25	1.695		
2008	RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN, S.A.	270.540			0,02	20,00	79,50		0,48	-48		
2007		270.540			0,02	20,00	79,76		0,22	5.453		
2009		1.220.863			0,03	42,66	57,31			4.958		10%
2008	REPSOL YPF, S.A.	1.220.863			0,03	39,12	59,84		1,00	568	3,22	10%
2007		1.220.863			0,03	53,21	46,77		0,22	3.613	3,22	10%
2009		304.967			59,95	15,70	23,78		0,57			
2008	SACYR VALLEHERMOSO, S.A.	304.967	7,14		65,24	15,79	18,40		0,57	792		
2007		284.636			62,93	16,14	20,94			13.664		
2009		5.590		44,80	44,82	52,35			2,83		44,69	
2008	TÉCNICAS REUNIDAS, S.A.	5.590		51,80	51,80	9,35	36,02		2,83	635	51,69	
2007		5.590		51,80	51,80	8,28	39,93				51,69	
2009		4.563.996	-3,00		0,14	17,77	81,96	0,26	0,14	102	0,87	10%
2008	TELEFÓNICA, S.A.	4.704.996	-1,44		0,12	10,18	87,02	0,24	2,67	83	10%	10%
2007		4.773.496	-3,00		0,12	11,74	86,79	0,02	1,35	22.697		10%

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

ESTRUCTURA DEL CONSEJO DE LAS SOCIEDADES DEL IBEX

CUADRO 1.2

Año	Entidades	Número total de consejeras	Porcentaje que representa los miembros de cada órgano sobre el total de miembros del Consejo de Administración					Distribución porcentual por condición de consejeros					Variación del número de miembros del Consejo		Separación de funciones entre el presidente y el primer ejecutivo	% Total de consejeros que pertenecen a otros consejos de empresas cotizadas
			Comisión ejecutiva	Comité de auditoría	Comisión de nombramientos	Ejecutivos	Externos dominicales	Externos independientes	Otros externos	Altas	Bajas					
2009		15	3	40,00	33,33	13,33	46,67	40,00			1	1			20,00	
2008	ABENGOA, S.A.	15	3	33,33	33,33	20,00	46,67	33,33			1				13,33	
2007		14	2	35,71	28,57	21,40	50,00	28,57			7	1			14,29	
2009		20	1	40,00	15,00	10,00	70,00	20,00			3	3			45,00	
2008	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	20	1	45,00	15,00	5,00	75,00	20,00			1	X			60,00	
2007		21	1	42,86	14,29	4,76	76,19	19,05			4	2			66,67	
2009		12	2	41,67	33,33	16,67	66,67	58,33	8,33		3	2			33,33	
2008	ACCIONA, S.A.	11	2	63,64	27,27	27,27	9,09	54,55	9,09		1	2			63,64	
2007		12	1	58,33	25,00	25,00	16,67	50,00	8,33		3				58,33	
2009		15	1	40,00	33,33	6,67	66,67	20,00	6,67		3	3			20,00	
2008	ACERINOX, S.A.	15	1	40,00	33,33	6,67	66,67	20,00	6,67		3	3			20,00	
2007		15		26,67	26,67	13,33	66,67	20,00			3	2		X	20,00	
2009		19	1	36,84	21,05	21,05	47,37	26,32	5,26		1	1			57,89	
2008	ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.	19		36,84	21,05	21,05	47,37	26,32	5,26		2	1			68,42	
2007		18		38,89	22,22	22,22	50,00	27,78							77,78	
2009		13	1	46,15	38,46	30,77	15,39	76,92	7,69		1	2				
2008	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	14	1	42,86	35,71	28,57	21,43	78,57			1	2				
2007		14	1	42,86	35,71	28,57	21,43	78,57			1	2				
2009		13	2	23,08	30,77	15,39	15,39	53,85	15,39		1	1			23,08	
2008	BANCO DE SABADELL, S.A.	12	1	25,00	25,00	16,67	16,67	58,33	8,33		1	1			25,00	
2007		12	1	25,00	25,00	25,00	16,67	58,33			2	2			25,00	
2009		14	3	50,00	28,57	21,43	14,29	50,00	7,14		1	1			28,57	
2008	BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, S.A.	14	2	50,00	28,57	21,43	21,43	50,00			2	2			14,29	
2007		14	2	50,00	21,43	28,57	21,42	42,85	7,14		2	2			28,57	
2009		18	1	33,33	16,67	22,22	33,33	33,33	11,11		1	3			16,67	
2008	BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.	20	1	35,00	15,00	20,00	30,00	35,00	15,00		2	1			20,00	
2007		19	1	42,11	15,79	21,00	37,00	21,05	21,05		4	2			26,32	
2009		19	2	52,63	26,32	31,58	10,53	52,63	5,26						31,58	
2008	BANCO SANTANDER, S.A.	19	2	52,63	26,32	31,58	10,53	47,37	10,53		1	1			42,11	
2007		18	2	55,56	27,78	21,78	11,11	50,00	11,11		1	1			38,89	
2009		11		63,64	45,45	36,36	18,18	45,46	9,09		2	2			27,27	
2008	BANKINTER, S.A.	9		55,56	44,44	33,33	33,33	33,33	11,11		2	1			33,33	
2007		8	1	62,50	50,00	37,50	37,50	37,50			2	2			37,50	
2009		15	2	46,67	20,00	13,33	53,33	33,33			2	2			13,33	
2008	BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, S.A.	15	2	46,67	20,00	13,33	53,33	33,33			1	1			6,67	
2007		15	1	46,67	20,00	13,33	53,33	26,67	6,67		2	2			13,33	

ESTRUCTURA DEL CONSEJO DE LAS SOCIEDADES DEL IBEX

CUADRO 1.2

Año	Entidades	Número total de consejeros	Porcentaje que representa los miembros de cada órgano sobre el total de miembros del Consejo de Administración				Distribución porcentual por condición de consejeros					Variación del número de miembros del Consejo			Separación de funciones entre el presidente y el primer ejecutivo	% Total de consejeros que pertenecen a otros consejos de empresas cotizadas
			Comisión ejecutiva	Comité de auditoría	Comisión de nombramientos	Comisión de	Ejecutivos	Externos dominicales	Externos independientes	Otros externos	Altas	Bajas				
2009		16	25,00	18,75	18,75	12,50	50,00	31,25	6,25	4	5	X	31,25	47,06		
2008	CRITERIA CAIXACORP, S.A.	17	17,65	17,65	17,65	5,88	52,94	29,41	11,77	2			29,41	53,33		
2007		15	20,00	20,00	20,00	6,67	60,00	33,33		6			33,33	21,43		
2009		14	35,71	35,71	35,71	14,29	50,00	28,57	7,14				28,57	21,43		
2008	EBRO PULEVA, S.A.	14	35,71	35,71	35,71	21,43	50,00	28,57					28,57	21,43		
2007		14	35,71	35,71	35,71	21,43	50,00	28,57		2	1		28,57	21,43		
2009		16	31,25	31,25	31,25	6,25	37,50	50,00	6,25	2	2		50,00	18,75		
2008	ENAGAS, S.A.	16	31,25	31,25	25,00	6,25	37,50	50,00	6,25	1	1		50,00	37,50		
2007		16	31,25	31,25	31,25	6,25	37,50	50,00	6,25	1	2		50,00	43,75		
2009		9	55,56	44,44	44,44	22,22	44,44	33,33		5	7	X	33,33	33,33		
2008	ENDESA, S.A.	10	60,00	40,00	40,00	30,00	50,00	10,00					10,00	40,00		
2007		10	60,00	40,00	40,00	30,00	50,00	10,00		9	12		10,00	40,00		
2009		12	58,33	33,33	33,33	25,00	16,67	58,33		9	1		58,33	41,67		
2008	FERROVIAL, S.A.															
2009		20	30,00	25,00	50,00	10,00	65,00	25,00		1	2		25,00	30,00		
2008	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	21	28,57	23,81	47,62	14,29	66,67	19,05		3	3		19,05	14,29		
2007		21	23,81	19,05	38,10	14,29	71,43	14,29		4	2	X	14,29	19,05		
2009		10	30,00	30,00	30,00	20,00	30,00	40,00	10,00	1	1		40,00	60,00		
2008	GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.	10	30,00	30,00	30,00	20,00	30,00	40,00	10,00	2	2		40,00	50,00		
2007		10	30,00	30,00	30,00	20,00	30,00	40,00	10,00	4	5		40,00	30,00		
2009		17	47,06	17,65	17,65	11,77	52,94	35,29		2	2	X	35,29	29,41		
2008	GAS NATURAL SDG, S.A.	17	47,06	17,65	17,65	11,77	52,94	35,29		4	2	X	35,29	35,29		
2007		17	47,06	17,65	17,65	11,76	52,94	35,29		2	2	X	35,29	29,41		
2009		15	46,67	40,00	26,67	26,67	33,33	40,00		2		X	40,00	33,33		
2008	GESTEVISIÓN TELECOM, S.A.	13	53,85	46,15	30,77	23,08	46,15	30,77		1	1	X	30,77	30,77		
2007		13	53,85	46,15	30,77	15,38	53,85	30,77		1		X	30,77	46,15		
2009		9	33,33	33,33	33,33	33,33	11,11	44,44	11,11				44,44	11,11		
2008	GRIFOLS, S.A.	9	33,33	33,33	33,33	33,33	11,11	44,44	11,11	1	1		44,44	11,11		
2007		9	33,33	33,33	44,44	33,33	33,33	22,22	11,11				22,22	11,11		
2009		15	26,67	20,00	20,00	6,67	53,33	40,00		2	3	X	40,00	26,67		
2008	IBERDROLA RENOVABLES, S.A.	15	26,67	20,00	20,00	6,67	60,00	33,33				X	33,33	20,00		
2007		15	26,67	20,00	20,00	6,67	60,00	33,33		15		X	33,33	20,00		
2009		15	40,00	20,00	20,00	6,67	13,33	80,00					80,00	40,00		
2008	IBERDROLA, S.A.	15	40,00	20,00	20,00	6,67	13,33	73,33	6,67	1	1		73,33	40,00		
2007		15	40,00	20,00	20,00	6,67	13,33	66,67	13,33	2	2		66,67	40,00		

ESTRUCTURA DEL CONSEJO DE LAS SOCIEDADES DEL IBEX

CUADRO 1.2

Año	Entidades	Número total de consejeros	Porcentaje que representa los miembros de cada órgano sobre el total de miembros del Consejo de Administración				Distribución porcentual por condición de consejeros						Variación del número de miembros del Consejo		Separación de funciones entre el presidente y el primer ejecutivo	% Total de consejeros que pertenecen a otros consejos de empresas cotizadas
			Comisión ejecutiva	Comité de auditoría	Comisión de nombramientos	Ejecutivos	Externos dominicales	Externos independientes	Otros externos	Altas	Bajas					
2009		12	50,00	33,33	25,00	16,67	41,67	33,33	8,33	3	3	33,33			33,33	
2008	IBERIA LÍNEAS AÉREAS DE ESPAÑA, S.A.	12	50,00	33,33	33,33	8,33	50,00	33,33	8,33			33,33			33,33	
2007		12	50,00	33,33	33,33	8,33	50,00	33,33	8,33			33,33			33,33	
2009		15	3	33,33	33,33	13,33	40,00	46,67				4			46,67	
2008	INDRA SISTEMAS, S.A.	15	53,33	33,33	33,33	13,33	40,00	46,67				1			33,33	
2007		15	53,33	33,33	33,33	13,33	40,00	46,67				6			40,00	
2009		9	77,78	55,56	55,56	33,33	11,11	44,44	11,11			4			55,56	
2008	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.	9	66,67	55,56	55,56	33,33	11,11	44,44	11,11			4			55,56	
2007		9	66,67	55,56	55,56	33,33	11,11	44,44	11,11			4			55,56	
2009		24	37,50	25,00	29,17	29,17	41,67	29,17				4			4,17	
2008	MAPFRE, S.A.	24	41,67	25,00	29,17	33,33	37,50	29,17				4			4,17	
2007		22	45,45	31,82	31,82	36,36	27,27	36,36				2			4,17	
2009		12	33,33	41,67	8,33	50,00	33,33					X			16,67	
2008	OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.	12	33,33	41,67	8,33	50,00	33,33					1			16,67	
2007		11	36,36	45,45	9,09	45,45	36,36					1			9,09	
2009		10	30,00	40,00	10,00	60,00						1			10,00	
2008	RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN, S.A.	11	36,36	27,27	36,36	9,09	27,27	63,64				4			9,09	
2007		11	27,27	27,27	36,36	9,09	27,27	63,64				4			27,27	
2009		16	50,00	25,00	25,00	12,50	37,50	50,00				1			62,50	
2008	REPSOL YPF, S.A.	16	50,00	25,00	18,75	12,50	37,50	50,00				5			62,50	
2007		16	50,00	25,00	18,75	12,50	37,50	50,00				5			62,50	
2009		13	61,54	30,77	30,77	15,39	76,92	7,69				1			30,77	
2008	SACYR VALLEHERMOSO, S.A.	15	60,00	26,67	26,67	20,00	73,33	6,67				2			26,67	
2007		15	53,33	26,67	26,67	20,00	73,33	6,67				2			33,33	
2009		10	40,00	40,00	40,00	20,00	40,00	40,00				2			20,00	
2008	TÉCNICAS REUNIDAS, S.A.	10	40,00	40,00	40,00	20,00	40,00	40,00				1			10,00	
2007		10	40,00	40,00	40,00	20,00	40,00	40,00				1			30,00	
2009		17	52,94	23,53	29,41	17,65	23,53	47,06	11,77			2			23,53	
2008	TELEFÓNICA, S.A.	17	52,94	23,53	29,41	17,65	23,53	47,06	11,77			2			23,53	
2007		17	58,82	17,65	17,65	29,40	23,50	41,20	5,90			3			41,18	

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL DE LAS SOCIEDADES DEL IBEX

CUADRO 1.3

Año	Entidades	Comisiones del Consejo: número de reuniones				Porcentaje de participación de independientes				Porcentaje de participación de dominicales				Porcentaje de participación de ejecutivos			
		Número de reuniones del Consejo	Existencia de Comis. ejecutiva	Comis. ejecutiva	Comis. de auditoría	Comis. de retrib.	Comis. de retrib.	Comis. ejecutiva	Comité de auditoría	Comis. de nombr. y retrib.	Comis. de nombr. y retrib.	Comis. ejecutiva	Comité de auditoría	Comis. de nombr. y retrib.	Comis. de nombr. y retrib.		
2009		15	X	6	4	66,67	60,00	16,67	20,00	16,67	20,00	16,67	20,00	20,00			
2008	ABENGOA, S.A.	11	X	5	5	60,00	60,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00	20,00			
2007		8	X	4	8	60,00	50,00	20,00	25,00	20,00	25,00	20,00	25,00	25,00			
2009		6	X	9	4	66,67	33,33	33,33	66,67	75,00	33,33	33,33	66,67	25,00			
2008	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	6	X	9	4	66,67	33,33	33,33	66,67	88,89	33,33	33,33	66,67	11,11			
2007		5	X	9	7	33,33	33,33	33,33	66,67	88,89	66,67	66,67	66,67	11,11			
2009		12	X	8	7	40,00	75,00	80,00	75,00	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00			
2008	ACCIONA, S.A.	8	X	4	5	57,14	100,00	100,00	100,00	42,86	42,86	42,86	42,86	42,86			
2007		16	X	3	8	57,14	100,00	100,00	100,00	42,86	42,86	42,86	42,86	42,86			
2009		7	X	5	10	16,67	20,00	20,00	50,00	66,67	80,00	80,00	50,00	16,67			
2008	ACERINOX, S.A.	7	X	2	7	16,67	20,00	20,00	50,00	66,67	80,00	80,00	50,00	16,67			
2007		8	X	7	5	25,00	50,00	25,00	50,00	50,00	50,00	50,00	25,00	25,00			
2009		6	X	10	5	14,29	25,00	25,00	50,00	42,86	75,00	75,00	50,00	28,57			
2008	ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.	5	X	10	4	14,29	25,00	25,00	50,00	42,86	75,00	75,00	50,00	28,57			
2007		5	X	11	6	14,29	25,00	25,00	50,00	57,14	75,00	75,00	50,00	28,57			
2009		14	X	18	13	66,67	100,00	100,00	100,00	33,33	33,33	33,33	33,33	33,33			
2008	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	13	X	18	5	66,67	100,00	100,00	100,00	33,33	33,33	33,33	33,33	33,33			
2007		15	X	22	13	66,67	100,00	100,00	100,00	33,33	33,33	33,33	33,33	33,33			
2009		12	X	37	5	100,00	50,00	100,00	50,00	25,00	25,00	25,00	25,00	66,67			
2008	BANCO DE SABADELL, S.A.	13	X	38	5	100,00	75,00	100,00	75,00	25,00	25,00	25,00	25,00	66,67			
2007		12	X	34	7	100,00	75,00	100,00	75,00	25,00	25,00	25,00	25,00	100,00			
2009		9	X	51	14	28,57	50,00	50,00	100,00	14,29	25,00	25,00	57,14	57,14			
2008	BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, S.A.	9	X	52	14	28,57	75,00	75,00	100,00	14,29	25,00	25,00	57,14	57,14			
2007		9	X	50	13	28,57	66,67	66,67	100,00	14,29	33,33	33,33	57,14	57,14			
2009		7	X	30	6	50,00	100,00	100,00	66,67	33,33	33,33	33,33	50,00	50,00			
2008	BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.	9	X	30	7	57,14	100,00	100,00	66,67	12,50	33,33	33,33	42,86	42,86			
2007		7	X	33	9	50,00	50,00	50,00	50,00	33,33	33,33	33,33	50,00	50,00			
2009		11	X	56	11	50,00	100,00	100,00	100,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00			
2008	BANCO SANTANDER, S.A.	11	X	102	11	40,00	100,00	100,00	80,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00			
2007		13	X	103	13	40,00	100,00	100,00	80,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00			
2009		13	X	9	11	42,86	80,00	80,00	75,00	28,57	20,00	20,00	28,57	28,57			
2008	BANKINTER, S.A.	12	X	8	11	40,00	75,00	75,00	66,67	20,00	25,00	25,00	33,33	40,00			
2007		10	X	6	11	40,00	75,00	75,00	66,67	20,00	25,00	25,00	33,33	40,00			
2009		13	X	12	9	28,57	66,67	66,67	66,67	57,14	33,33	33,33	14,29	14,29			
2008	BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, S.A.	12	X	11	9	28,57	66,67	66,67	66,67	57,14	33,33	33,33	14,29	14,29			
2007		12	X	11	12	28,57	66,67	66,67	66,67	57,14	33,33	33,33	14,29	14,29			

REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL DE LAS SOCIEDADES DEL IBEX

CUADRO 1.3

Año	Entidades	Comisiones del Consejo: número de reuniones				Porcentaje de participación de independientes				Porcentaje de participación de ejecutivos				
		Número de reuniones del Consejo	Existencia de Comis. ejecutiva	Comis. ejecutiva	Comis. de auditoría	Comis. de retrib.	Comis. de retrib.	Comis. de retrib.	Comis. de retrib.	Comis. ejecutiva	Comité de auditoría	Comis. de retrib.	Comis. de retrib.	Comité de auditoría
2009		10	X	3	9	6	25,00	66,67	66,67	50,00	33,33	25,00	33,33	33,33
2008	CRITERIA CAIXACORP. S.A.	9			7	4		66,67	66,67	33,33	33,33		33,33	33,33
2007		14			2	1		66,67	66,67	33,33	33,33		33,33	33,33
2009		12	X	7	7	5	20,00	40,00	40,00	60,00	60,00	20,00	60,00	20,00
2008	EBRO PULEVA, S.A.	12	X	7	5	4	20,00	40,00	40,00	60,00	60,00	20,00	60,00	20,00
2007		12	X	9	6	5	20,00	40,00	40,00	60,00	60,00	20,00	60,00	20,00
2009		12			5	4		40,00	40,00	40,00	40,00		40,00	40,00
2008	ENAGAS, S.A.	11			3	4		40,00	40,00	75,00	40,00	25,00	40,00	25,00
2007		11			5	4		40,00	40,00	60,00	40,00	40,00	40,00	40,00
2009		15	X		6	12	20,00	50,00	50,00	40,00	25,00	40,00	25,00	25,00
2008	ENDESA, S.A.	11	X	1	6	7	25,00	25,00	25,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00
2007		27	X	33	8	8	25,00	25,00	25,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00
2009		13	X	9	6	13	42,86	75,00	100,00	14,29	25,00	42,86	25,00	42,86
2008	FERROVIAL, S.A.													
2007														
2009		11	X	10	9	10	20,00	20,00	20,00	83,33	80,00	16,67	80,00	16,67
2008	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	11	X	9	8	7	20,00	20,00	20,00	83,33	80,00	16,67	80,00	16,67
2007		9	X	7	10	6	25,00	25,00	25,00	100,00	75,00	62,50	75,00	12,50
2009		12			10	8		66,67	66,67	33,33	33,33		33,33	33,33
2008	GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.	14			11	8		66,67	66,67	33,33	33,33		33,33	33,33
2007		12			13	11		33,33	33,33	66,67	66,67		66,67	66,67
2009		12	X	7	5	11	25,00	33,33	66,67	50,00	66,67	25,00	66,67	25,00
2008	GAS NATURAL SDG, S.A.	13	X	12	7	11	25,00	33,33	66,67	50,00	66,67	25,00	66,67	25,00
2007		13	X	12	7	11	25,00	33,33	66,67	50,00	66,67	25,00	66,67	25,00
2009		6	X	4	5	3	42,86	33,33	50,00	28,57	66,67	28,57	50,00	28,57
2008	GESTEVISIÓN TELECINCO, S.A.	7	X	4	4	2	28,57	33,33	50,00	42,86	66,67	28,57	50,00	28,57
2007		6	X	5	4	4	14,29	16,67	25,00	57,14	83,33	28,57	75,00	28,57
2009		8			5	1		66,67	66,67					33,33
2008	GRIFOLS, S.A.	6			6	2		66,67	66,67					33,33
2007		6			5	2		66,67	25,00					25,00
2009		12	X	22	12	7	25,00	33,33	66,67	50,00	66,67	25,00	66,67	25,00
2008	IBERDROLA RENOVABLES, S.A.	11	X	21	10	9	25,00	33,33	66,67	50,00	66,67	25,00	66,67	25,00
2007		4	X	2	4	2	25,00	33,33	66,67	50,00	66,67	25,00	66,67	25,00
2009		11	X	21	12	8	50,00	100,00	100,00	33,33	33,33	16,67	33,33	16,67
2008	IBERDROLA, S.A.	13	X	21	13	9	50,00	100,00	100,00	33,33	33,33	16,67	33,33	16,67
2007		13	X	24	14	10	33,33	100,00	66,67	33,33	16,67	16,67	33,33	16,67

REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL DE LAS SOCIEDADES DEL IBEX

CUADRO 1.3

Año	Entidades	Número de reuniones del Consejo	Existencia de Comis. ejecut.	Comisiones del Consejo: número de reuniones			Porcentaje de participación de independientes			Porcentaje de participación de dominicales			Porcentaje de participación de ejecutivos			
				Comis. ejecutiva	Comis. de auditoría	Comis. de retrib.	Comis. ejecutiva	Comité de auditoría	Comis. de nombr. y retrib.	Comis. ejecutiva	Comité de auditoría	Comis. de nombr. y retrib.	Comis. ejecutiva	Comité de auditoría	Comis. de nombr. y retrib.	
2009		17	X	6	13	15	33,33	25,00	33,33	50,00	33,33	33,33	33,33			
2008	IBERIA LÍNEAS AÉREAS DE ESPAÑA, S.A.	19	X	5	10	13	33,33	25,00	25,00	50,00	50,00	50,00	50,00	16,67	16,67	16,67
2007		18	X	8	11	10	33,33	25,00	25,00	50,00	50,00	50,00	50,00	16,67	16,67	16,67
2009		12	X	11	9	6	50,00	60,00	60,00	40,00	40,00	40,00	40,00	25,00	25,00	25,00
2008	INDRA SISTEMAS, S.A.	11	X	11	8	10	50,00	60,00	60,00	40,00	40,00	40,00	40,00	25,00	25,00	25,00
2007		12	X	11	9	9	50,00	60,00	60,00	40,00	40,00	40,00	40,00	25,00	25,00	25,00
2009		6	X	5	5	5	42,86	80,00	80,00					42,86	42,86	42,86
2008	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.	6	X	5	5	5	50,00	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00	33,33	33,33	33,33
2007		6	X	5	5	5	50,00	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00	80,00	33,33	33,33	33,33
2009		7	X	12	6	5	50,00	50,00	28,57	33,33	22,22	33,33	42,86	77,78	16,67	28,57
2008	MAPFRE, S.A.	8	X	13	6	6	50,00	50,00	28,57	33,33	20,00	33,33	42,86	80,00	16,67	28,57
2007		10	X	12	5	7	42,86	28,57	28,57	20,00	28,57	42,86	80,00	28,57	28,57	28,57
2009		10			8	2	25,00	60,00	60,00	40,00	40,00	40,00	40,00	25,00	25,00	25,00
2008	OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.	6			6	2	25,00	60,00	60,00	40,00	40,00	40,00	40,00	25,00	25,00	25,00
2007		7			5	3	25,00	60,00	60,00	40,00	40,00	40,00	40,00	25,00	25,00	25,00
2009		11			11	11	66,67	50,00	50,00	33,33	33,33	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00
2008	RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN, S.A.	11			12	9	66,67	50,00	50,00	33,33	33,33	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00
2007		11			10	11	66,67	50,00	50,00	33,33	33,33	25,00	25,00	25,00	25,00	25,00
2009		11	X	5	10	4	37,50	100,00	50,00	50,00	37,50	50,00	50,00	25,00	25,00	25,00
2008	REPSOL YPF, S.A.	11	X	5	9	3	37,50	100,00	66,67	33,33	37,50	33,33	33,33	25,00	25,00	25,00
2007		12	X	5	10	5	37,50	100,00	66,67	33,33	37,50	33,33	33,33	25,00	25,00	25,00
2009		17	X	6	11	4	25,00	75,00	25,00	100,00	75,00	75,00	75,00	25,00	25,00	25,00
2008	SACYR VALLEHERMOSO, S.A.	13	X	12	9	6	25,00	77,78	100,00	75,00	77,78	100,00	75,00	22,22	22,22	22,22
2007		17	X	9	13	4	25,00	75,00	100,00	75,00	75,00	75,00	75,00	25,00	25,00	25,00
2009		8			5	1	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00
2008	TÉCNICAS REUNIDAS, S.A.	7			7	1	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00
2007		7			6	3	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00
2009		13	X	18	10	9	44,44	50,00	80,00	22,22	22,22	50,00	50,00	22,22	22,22	22,22
2008	TELFÓNICA, S.A.	11	X	18	12	9	44,44	50,00	80,00	22,22	22,22	50,00	50,00	22,22	22,22	22,22
2007		12	X	16	11	10	40,00	33,33	100,00	20,00	66,67	40,00	40,00	40,00	40,00	40,00

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

REMUNERACIONES, OPERACIONES VINCULADAS Y JUNTA GENERAL DE LAS SOCIEDADES DEL IBEX

CUADRO 1.4

Año	Entidades	Información sobre remuneraciones (miles euros)					Operaciones vinculadas					Juntas generales de accionistas				
		Retrib. total y de la dirección (miles euros) del Consejo	Retrib. total del Consejo	Retrib. de la alta dirección	% de la retrib. del Consejo sobre rdos.	% de la retrib. de la Dirección sobre rdos.	oper. con accionist. significat.	oper. con administr.	oper. con otras ent. del grupo	JGA celebradas	%/capital asistente a la JGA	% de presencia física	% en repres.	Voto a distan.	Requer. mínimo de acciones para asistencia a Junta	
2009		15.599	8.716	6.883	5,10	4,03	105	90	3	71,2	56,5	14,7		1.500		
2008	ABENGOA, S.A.	14.903	9.146	5.757	6,50	4,09	1.584	100	1	69,2	60,2	9,0		1.500		
2007		11.361	6.954	4.407	5,69	3,61	5.023	100	1	67,5	59,4	8,1		1.500		
2009		10.992	5.724	5.268	1,00	0,92	414.622		1	75,7	6,1	69,6		1.000		
2008	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	10.260	4.812	5.448	0,80	0,91	1.011.416		1	74,6	29,3	45,3		1.000		
2007		8.854	4.028	4.826	0,58	0,69	1.526.621	230.636	1	78,1	58,6	19,6		1.000		
2009		29.321	9.346	19.975	0,70	1,50			1	82,7	59,9	3,1	19,8			
2008	ACCIONA, S.A.	22.012	7.506	14.506	1,60	3,09	6.995		1	80,1	59,6	20,6				
2007		24.030	7.705	16.325	0,80	1,70	6.857		1	77,2	59,5	17,7				
2009		3.894	1.964	1.930					1	79,8	52,1	27,7		1.000		
2008	ACERINOX, S.A.	5.442	2.882	2.560	2,80	2,49		28.217	1	83,6	0,6	83,1		1.000		
2007		13.885	10.846	3.039	6,05	1,70	9.010	43.396	1	59,1	0,7	58,4		1.000		
2009	ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.	39.979	13.773	26.206	0,70	1,33			1	78,5	7,7	70,9		100		
2008		39.680	12.877	26.802	0,70	1,46			2	73,9	3,4	70,5		100		
2007		38.115	13.877	24.238	0,90	1,56	189.349		1	72,4	0,9	71,5		100		
2009		48.658	24.157	24.501	0,60	0,61			1	57,2	7,0	32,3	17,9	500		
2008	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	36.654	16.197	20.457	0,30	0,38			1	60,4	3,4	39,7	17,27	500		
2007		32.924	14.646	18.278	0,41	0,51			2	57,3	4,0	36,9	16,48	500		
2009		12.591	6.270	6.321	1,20	1,21			1	69,2	6,2	63,0		800		
2008	BANCO DE SABADELL, S.A.	17.653	10.124	7.529	1,50	1,12			1	70,7	4,1	66,6		800		
2007		11.643	7.642	4.001	1,26	0,66			1	74,7	9,9	64,9		800		
2009		14.515	8.380	6.135	1,70	1,24			1	90,7	88,3	2,0	0,4			
2008	BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, S.A.	19.884	11.724	8.160	1,50	1,04			1	88,6	87,5	1,1				
2007		14.625	8.564	6.061	1,12	0,79	41.200		2	89,6	87,7	2,0				
2009		5.014	1.822	3.192	0,20	0,35			1	56,3	15,9	39,3	1,1	1.000		
2008	BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.	10.004	2.938	7.066	0,20	0,48			2	58,7	6,4	46,0	6,32	1.000		
2007		9.508	2.938	6.570	0,23	0,51			1	58,3	6,4	50,3	1,60	1.000		
2009		110.433	35.708	74.725	0,40	0,84		7.482	2	51,3	0,3	33,8	17,2			
2008	BANCO SANTANDER, S.A.	123.187	39.696	83.491	0,40	0,84		4.241	2	54,1	0,3	34,1	19,76			
2007		104.525	32.161	72.364	0,40	0,90		1.171	2	54,4	1,9	35,8	16,68			
2009		6.620	4.425	2.195	1,70	0,84		14.550	1	70,1	43,0	17,6	9,5	600		
2008	BANKINTER, S.A.	4.862	3.377	1.485	1,30	0,57		3.003	1	75,0	46,3	19,2	9,55	600		
2007		7.464	3.712	3.752	0,97	0,98		21.272	1	65,0	0,4	52,9	11,77	600		
2009		7.101	2.114	4.987	1,40	3,30			1	55,6	21,7	33,0	0,9			
2008	BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, S.A.	7.008	2.052	4.956	1,10	2,66			1	53,5	21,0	29,7	2,85			
2007		6.924	2.040	4.884	1,01	2,42			1	63,9	25,9	36,6	1,35			

REMUNERACIONES, OPERACIONES VINCULADAS Y JUNTA GENERAL DE LAS SOCIEDADES DEL IBEX

CUADRO 1.4

Información sobre remuneraciones (miles euros)

Año	Entidades	Retrib. total y de la dirección (miles euros)				Información sobre remuneraciones (miles euros)				Operaciones Vinculadas				Juntas generales de accionistas				Requer. mínimo de acciones para asistencia a Junta
		Retrib. total del Consejo	Retrib. de la alta dirección	Retrib. de la alta dirección	% de la retrib. del Consejo sobre rdos.	% de la retrib. de la Dirección sobre rdos.	oper. con accionist. significat.	oper. con administr. del grupo	oper. con otras ent. del grupo	JGA celebradas	%/capit asistente a la JGA	% de presencia física	% en repres.	Voto a distan.				
2009		7.554	5.167	2.387	0,40	0,18	23.539.291	180	1	85,0	80,0	4,9	0,03	1.000				
2008	CRITERIA CAIXACORP, S.A.	7.793	4.408	3.385	0,40	0,31	20.922.043	180	1	84,0	79,1	4,9		1.000				
2007		3.945	2.686	1.259			19.647.952		1	100,0	100,0			1.000				
2009		12.671	9.930	2.741	5,60	1,55	13.617	78.968	1	74,8	0,31	74,5		100				
2008	EBRO PULEVA, S.A.	6.040	4.680	1.360	3,60	7,00	22.816	172.129	58.083	1	72,3	10,4	61,9	100				
2007		5.951	4.675	1.276	5,20	1,42	19.591	172.366	65.446	1	65,0	2,3	62,7	100				
2009		5.162	2.712	2.450	1,00	0,90	193.331	204.580	89.908	1	63,3	17,9	8,5	36,86	100			
2008	ENAGAS, S.A.	4.705	2.533	2.172	1,00	0,86	953.328	181.447	92.008	1	58,5	15,0	13,5	29,95	100			
2007		8.646	6.747	1.899	2,86	0,80	2.009.439	86.719	97.611	2	52,0	16,9	0,1	35,00	100			
2009		79.213	38.487	40.726	1,10	1,16	8.498.745		2	93,6	46,0	47,6						
2008	ENDESA, S.A.	36.699	8.643	28.056	0,10	0,32	201.519		1	93,8	25,0	68,8	0,01	50				
2007		54.739	23.933	30.806	0,90	1,16	625.102		2	93,6	59,2	33,5	0,83	50				
2009		14.512	6.363	8.149					2	81,9	32,1	49,8		100				
2008	FERROVIAL, S.A.																	
2009		14.836	8.150	6.686	2,70	2,21		15	2	64,9	31,6	33,4						
2008	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	13.378	7.519	5.859	2,20	1,71		17	1	77,3	57,4	20,0						
2007		12.267	6.604	5.663	0,90	0,77		9.077	1	75,3	68,2	7,1						
2009		10.241	5.153	5.088	4,50	4,44	785.981	785.981	1	71,9	26,9	45,0						
2008	GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.	7.919	2.629	5.290	0,80	1,61	860.101	860.101	1	68,8	24,5	44,4						
2007		4.342	2.208	2.134	1,00	0,97	890.690		1	62,6	45,4	17,2						
2009		13.184	7.208	5.976	0,60	0,50	9.242.887	192.562	2	79,8	72,3	7,5		100				
2008	GAS NATURAL SDG, S.A.	11.403	5.641	5.762	0,50	0,51	5.140.347	88.431	1	85,5	69,4	16,1		100				
2007		10.738	5.853	4.885	0,61	0,51	3.453.532	158.050	1	79,8	72,4	7,4		100				
2009		13.357	4.175	9.162	6,10	13,39	5.804		1	84,8	61,8	12,9	10,10					
2008	GESTEVISIÓN TELEINCO, S.A.	12.355	4.080	8.275	1,50	3,04	55.746		1	77,4	64,6	12,7	0,14					
2007		13.849	7.062	6.787	2,21	2,12	52.943		1	74,2	63,2	10,9	0,11					
2009		8.233	2.388	5.845	1,60	3,92	11.139		1	71,5	3,0	68,6						
2008	GRIFOLS, S.A.	9.469	2.088	7.381	1,60	5,66	6.012		1	69,1	2,1	67,0						
2007		8.550	120	8.430			3.073		1	73,5	2,7	70,8						
2009		7.026	2.597	4.429	0,70	1,19	1.090.119		1	88,7	80,1	0,02	8,6					
2008	IBERDROLA RENOVABLES, S.A.	8.404	2.618	5.786	0,70	1,55	536.746		1	88,7	80,1	8,6						
2007		3.867	530	3.337	0,40	2,52	620.077		1	100,0	100,0							
2009		16.891	9.671	7.220	0,30	0,22	984.762	876.040	1	77,9	23,2	53,7	1,0					
2008	IBERDROLA, S.A.	19.238	11.184	8.054	0,40	0,29	994.325	1.506.269	1	80,1	11,7	68,3	0,10					
2007		15.114	9.060	6.054	0,39	0,26	575.279	834.441	1	77,3	14,6	62,7	0,08					

REMUNERACIONES, OPERACIONES VINCULADAS Y JUNTA GENERAL DE LAS SOCIEDADES DEL IBEX

CUADRO 1.4

Año	Entidades	Información sobre remuneraciones (miles euros)							Operaciones vinculadas							Juntas generales de accionistas		
		Retrib. total y de la dirección del Consejo (miles euros)		Retrib. de la alta dirección	% de la retrib. del Consejo sobre rdos.	% de la retrib. de la Dirección sobre rdos.	oper. con accionist. significat.	oper. con administ.	oper. con otras ent. del grupo	JGA celebradas	%/capital asistente a la JGA	% de presencia física	% en repres.	Voto a distan.	Requer. mínimo de acciones para asistencia a Junta			
		Retrib. total	Retrib. de la alta dirección	Retrib. de la alta dirección	% de la retrib. del Consejo sobre rdos.	% de la retrib. de la Dirección sobre rdos.	oper. con accionist. significat.	oper. con administ.	oper. con otras ent. del grupo	JGA celebradas	%/capital asistente a la JGA	% de presencia física	% en repres.	Voto a distan.	Requer. mínimo de acciones para asistencia a Junta			
2009		4.890	1.677	3.213				115.404	1	51,5	44,5	6,4	0,5	400				
2008	IBERIA LÍNEAS AÉREAS DE ESPAÑA, S.A.	6.118	2.845	3.273	9,42	10,83		78.374	1	50,8	44,0	6,3	0,54	400				
2007		5.285	1.541	3.744	0,50	1,21		59.198	1	60,4	41,7	18,1	0,54	400				
2009		16.372	7.867	8.505	4,00	4,32		423.554	1	69,1	49,1	20,0	0,02	100				
2008	INDRA SISTEMAS, S.A.	16.638	7.863	8.775	4,30	4,80		369.789	1	62,7	42,4	20,2	0,07	100				
2007		15.418	7.317	8.101	5,00	5,54		229.301	1	56,1	39,2	16,8	0,05	100				
2009		16.334	5.411	10.923	0,40	0,81			1	83,2	0,1	83,1						
2008	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.	15.981	5.164	10.817	0,40	0,84			1	83,8	0,1	83,7						
2007		14.697	4.518	10.179	0,36	0,81			1	75,0		75,0						
2009		10.855	9.747	1.108	1,00	0,11			1	82,5	0,1	82,4		1.500				
2008	MAPFRE, S.A.	10.757	9.832	925	1,00	0,09			1	76,0	0,1	75,9		1.500				
2007		9.565	8.534	1.031	1,17	0,14			2	77,1	0,1	77,0		1.500				
2009		5.111	1.479	3.632	0,90	2,21		32.606	2	66,8	52,2	14,6						
2008	OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.	4.798	1.445	3.353	1,00	2,32		62.716	1	66,8	51,1	15,7						
2007		4.196	1.417	2.779	1,01	1,98		55.674	1	58,4	51,3	7,2						
2009		3.486	2.493	993	0,80	0,32		840	1	63,9	1,2	57,2						
2008	RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN, S.A.	3.433	2.474	959	0,90	0,35		647	1	52,1	22,6	29,4		0,05				
2007		3.378	2.479	899	1,02	0,37		749	1	49,4	23,2	26,1		0,04				
2009		23.759	10.530	13.229	0,50	0,63		4.594.167	1	66,4	0,1	66,1		0,2				
2008	REPSOL YPF, S.A.	23.227	10.301	12.926	0,40	0,50		5.628.000	1	69,6	0,0	69,4		0,13				
2007		20.649	8.388	12.261	0,26	0,38		6.515.579	1	74,4	0,1	72,7		1,56				
2009		8.676	3.033	5.643	0,60	1,12			1	90,0	6,4	83,6		150				
2008	SACYR VALLEHERMOSO, S.A.	11.067	5.281	5.786					1	90,3	8,2	82,1		150				
2007		11.131	5.761	5.370					1	90,4	12,9	77,4		150				
2009		5.243	1.325	3.918	0,90	2,66		296.018	1	81,8	0,1	81,7		50				
2008	TÉCNICAS REUNIDAS, S.A.	5.364	1.318	4.046	1,00	3,07		523.182	1	76,4	0,2	76,2		50				
2007		5.016	1.315	3.701	1,30	3,66		332.444	1	72,7	0,1	72,6		50				
2009		43.497	27.125	16.372	0,30	0,18		13.204.069	1	60,6	0,2	60,5		300				
2008	TELEFÓNICA, S.A.	43.751	29.616	14.135	0,42	0,20		9.797.932	1	57,1	0,2	56,9		300				
2007		25.993	21.180	4.813	0,32	0,07		9.179.598	1	52,5	0,1	52,5		300				

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

DISTRIBUCIÓN DE LA REMUNERACIÓN POR CONCEPTO Y TIPOLOGÍA DE CONSEJEROS DE LAS SOCIEDADES DEL IBEX

CUADRO 1.5

Año	Entidades	Distribución porcentual por origen					Distribución porcentual por tipo de remuneración					Distribución porcentual por tipología de consejeros				
		Total retribuciones del Consejo	En la propia empresa	Empresas del grupo	Fija	Variable	Dietas	Otras	Ejecutivos	Dominicales	Independientes	Otros	Ejecutivos	Dominicales	Independientes	Otros
2009		8.716	98,70	1,30	9,04	64,62	26,3						75,60	8,94	15,47	
2008	ABENGOA, S.A.	9.146	98,94	1,06	10,65	67,37	21,98						81,02	7,28	11,70	
2007		6.954	99,02	0,98	48,16	38,27	13,57						82,20	6,49	11,32	
2009		5.724	84,33	15,67	99,62	0,10	0,3						53,53	39,34	7,13	
2008	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.	4.812	81,26	18,74	99,33	0,19	0,48						37,93	53,66	8,42	
2007		4.028	76,29	23,71	99,48		0,52						40,96	49,88	9,16	
2009		9.346	100,00		13,58	40,86	13,46	32,10					88,37	1,28	9,19	1,16
2008	ACCIONA, S.A.	7.506	89,73	10,27	16,73	59,45	12,38	11,44					79,46	1,00	8,66	10,88
2007		7.705	67,53	32,47	35,09	44,11	0,12	20,67					90,27	1,30	8,44	
2009		1.964	98,98	1,02	25,31	16,45	16,65	41,60					41,55	40,02	12,12	6,3
2008	ACERINOX, S.A.	2.882	98,13	1,87	53,75	36,02	10,24						41,15	25,64	9,33	23,87
2007		10.846	99,13	0,87	16,18	26,20	2,74	54,88					91,69	5,80	2,51	
2009		13.773	71,02	28,98	25,67	26,11	48,22						64,21	12,50	5,12	18,2
2008	ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.	12.878	76,13	23,87	26,36	27,05	46,59						72,09	12,73	5,56	9,62
2007		13.877	81,14	18,86	21,88	24,00	54,12						77,05	17,83	5,12	
2009		24.157	100,00		31,88	34,56	33,56						83,41		16,59	
2008	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	16.197	100,00		46,66	48,60	4,74						73,64		26,36	
2007		14.646	100,00		48,45	46,29	5,26						72,46		27,54	
2009		6.270	99,04	0,96	29,23	34,45	36,32						76,08	3,73	14,93	5,3
2008	BANCO DE SABADELL, S.A.	10.124	100,00		18,34	16,63	65,02						85,32	2,25	10,85	1,58
2007		7.642	100,00		18,23	47,34	34,43						82,23	3,40	13,83	0,54
2009		8.380	100,00		37,23	46,77	13,93						90,81		8,35	,84
2008	BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, S.A.	11.724	100,00		25,84	31,77	1,33	41,05					81,58	3,92	5,63	8,86
2007		8.564	100,00		40,09	46,80	1,56	11,55					91,35		7,71	0,93
2009		1.822	100,00		80,68	19,15	0,16						100,00			
2008	BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.	3.027	98,15	1,85	69,90	28,11	1,98						98,15		1,85	
2007		2.938	98,09	1,91	53,51	44,26	2,23						98,09	1,91		
2009		35.708	98,14	1,86	29,53	42,68	3,97	23,82					87,48	,74	9,79	2,0
2008	BANCO SANTANDER, S.A.	39.696	98,16	1,84	25,82	36,39	3,61	32,18					88,51	0,68	7,74	3,08
2007		32.161	97,67	2,33	25,58	50,02	4,06	20,34					84,28	1,37	10,05	4,31
2009		4.425	100,00		40,90	19,98	20,14	18,98					71,05	9,66	15,14	4,2
2008	BANKINTER, S.A.	3.377	100,00		54,25	5,89	21,44	18,42					72,02	11,82	13,71	2,46
2007		3.712	100,00		51,29	10,67	11,66	26,37					77,59	11,58	10,83	
2009		2.114	81,93	18,07	44,47	16,04	25,31	14,19					70,81	16,70	12,49	
2008	BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, S.A.	2.052	80,95	19,05	45,81	11,84	26,27	16,08					68,96	18,52	12,33	0,19
2007		2.040	82,65	17,35	44,22	20,20	22,11	13,48					73,58	14,22	10,64	1,57

DISTRIBUCIÓN DE LA REMUNERACIÓN POR CONCEPTO Y TIPOLOGÍA DE CONSEJEROS DE LAS SOCIEDADES DEL IBEX

CUADRO 1.5

Año	Entidades	Distribución porcentual por origen		Distribución porcentual por tipo de remuneración						Distribución porcentual por tipología de consejeros					
		Total retribuciones del Consejo	En la propia empresa	Empresas del grupo	Fija	Variable	Diets	Otras	Ejecutivos	Dominicales	Independientes	Otros			
													Distribución porcentual por tipología de consejeros		
2009		5.167	72,75	27,25	100,00							44,90	33,89	12,04	9,17
2008	CRITERIA CAIXACORP, S.A.	4.408	66,18	33,82	100,00							47,91	30,33	12,45	9,30
2007		2.686	54,80	45,20	51,19	48,81						74,46	20,14	5,40	
2009		9.930	81,13	18,87	16,62	3,02	23,48					73,49	17,80	7,91	0,80
2008	EBRO PULEVA, S.A.	4.680	83,33	16,67	38,23	5,73	43,91					50,36	34,21	15,43	
2007		4.675	82,57	17,43	37,58	5,97	43,96					50,07	34,14	15,79	
2009		2.712	100,00		34,07	42,59	2,91					59,77	16,08	21,35	2,80
2008	ENAGAS, S.A.	2.533	100,00		36,48	46,47	3,08					56,06	18,16	22,78	3,00
2007		6.747	100,00		12,41	15,81	71,44					85,15	5,71	8,06	1,08
2009		38.487	99,51	0,49	6,42	1,49	77,32					96,17	2,73	1,10	
2008	ENDESA, S.A.	8.643	98,02	1,98	41,03	49,03	0,43					73,10	10,04	9,90	6,95
2007		23.933	98,19	1,81	13,00	6,66	59,04					89,25	1,10	6,60	3,04
2009		6.363	99,95	0,05	39,92	42,56	6,18					88,04	2,77	9,19	
2008	FERROVIAL, S.A.														
2007															
2009		8.150	97,93	2,07	50,00	22,90	27,10					69,96	25,08	4,96	
2008	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	7.519	86,94	13,06	55,71	3,84	40,44					63,25	31,48	5,27	
2007		6.604	79,29	20,71	40,05	8,56	51,30	0,09				65,57	28,51	5,92	
2009		5.153	100,00		35,69	53,89	6,37	4,06				75,74	8,03	14,22	2,00
2008	GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.	2.629	100,00		47,09	16,09	29,02	7,80				58,16	13,58	20,73	7,53
2007		2.208	98,82		33,61	13,59	44,70	6,93				50,27	20,29	24,50	4,94
2009		7.208	83,92	16,08	17,45	15,44	67,06	0,04				54,80	27,41	17,79	
2008	GAS NATURAL SDG, S.A.	5.641	98,56	1,44	12,53	13,54	73,87	0,05				51,55	29,84	18,61	
2007		5.853	98,68	1,32	9,35	19,39	71,23	0,03				53,20	28,79	18,01	
2009		4.175	74,59	25,41	67,50	19,95	10,49	2,06				59,40	10,85	29,75	
2008	GESTEVISIÓN TELECINCO, S.A.	4.080	74,17	25,83	66,13	20,42	11,47	1,99				58,31	41,69	5,11	
2007		7.062	68,20	31,62	49,48	43,27	6,16	0,85				66,10	28,79	10,05	
2009		2.388	96,11	3,89	80,40	19,60						89,95		8,62	
2008	GRIFOLS, S.A.	2.088	100,00		80,17	19,83						91,38			
2007		120	100,00		100,00									100,00	
2009		2.597	100,00		14,63	13,48	23,84	48,06				31,19	38,51	30,30	
2008	IBERDROLA RENOVABLES, S.A.	2.618	100,00		14,51	8,56	23,64	53,28				30,18	40,91	28,92	
2007		530	100,00		8,87	16,79	31,51	42,83				28,68	45,47	25,85	
2009		9.671	98,68	1,32	23,27	23,27	9,29	44,18				55,24	6,54	36,23	
2008	IBERDROLA, S.A.	11.184	98,70	1,30	20,12	17,88	8,66	53,34				58,26	5,65	33,62	2,47
2007		9.060	99,39	0,61	22,08	19,32	8,95	49,66				49,70	6,93	40,14	3,22

DISTRIBUCIÓN DE LA REMUNERACIÓN POR CONCEPTO Y TIPOLOGÍA DE CONSEJEROS DE LAS SOCIEDADES DEL IBEX

CUADRO 1.5

Año	Entidades	Total retribuciones del Consejo	Distribución porcentual por origen			Distribución porcentual por tipo de remuneración						Distribución porcentual por tipología de consejeros				
			En la propia empresa	Empresas del grupo	Fija	Variable	Diets	Otras	Ejecutivos	Dominicales	Independientes	Otros				
2009		1.677	100,00		46,69	6,62	46,69	6,62	12,05	46,51	31,43	10,02				
2008	IBERIA LÍNEAS AÉREAS DE ESPAÑA, S.A.	2.845	100,00		27,42	45,41	27,17	45,41	46,82	29,81	18,03	5,34				
2007		1.541	100,00		48,66	5,52	45,62	5,52	8,44	51,98	39,58					
2009		7.867	100,00		21,74	21,74		56,53	76,97	10,13	12,90					
2008	INDRA SISTEMAS, S.A.	7.863	100,00		21,75	21,75		56,51	76,89	10,20	12,91					
2007		7.317	100,00		21,05	39,63		39,32	80,24	8,00	11,77					
2009		5.411	99,54	0,46	35,65	29,46		34,89	80,93	1,66	14,30	3,10				
2008	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.	5.164	99,52	0,48	37,03	26,41		36,56	80,02	1,74	14,99	3,25				
2007		4.518	99,45	0,55	37,16	24,41		38,42	80,52	1,99	14,30	3,19				
2009		9.747	64,77	35,23	34,70	29,89	9,10	26,32	68,77	21,69	9,54					
2008	MAPFRE, S.A.	9.832	68,50	31,50	38,06	28,63	10,01	23,30	69,89	20,88	9,22					
2007		8.534	77,53	22,47	36,65	35,17	8,32	19,86	77,76	11,92	10,32					
2009		1.479	100,00		49,29	27,45	23,26		52,47	24,88	18,12	4,53				
2008	OBRADESCÓN HUARTE LAIN, S.A.	1.445	100,00		48,10	35,71	16,19		51,42	25,33	18,62	4,64				
2007		1.417	100,00		47,07	35,92	17,01		49,05	23,36	19,55	8,05				
2009		2.493	100,00		15,52	51,58	32,41	0,48	31,65	20,78	47,57					
2008	RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN, S.A.	2.474	100,00		15,61	50,40	33,51	0,48	31,61	20,86	47,53					
2007		2.479	100,00		15,77	51,19	32,59	0,44	31,14	20,86	48,00					
2009		10.530	95,85	4,15	81,86	17,64	0,50	59,88	59,88	17,05	23,08					
2008	REPSOL YPF, S.A.	10.301	95,49	4,51	83,08	16,38	0,54	59,86	59,86	17,14	23,00					
2007		8.388	95,55	4,45	95,83	3,52	0,64	53,79	53,79	20,57	25,63					
2009		3.033	100,00		86,52	13,48		100,00								
2008	SACYR VALLEHERMOSO, S.A.	5.281	87,39	12,61	54,71	12,38	32,91	76,25	76,25	22,08	1,67					
2007		5.761	82,12	17,88	54,92	11,51	33,57	73,93	73,93	22,74	3,33					
2009		1.325	100,00		32,83	6,26	60,91	50,26	50,26	23,70	26,04					
2008	TÉCNICAS REUNIDAS, S.A.	1.318	100,00		33,00	6,30	60,70	50,15	50,15	23,60	26,25					
2007		1.315	100,00		33,00	6,31	60,68	50,19	50,19	23,88	25,93					
2009		27.125	78,93	21,07	43,58	29,71	0,93	25,79	76,98	4,46	14,60	3,96				
2008	TELEFÓNICA, S.A.	29.616	78,57	21,43	37,06	26,63	0,73	35,59	82,88	4,06	9,75	3,31				
2007		21.180	58,22	41,78	53,85	44,98	1,00	0,17	84,51	5,17	8,64	1,68				

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

OTRA INFORMACION DEL INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES DEL IBEX

CUADRO 1.6

Año	Entidades	Requisitos específicos para ser nombrado presidente	El secretario del Consejo vela por las recomendaciones de buen gobierno	Clausulas de garantía o blindaje para miembros de alta dirección	Número beneficiarios	Órgano que autoriza	Mayorías reforzadas	Limitaciones de edad	Mandato limitado independientes	¿el secretario es consejero?	Asesoramiento externo para consejeros	Tiempo suficiente preparación reuniones Consejo	Proporción dominicales-independientes más del doble estructura de capital
								¿existen?	¿existe?	Núm. años			
2009			X								X	X	
2008	ABENGOA, S.A.		X							X	X	X	
2007			X							X	X	X	
2009			X		4	Consejo	X	X	X	12	X	X	X
2008	ABERTIS INFRAESTRUCTURAS, S.A.		X		4	Consejo	X	X	X	12	X	X	X
2007			X		3	Consejo	X	X	X	12	X	X	X
2009			X		9	Consejo					X	X	
2008	ACCIONA, S.A.		X		7	Consejo					X	X	
2007			X		8	Consejo					X	X	
2009			X		10	Consejo	X	X	X	12	X	X	X
2008	ACERINOX, S.A.		X		10	Consejo	X	X	X	12	X	X	X
2007			X		12	Consejo	X				X	X	X
2009			X		9	Consejo					X	X	X
2008	ACS, ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS, S.A.		X		10	Consejo					X	X	X
2007			X		13	Consejo					X	X	X
2009			X		11	Consejo	X	X	X	12	X	X	
2008	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.		X		15	Consejo	X	X	X	12	X	X	
2007			X		15	Consejo	X	X	X	12	X	X	
2009			X		14	Consejo	X				X	X	
2008	BANCO DE SABADELL, S.A.		X		14	Consejo	X	X	X		X	X	X
2007			X		15	Consejo	X				X	X	X
2009			X		6	Consejo					X	X	
2008	BANCO ESPAÑOL DE CRÉDITO, S.A.		X		7	Consejo					X	X	
2007			X		10	Consejo					X	X	
2009		X	X								X	X	
2008	BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.	X	X								X	X	
2007		X	X								X	X	
2009		X	X		25	Consejo					X	X	X
2008	BANCO SANTANDER, S.A.	X	X		29	Consejo					X	X	X
2007		X	X		30	Consejo					X	X	X
2009		X	X								X	X	X
2008	BANKINTER, S.A.	X	X								X	X	X
2007		X	X								X	X	X
2009		X	X		3	Junta			X	8	X	X	X
2008	BOLSAS Y MERCADOS ESPAÑOLES, S.A.	X	X						X	8	X	X	X
2007		X	X						X	8	X	X	X

OTRA INFORMACION DEL INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES DEL IBEX

CUADRO 1.6

Año	Entidades	Requisitos específicos para ser nombrado presidente	El secretario del Consejo vela por las recomendaciones de buen gobierno	Clausulas de garantía o blindaje para miembros de alta dirección	Mayorías reforzadas	Limitaciones de edad	Mandato limitado independientes	¿el secretario es consejero?	Asesoramiento externo para consejeros	Tiempo suficiente preparación reuniones Consejo	Proporción dominicales independientes más del doble estructura de capital
				Número beneficiarios	Órgano que autoriza	¿existen?	¿existe?	Núm. años			
2009		X	X	3	Consejo				X	X	
2008	CRITERIA CAIXACORP, S.A.	X	X	3	Consejo				X	X	
2007		X	X	3	Consejo				X	X	
2009		X	X	4	Consejo				X	X	
2008	EBRO PULEVA, S.A.	X	X	3	Consejo				X	X	
2007		X	X	3	Consejo				X	X	X
2009		X	X	9	Consejo		X	12	X	X	
2008	ENAGAS, S.A.	X	X	9	Consejo		X	12	X	X	
2007		X	X	11	Consejo		X	12	X	X	
2009		X	X	25	Consejo				X	X	
2008	ENDESA, S.A.	X	X	33	Consejo				X	X	
2007		X	X	33	Consejo				X	X	
2009		X	X	1		X	X	12	X	X	
2008	FERROVIAL, S.A.										
2007											
2009		X	X	7	Consejo		X	12	X	X	X
2008	FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S.A.	X	X	7	Consejo		X	12	X	X	X
2007		X	X	9	Consejo		X	12	X	X	X
2009		X	X	11	Consejo	X			X	X	
2008	GAMESA CORPORACIÓN TECNOLÓGICA, S.A.	X	X	9	Consejo	X			X	X	
2007		X	X	9	Consejo	X			X	X	
2009		X	X	13			X	12	X	X	
2008	GAS NATURAL SDG, S.A.	X	X	11			X	12	X	X	
2007		X	X	9	Consejo		X	12	X	X	
2009		X	X	5	Consejo	X			X	X	
2008	GESTEVISIÓN TELE CINCO, S.A.	X	X	6	Consejo	X			X	X	
2007		X	X	4	Consejo	X			X	X	
2009		X	X	3	Consejo				X	X	
2008	GRIFOLS, S.A.	X	X	6	Consejo				X	X	
2007		X	X	6	Consejo				X	X	X
2009		X	X	6	Consejo	X			X	X	
2008	IBERDROLA RENOVABLES, S.A.	X	X	5	Consejo	X			X	X	
2007		X	X	4	Consejo	X			X	X	
2009		X	X	9	Consejo	X			X	X	
2008	IBERDROLA, S.A.	X	X	9	Consejo	X			X	X	
2007		X	X	7	Consejo	X			X	X	

OTRA INFORMACION DEL INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES DEL IBEX

CUADRO 1.6

Año	Entidades	Requisitos específicos para ser nombrado presidente	El secretario del Consejo vela por las recomendaciones de buen gobierno	Clausulas de garantía o blindaje para miembros de alta dirección	Limitaciones de edad	Mandato limitado independientes	¿el secretario es consejero?	Asesoramiento externo para consejeros	Tiempo suficiente preparación reuniones Consejo	Proporción dominicales-independientes más del doble estructura de capital
				Número beneficiarios	Órgano que autoriza	¿existen?	Núm. años	¿existen?		
2009		X	X	11	Consejo	X	X	X	X	X
2008	IBERIA LÍNEAS AÉREAS DE ESPAÑA, S.A.	X	X	9	Consejo	X	X	X	X	X
2007		X	X	9	Consejo	X	X	X	X	X
2009		X	X	11	Junta			X	X	X
2008	INDRA SISTEMAS, S.A.	X	X	13	Junta			X	X	X
2007		X	X	14	Junta			X	X	X
2009		X	X	9	Consejo	X	X	X	X	X
2008	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.	X	X	9	Consejo	X	X	X	X	X
2007		X	X	10	Consejo	X	X	X	X	X
2009		X	X	9	Consejo	X	X	X	X	X
2008	MAPFRE, S.A.	X	X	10	Consejo	X	X	X	X	X
2007		X	X	11	Consejo	X	X	X	X	X
2009		X	X					X	X	X
2008	OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.	X	X					X	X	X
2007		X	X					X	X	X
2009		X	X	3	Consejo	X	X	X	X	X
2008	RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN, S.A.	X	X	3	Consejo	X	X	X	X	X
2007		X	X	3	Consejo	X	X	X	X	X
2009		X	X	15	Consejo			X	X	X
2008	REPSOL YPF, S.A.	X	X	14	Consejo			X	X	X
2007		X	X	14	Consejo			X	X	X
2009		X	X	2		X	X	X	X	X
2008	SACYR VALLEHERMOSO, S.A.	X	X	4		X	X	X	X	X
2007		X	X			X	X	X	X	X
2009		X	X		Consejo		X	X	X	X
2008	TÉCNICAS REUNIDAS, S.A.	X	X			X	X	X	X	X
2007		X	X			X	X	X	X	X
2009		X	X	9	Consejo			X	X	X
2008	TELFÓNICA, S.A.	X	X	9	Consejo			X	X	X
2007		X	X	9	Consejo			X	X	X

Fuente: IAGC de las empresas y elaboración propia.

ANEXO II: Datos individuales del grado de seguimiento de las recomendaciones del Código Unificado

Año	Entidad	Objeciones a las propuestas	Evaluación periódica	Información a los consejeros	Asesor. externo	Programa orientación nuevos consejeros	Dedicación	Selección, nombramiento y reelección de consejeros	Información pública sobre consejeros	Rotación de consejeros indep.	Cese y dimisión	Cese de indep. finalizado su mandato	Información de supuestos que perjudiquen el crédito o reputación de la sociedad	Oposición de los consejeros por propuestas contrarias al interés social	Explicación de razones de cese antes de término de mandato	Régimen de aprobación y transparencia de retribuciones	Entrega de acciones, opciones o instrumentos financieros solo a ejecutivos	Remuner. consejo externos	Remuner. sobre resultados	Cautelas técnicas en retribuciones variables
21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39		
2009	IBERIA LINEAS AEREAS DE ESPAÑA, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2008		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2007		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009	INDRA SISTEMAS, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2008		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2007		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009	INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2008		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2007		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009	MAPFRE, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2008		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2007		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009	OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2008		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2007		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009	REDELECTRICA CORPORACION, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2008		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2007		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009	REPSOL YPF, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2008		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2007		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009	SACYR VALLEHERMOSO, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2008		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2007		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009	TECNICAS REUNIDAS, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2008		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2007		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2009	TELEFÓNICA, S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2008		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
2007		✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Cumple parcialmente ~ No Cumple ∅ No aplicable

